



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ARAGON"

"IMPORTANCIA DE PERTENECER A LA OCDE
COMO PERSPECTIVA PARA LA CONFORMACION
DE UNA ZONA DE LIBRE COMERCIO ENTRE
MEXICO Y LA UNION EUROPEA

T E S I S

Que para obtener el título de:
LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES
P r e s e n t a :

ELIZABETH CAMPOS GONZALEZ

ASESOR: LIC. ARMANDO RAMIREZ BECERRA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

México., 1996

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A MI MADRE:
Teresa González Martínez.
con mucho agradecimiento y con todo mi corazón,
porque nada en este mundo vale lo que me has dado,
tu vida.*

*A MIS HERMANOS
Manolo y Edgar Campos.
Porque ahora es momento de demostrar
mi cariño hacia ustedes.*

*Al. C.C.P. Francisco Rodríguez Rdguez.
Porque le aprecio y valoro sus consejos.*

*A MI ABUELITA, TIOS Y PRIMOS
Porque mi niñez a su lado ha sido mi mayor tesoro.
Asunción, Alejandro, Clemencia, Lalo, Luisa, Angel,
José, Lupita, Miguel, Hugo y Estelita.*

*A MIS AMIGOS
Porque su amistad es lo más grato de mi época de
estudiante.
Atzimba, Gabriela, Cynthia, Itzel, Verónica,
Xochitl y Ricardo.*

*A JUAN RAMÍREZ LUGO.
Por su apoyo y comprensión de siempre y porque te quiero.*

*A MI ASESOR DE TESIS
Armando Romérez Becerra.
Por su confianza depositada en mí y por su tiempo*

**IMPORTANCIA DE PERTENECER A LA OCDE, COMO
PERSPECTIVA PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA ZONA DE
LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA.**

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN.	I
CAPÍTULO I	
1	Orígenes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. 1
1.1	Inglaterra como potencia económica a nivel mundial. 2
1.2.	Cambio de poder, de la Libra Esterlina al Dólar Americano. 6
1.3	Plan Marshall 8
1.3.1.	Medios y objetivos para lograr la operatividad del Plan. 12
1.4	Surgimiento de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE). 13
1.4.1.	Países Miembros de la OECE. 16
1.4.2.	La reestructuración de la OECE y el surgimiento de la OCDE en la etapa de postguerra (1950-1961).

CAPÍTULO II

	Página
II La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Estructura y Funcionamiento.	19
II.1. Objetivos de la OCDE.	22
II.2. Países Miembros de la OCDE.	24
II.2.1. Compromisos y responsabilidades de los países miembros ante la OCDE.	28
II.3. Estructura de la OCDE	29
II.3.1. El Consejo.	
II.3.2. Comité Ejecutivo	30
II.3.3. Secretaría General.	
II.3.3.1. Direcciones.	32
II.3.4. Comités	33
II.3.4.1. Principales Comités que conforman la OCDE.	34
II.3.4.1.1. Descripción del algunos Comités.	35
II.3.5. Organos Autónomos y semiautónomos.	39
II.3.5.1. Agencia internacional de Energía	
II.3.5.2. Agencia de Energía Nuclear	
II.3.5.3. El Centro de Desarrollo	
II.3.5.4. Centro para la investigación e innovación en la enseñanza (CERI).	
II.3.6. Grupos Consultivos Empresariales y Laborales.	40
II.4. Funcionamiento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.	41

CAPÍTULO III

III.	Ingreso de México a la OCDE.	44
III.1.	La Transformación económica de México.	45
III.2.	Proceso de Acercamiento a la OCDE (1978-1994).	64
III.3.	Procedimiento Formal de Advenimiento (1991-1993)	65
III.4.	El Proceso Formal de Adhesión (1993-1994)	72
III.5.	Posición de Estados Unidos ante la adhesión de México a la OCDE.	83
III.6.	Declaración del Gobierno de México a la OCDE.	86
III.7.	Compromisos de México ante la OCDE.	90
III.8.	Ventajas y Desventajas para México al ingresar a la OCDE.	96

CAPÍTULO IV

		Página
IV.	El proceso de Globalización de México en Europa en los 90's.	100
IV.1.	La imagen de México en Europa.	103
IV.2.	Importancia de México para la Unión Europea.	107
IV.3.	México en la OCDE, una integración hacia la Unión Europea.	110
IV.4.	La membresía de México en la OCDE y Libre Comercio con la Unión Europea.	116

CAPÍTULO V

V.	Acercamiento e Importancia de la Negociación del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México.	118
V.1.	Acuerdos Marcos de Cooperación México-Unión Europea.	119
V.2.	Situación Actual de las relaciones comerciales entre México y la Unión Europea (1990's).	126
V.3.	Necesidad de un salto cualitativo en las Relaciones entre la Unión Europea y México.	133
V.4.	Proceso de concertación de un Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.	137
V.4.1.	España	143
V.4.2.	Reino Unido	145
V.4.3.	Italia	150
V.4.4.	Vaticano	151
V.4.5.	Suiza	152
V.4.6.	Principales logros de la gira presidencial por Europa 1996.	155
V.5.	Reunión Ministerial de la Unión Europea, Bruselas Bélgica (Febrero 26 de 1996).	157
V.6.	Panorama actual de Europa y la firma de un TLC. con México.	159
	CONCLUSIÓN	182
	BIBLIOGRAFÍA	187
	HEMEROGRAFÍA	194

INTRODUCCIÓN

El inicio de la década de los 90's ha significado por ser un período de intensos reajustes en todos los órdenes del panorama internacional, siendo los de carácter económico los que han despertado el mayor interés.

Así pues, como uno de los cambios más importantes y considerados así, por lo que su nacimiento implica, ha sido el surgimiento del Neoliberalismo como fase superior de un modelo libre-cambista, que hubo iniciado en la década de los 80's con la oía de intelectuales del ala conservadora, y estatista, siendo Margaret Thatcher en el Reino Unido y Ronald Reagan en Estados Unidos los principales iniciadores.

Así en la actualidad, en el año de 1996, es la liberalización y desregulación quienes aparecen como respuesta a las necesidades del actual sistema internacional, donde el fin de la guerra fría marca asimismo el fin de un mundo bipolar para transformarlo en una nueva hegemonía, una hegemonía compartida, donde la creación de los bloques de carácter regional complementan dicho proceso, es decir, son las formas mediante las cuales se da la globalización en este período; ejemplo de esto podemos encontrarlo en la visión norteamericana, la cual se inclina por un proceso regional que por etapa final, se plantea un proceso de integración continental "Cumbre de Miami" y aunque es norteamericana, existe su similar, es decir, las Cumbres Iberoamericanas, las cuales contemplan una integración pasando de un regionalismo a una integración continental.

Estas formas de integración refuerzan la idea de lo que se conoce como una hegemonía compartida por los líderes de los bloques: Alemania (Unión Europea), Japón (Cuenca del Pacífico) y Estados Unidos (Norteamérica).

Siendo la globalización económica, actualmente en marcha, quien ha provocado un período de transición en el sistema capitalista mundial cuyos resultados últimos si bien son todavía inciertos, dado que el proceso aún no ha concluido, su desarrollo está estrechamente vinculado con la dinámica de la economía mundial de los últimos veinte años, y ejemplos de ello, son los Países del Este, en donde el papel proteccionista del Estado aún ocasiona resacas, que limitan el aceleramiento del proceso de transición para establecer una economía de mercado, por lo tanto no podemos hablar ciertamente de una economía de mercado, y si de un proceso de transición; un ejemplo más sería

a transnacional Renault (Francesa) que es propiedad del Estado, el cual aún no se desprende del todo del pensamiento Keynesiano, emanado de políticas de la etapa de posguerra.

Lo anterior quiere decir, que las transformaciones ocurridas a lo largo de esa década -shocks petroleros y problemas financieros, entre otros- han llevado a la economía mundial a un proceso acelerado de cambios cuantitativos y sobre todo, cualitativos que está terminando por hacer de ella una nueva y vasta unidad que funciona como una gran red de interrelaciones industriales, comerciales, financieras, y tecnológicas con dinámica de comportamiento propia.

Donde son los bloques quienes ahora ocupan el lugar de infinidad de naciones que por sí solas no tendrían el peso mundial necesario para subsistir en este nuevo sistema internacional, pero el actual problema a enfrentar como lo es el ingresar lo más pronto posible y en las mejores condiciones a todo bloque, no es un problema exclusivo de países en desarrollo, sino por el contrario tanto para los en desarrollo como para los desarrollados.

Si bien México ya pertenece a un bloque económico, la constante necesidad de incorporarse al Nuevo Sistema Internacional propicia quel proceso diversificador de sus relaciones, busque ser más prometedor y atractivo hacia y para los nuevos puntos del planeta, los cuales exigen ciertas características para que los países deseosos de pertenecer a ellos puedan ingresar en las mejores condiciones.

Como ya se mencionó, esta diversificación se está desarrollando a través de bloques como lo son, TLCAN, G-3, etc. Al igual que con diferentes organismos como son la Asociación de Cooperación Asia-Pacífico (APEC) en la Cuenca del Pacífico, la Unión Europea y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros.

Bajo éste contexto, la situación de México en el nuevo sistema mundial caracterizado por la globalización de los mercados, le obliga a diversificar sus relaciones pero ahora previendo que de ello depende su futura posición en el nuevo orden internacional, por lo cual el gobierno desde el periodo de Miguel

de la Madrid mantiene una misma trayectoria político-económica, bien establecida, es decir mantiene como principio fundamental dentro de su Política Exterior un proceso diversificador basado en la liberalización de su economía, y uno de estos pasos dados con el mismo fin fue el ingresar a la OCDE, donde México no sólo buscaba mantener lazos más estrechos con las 24 economías más importantes del mundo, sino también vincularse con los 15 países miembros de la Unión Europea, ya que el mejorar las condiciones bajo las cuales se interrelaciona con este continente le proporcionará en un futuro próximo ventajosas oportunidades en este mundo interdependiente.

Es por esto, principalmente, que México decidió iniciar negociaciones para pactar una relación con mejores perspectivas y que por su naturaleza es el primer acuerdo en su género.

Además, relacionarse con la primera economía a nivel mundial, tal suceso simboliza la seguridad del progreso y desarrollo de México, ya que la Unión Europea es un mercado mucho más estable que el americano y con 15 naciones heterogéneas con un alto nivel adquisitivo, que ofrece grandes oportunidades a los exportadores nacionales.

Así bien, tomando en cuenta el marco de referencia anterior, el presente documento tiene la finalidad de estudiar objetivamente tanto los aspectos a favor como los en contra, para la conformación de una Zona de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, considerando todos aquellos cambios ocurridos hasta la fecha, tan al interior como al exterior de la política exterior en el sector económico, político y social de ambas partes, que en el caso de México, lo es el proceso de diversificación de sus relaciones, por lo que, se le ha dividido en cinco capítulos.

En el Capítulo I, ORIGENES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, se realiza un estudio sobre los antecedentes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, haciendo énfasis en el poder que representaba en aquel entonces el Reino Unido (libra esterlina) y las razones que le orillarón a dejar su posición de primera potencia para legarla su posición a Estados Unidos, cambiando así al mundo del dólar americano.

El Capítulo II, LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO, describe los objetivos de la Organización, los países que así lo forman, los Organos Autónomos y semiautónomos que se relacionan con la organización así como su papel dentro de la formación de una economía mundial sana y prometedora hasta su funcionamiento administrativo y operativo dentro del nuevo sistema internacional, que exige una estrecha cooperación entre todos los estados; todo ello, con el fin de hacer énfasis en las actividades que el organismo desempeña y entender así como puede ayudar en la formación de una economía fuerte y estable en el caso específico de un país en desarrollo como lo es México.

Ya que contradictoriamente a la información que muy vanamente se maneja, el organismo no está integrado por naciones del primer mundo en su totalidad hay naciones como es el caso de Portugal, que son miembros y que comparado con Canadá por ejemplo hay importantes diferencias; entonces, en realidad existen muchas cosas que se deben conocer del Organismo antes de juzgarle y una vez aclaradas las funciones reales del Organismo,

Para el Capítulo III, INGRESO DE MÉXICO A LA OCDE, se ha reservado, el estudio de todo el proceso que interna y externamente hubo realizado México para ser miembro de plenos poderes ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como las ventajas y en su caso desventajas de tal ingreso. Así como establecido la posición de nuestro primer socio comercial Estados Unidos, al respecto, ya que mucho tuvo que ver su voz y voto para que nuestro ingreso fuese lo más pronto posible.

Una vez analizado tal proceso de adhesión el Capítulo IV, EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN DE MÉXICO EN EUROPA EN LOS 90'S, muestra la real apariencia de México ante la Unión Europea, y como ello influirá en la decisión de la conformación de una Zona de Libre Comercio para con México; además, de estudiar los aspectos que México tiene a favor para lograr un tratado de libre comercio con la UE, como lo es el pertenecer al erróneamente denominado "El Club de los Ricos", la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que aunque no es parte de las hipótesis por comprobar en el presente análisis,

resulta una variable muy importante en el proceso hacia la globalización de México.

Además de establecer que en ningún momento las autoridades Eurocomunitarias han negado la posibilidad de llevar a cabo dicho Acuerdo, y dejar en claro que la única diferencia existente desde siempre, es decir desde iniciadas las pláticas sobre la conformación de la Zona de libre comercio, la única divergencia ha sido, los tiempos de la negociación.

Por último en el Capítulo V, ACERCAMIENTO E IMPORTANCIA DE LA NEGOCIACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MÉXICO, se analiza e interpreta el papel que a la fecha el actual gobierno mexicano ha desempeñado para asegurar la concertación de una Zona de Libre Comercio, vía el Acuerdo de Asociación Económica y Concertación Política con la Unión Europea, que se significa por ser el único en su especie de los hasta ahora negociados por la Unión Europea ya que el actual marco legal que le rige contempla artículos y declaraciones mediante las cuales hace evidente que sus relaciones con terceros no pasarán a segundo término y por el contrario se intensificarán ya que en su estatuto básico y los Tratados de Maastricht, subyace un principio fundamental: actuar en beneficio propio, y el bienestar económico de la Unión depende de un orden económico mundial liberal y multilateral, entonces el tener una política proteccionista no es parte de sus objetivos como Unión Europea, lo cual lo hacen aún más atractiva y poderosa.

Estas negociaciones por el Acuerdo de Asociación Económica y Concertación Política con la Unión Europea representan para México, el primer paso de muchos por darse dentro su la Política Exterior en el sector económico para el siguiente siglo, ya que de llevarse a cabo será aún superior al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, superior en beneficios y en opciones.

CAPÍTULO I

ORIGENES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE).

En este primer capítulo se describe el proceso, el cual dió origen a la ahora Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), partiendo de la etapa posterior a la Segunda Guerra Mundial, cuando irremediamente el Reino Unido tuvo que legar su poder a los Estados Unidos, única nación con el reconocimiento a nivel mundial de potencia de primer orden, dando paso a uno de los cambios económicos a nivel mundial, más trascendental de toda la historia económica, el cambio de poder de la Libra esterlina al Dólar Americano, pero el cambio, no quedó ahí, a decir verdad esta segunda gran conflagación mundial dejó como lección el reconocimiento de que la guerra no era la alternativa para lograr la paz y que el nacionalismo sin inhibiciones era una receta para la guerra. Para mantener la paz era entonces, necesario evitar la guerra y promover la cooperación.

Así a raíz de la intervención más profunda de los Estados Unidos en la ayuda y recuperación de todas aquellas naciones afectadas por la Segunda Gran Conflagación a nivel mundial, (países europeos), dió origen a la Organización Europea de Cooperación Económica, a la cual se le asignó la función de velar por la cooperación intraeuropea y por el buen uso de los fondos obtenidos vía Plan Marshall. Así bien, poco después al cumplirse estos objetivos, OECE se modificó de forma y fondo, naciendo así la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, con sede en París (Chateau de la Muette) Francia.

1.1. Inglaterra como potencia económica a nivel mundial.

Durante mucho tiempo, Inglaterra fue la primera en emplear la política monetaria para evitar serias dificultades en su balanza de pagos. Inglaterra como Banco Central prestaba dinero a nivel mundial, teniendo el control total de las transacciones internacionales.¹

Fue así cuando el Sistema de Pagos Internacional hizo que el mundo entero fuera la zona de influencia de la libra esterlina, por tratarse de la moneda más importante para liquidar las transacciones internacionales.²

Y aún con esa supremacía económica, tras la Primera Guerra Mundial, se manifestó un proceso de ruptura entre sus colonias y la metrópoli, siendo los ejemplos más significativos de ello: Sudáfrica, Canadá y Australia, países que cambiaron su órbita de influencia, a la norteamericana.³

Adicional a esto, para el año de 1921 se dió un fuerte movimiento nacionalista en Irlanda, que le convirtió en breve en un estado libre.

A pesar de ello, la Gran Bretaña no abandonó el libre comercio de inmediato. De hecho, Joseph Chamberlain -Político inglés promotor del movimiento imperialista- fracasó en sus esfuerzos para iniciar un Programa de reformas arancelarias y de preferencias imperiales, destino a erigir una nueva muralla arancelaria alrededor de la Gran Bretaña. Para deshacerse de las ideas de libre comercio, que predominaron en su época de apogeo, la Gran Bretaña tuvo que realizar un difícil ajuste psicológico y fue hasta los años de la década de los treinta del presente siglo, cuando abandonó el sistema de libre comercio internacional.

Debido al estallido de lo que se conoce como: la Gran Depresión Económica de los años treinta (1929-1939) o también conocida como el "Crack de Wall Street", Inglaterra a diferencia de la mayoría de los países que pensaron en desligar sus monedas del oro (ejemplo: EE.UU. elevó el valor de

¹ Jack N. Behrman y Wilson E. Schmidt, "Economía Internacional" México, Libreros Mexicanos Unidos, 1963 p.293.

² Ibidem. p.417.

³ Nueva Enciclopedia Temática Planeta, Tomo Historia, p.226.

la onza de oro de 20.67 a 35 dólares depreciando el valor del dólar) de manera imprudente trató de mantener el patrón oro de preguerra permitiendo que el valor de la libra esterlina fluctuara de acuerdo con la oferta y la demanda, tal decisión le trajo problemas que le orillaron a recurrir a un gobierno de coalición con la potencia del momento -Estados Unidos- para lograr combatir el problema como si se hallara en estado de guerra.

Según comentario de P. Kindleberger Charles:

"La Depresión se debió a la cesión, por parte de Gran Bretaña de su liderazgo en la economía mundial y a la negativa por parte de Estados Unidos de asumirlo."⁴

Tal punto de vista es compartido por Leland B. Yeager, al afirmar que:

"El dólar americano destruyó el dominio de la libra sin hacerse cargo del viejo papel de ésta."⁵

Fueron necesarias las terribles realidades de la depresión para completar la destrucción del libre comercio Británico. Agobiado por un nivel catastrófico de desocupados en el interior, el gobierno tuvo que ceder ante la tempestad. En septiembre de 1931, la Gran Bretaña abandonó el patrón oro y estableció un sistema arancelario global cambiando a un sistema comercial proteccionista.

Después de esta crisis, la zona de influencia de la libra esterlina se redujo y con el advenimiento de la Segunda Guerra Mundial casi todos los países que no pertenecían a la Comunidad dejaron de ser miembros de la zona de la libra por temor a que no se conservara.

Así, la Segunda Guerra Mundial, le empobreció al grado de convertirle en una potencia de segundo orden, además de ser la nación más endeudada, al costarle, sólo en activos exteriores, unos 4.200 millones de libras. Los saldos en libras estaban constituidos por obligaciones a corto plazo procedentes de la

⁴ Charles P. Kindleberger, "La Economía Mundial" México p. 15.

⁵ Leland B. Yeager, "Relaciones Monetarias Internacionales 2 Historia y Política", Madrid Alianza Editorial, 1984, p. 594.

adquisición de bienes y servicios durante la guerra y que adoptaron la forma de depósitos, propiedad de extranjeras, en cuenta corriente en bancos ingleses con constante ascenso, por lo que a fines de 1949, la distribución por países, de los saldos acumulados en libras era la que sigue:

CUADRO 1.1.

PAISES	Millones de libras Esterlinas
India y Pakistán	1000
Egipto	300
Irlanda	275
Australia	200
Argentina	150
Palestina, Africa del Sur Nueva Zelanda, Malaya, Portugal e Irak	500
Otros Países	575
Total	3000

Fuente: British Debts and American Security, en Fortune abril de 1950, p. 72.

Por otro lado, las pérdidas de oro y dólares que las reservas británicas experimentaron durante la guerra fueron enormes.

En lo que respecta a Hispanoamérica la Segunda Guerra Mundial creó una nueva situación, ya que durante la guerra los países hispanos acumularon saldos a su favor en libras esterlinas que cancelaron después con Inglaterra. Los inversores ingleses conservaban aún la desilusión de la década que

precedió a la guerra mundial, por lo que estaban bien dispuestos a desprender de su cartera de títulos extranjeros, todo lo cual, unido a la situación económica y política de Europa, llevó a una considerable desinversión o liquidación de activos en América.

Este proceso tuvo grandes manifestaciones, ejemplo de ello, lo fue Argentina, donde el total de las inversiones británicas en dicho país ascendía en 1939 a unos 400 millones de libras de capital nominal, habiéndose reducido en 1949 a menos de 100 millones. Así en general, las inversiones británicas en Hispanoamérica y en todo el mundo descendieron de 1.200 millones de libras esterlinas en 1931 a menos de 600 millones en 1949.⁶

Tal situación le obligó a liquidar muchas de sus inversiones en el extranjero, a acumular deudas con otros países, a sufrir daños en su flota mercante y a retirarse de algunos mercados de exportación. Por lo que necesitaba crédito para adquirir artículos -artículos que sólo EE.UU. le podía ofrecer- que le ayudaran a reconstruir su economía, en especial su capacidad de exportación, "el préstamo ascendió a 3,750 millones de dólares"⁷.

Como es natural tal ayuda no era desinteresada, con ella, EE.UU. pretendía volver a Gran Bretaña a la clase de economía mundial que mantuvo en el período anterior a la Primera Guerra Mundial, es decir a su política de libre comercio. Tal acción poco le favorecía a Gran Bretaña por el momento, ya que su economía estaba tan débil que el regresar a tales libertades de carácter comercial, le ponían en peligro toda su industria nacional, pero no tenía opción, tenía perder su posición dentro del imperio.

⁶ E. Figueroa Martínez, "Hegemonía y Declinación Económica de Europa", Madrid, Aguilar, 1958. pp. 170, 171.

⁷ Jack N. Behrman y Wilson E. Schmidt, Op cit., pp 449-450.

1.2. Cambio de Poder, de la Libra Esterlina al Dólar Americano.

Poco después de la Segunda Guerra Mundial, los dólares y el oro eran sumamente valiosos, porque podían usarse para comprar artículos estadounidenses que se requerían para la reactivación de las economías Europeas; a diferencia de la libra esterlina que siguió con su fracaso de convertibilidad -por la escasez de dólares en Gran Bretaña, y por presión inflacionista entre otras-. Fue en este preciso momento cuando se hizo evidente la situación por la que atravesaba Inglaterra y su libra esterlina, al permitir que Estados Unidos y su dólar inundaran el mercado mundial y muy en específico el mercado europeo. Siendo ésta la evolución de los activos europeos en oro y dólares:

CUADRO 1.2.

PAISES	Situación a fin de año (en millones de dólares corrientes)			
	1938	1948	1949	1950
Reino Unido	3.885	1.856	1.688	3.300
Suiza	920	1.886	2.021	2.020
Francia	2.952	741	695	784
Bélgica	773	753	818	703
Italia	216	446	560	560
Holanda	1.097	290	366	505
Alemania Oc	20	179	149	222
Suecia	321	130	160	204
Resto Europa	1.460	1.270	1.179	1.135
Totales	11.643	7.551	7.636	9.433

Fuente: International Financial Statistics (FMI, Washington, D.C.)
and Federal Reserve Bulletin, Washington.

Aunado a esto, para 1946, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) resultaron insuficientes para hacer frente a las necesidades de reconstrucción de Europa, además de los problemas climatológicos que redujeron considerablemente las cosechas, empeorando aún más la situación.⁸ Por todas estas razones, Europa, ya fuertemente deudora antes de 1939, fue acumulando nuevas deudas, como se pone de relieve en el siguiente cuadro:

CUADRO 1.3.

EMPRESTITOS Y CREDITOS CONCEDIDOS A EUROPA HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 1947		
EE.UU.	BIRF	FMI
7.776	445	68

Fuente: Comité de Cooperación Económica Europeo Rapports Techniques, Vol. II, 1947.

Estados Unidos insistiendo en la reconstrucción de Europa, respondió con un Programa de Ayuda Provisional por más de 500 millones de dólares, para evitar entre otras cosas, que Francia, Italia y Austria perdiéran lo último de sus reservas de oro y dólares y pudieran hacer sus importaciones de combustible y comestibles.

Desde el primer fracaso de los esfuerzos por realizar el programa estadounidense a largo plazo para reconstruir la economía internacional, la política económica externa del gobierno estadounidense ha variado de acuerdo con los cambios económicos y las condiciones políticas. Esto se reafirmó cuando en diciembre de 1946, Gran Bretaña, que había estado ayudando a estabilizar la situación de Grecia, notificó al gobierno estadounidense que ya no podía gastar más en proteger la seguridad de aquella nación, por lo que de inmediato, el presidente Truman respondió con la "Doctrina Truman o de contención del comunismo". doctrina que se cumplió en parte mediante la ayuda a los gobiernos de Grecia y Turquía, y que gracias a su pronta aplicación, Grecia ganó la lucha contra las guerrillas comunistas.

⁸ Charles P. Kindleberger, "Economía Internacional" España, Aguilar, 1978. p.412.

Así hablando del Comunismo, en éstas mismas fechas la Unión Soviética se manifestó apática a cumplir muchos de sus convenios del tiempo de guerra para cooperar en la política económica de postguerra.

Una formal desviación de los caminos trazados vino de la Conferencia de Moscú en la primavera de 1947, cuando se confirmó definitivamente el fracaso del Convenio sobre la Unificación de Alemania y el conflicto entre Oriente y Occidente ya se había exacerbado con el inicio de la guerra civil en Grecia apoyada con elementos procedentes de Yugoslavia y Albania, ambas tendientes al comunismo. Por lo que durante los años de 1947 a 1950, el gobierno estadounidense otorgó ayuda económica para hacer frente a la amenaza de una posible pérdida de Europa, que podía caer en manos de Rusia si se le dejaba abandonada.

1.3. Plan Marshall.

La decisión de Truman del 12 de marzo de 1946, tenía un objetivo político directo: mostrar la firme actitud de Washington a Moscú en el mismo momento en que, en la capital soviética estaba reunida la Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores de todos los países aliados (Rusia, Francia, Gran Bretaña, Bélgica, Portugal, Japón, Italia, Grecia, Rumania, etc.) en la Segunda Guerra Mundial.

Durante la Conferencia se puso de relieve que entre los intereses de la Unión Soviética no figuraba como prioridad la rápida reconstrucción de Europa Occidental. Frente a esta actitud, Marshall consideró la posibilidad de extender la Doctrina Truman a toda Europa Occidental. Al término de la Conferencia (10/03-24/04) Marshall volvió convencido de que si EE.UU. no ayudaba a Europa, esta quedaría dentro de la esfera de interés de la Unión Soviética. Europa requería una transfusión de no menos de 5,000 millones de dólares anuales durante varios años consecutivos.⁹

⁹ Ramón Tamames, "Estructura Económica Internacional", México, Ed. Alianza, 1991. pp.62-63.

Y al fin, para evitar el empeoramiento de las condiciones económicas de Europa, lo que, según se afirmaba, facilitaría a los grupos comunistas apoderarse de aquellas naciones, se proyectó el Programa de Recuperación Europea conocido con el nombre de Plan Marshall. Cuando el General George C. Marshall, en su carácter de secretario de Estado, en Conferencia en la Universidad de Harvard, invitó (junio de 1947) a todas las naciones europeas, inclusive a Rusia, a aceptar la ayuda y unirse en esfuerzos regionales para ayudarse a sí mismas y mutuamente a recuperarse por completo de los estragos de la guerra. El Plan iba encaminado a colocar de nuevo a Europa en una situación en que pudiera bastarse a sí misma, sin el temor de la inseguridad económica y política.

En tal invitación, el General Marshall, negó que la política de su país fuera dirigida contra algún país o doctrina en particular. Sin embargo, el objetivo adicional de la proposición era político, porque la eliminación de estos males tenía por objeto evitar la mayor diseminación del comunismo en Europa y repeler sus recientes avances en Polonia, Hungría y Checoslovaquia. La tesis en que se fundaba era que el comunismo se extiende donde existen condiciones económicas para ello, es decir, entre otros los bajos niveles de vida. Luego entonces la mejor forma de contener el avance del comunismo era elevar los niveles de vida de Europa, por ello, los Estados Unidos estaban dispuestos a que Rusia y sus satélites participaran en la ayuda y en la recuperación económica, especialmente si Rusia cesaba su presión sobre Europa Occidental.

Como prueba de esta actitud, la Ley de Ayuda Extranjera de 1948 sobre cooperación económica aprobada en abril, que autorizaba la ayuda al Programa de Recuperación Europea declaraba que el Plan estaba "abierto para todas las naciones que cooperaran en él". Si Rusia se adhería a él, sería prueba, de que su actitud era cooperativa y disminuiría el temor a la subversión comunista, pero puesto que Rusia no se adhirió, la recuperación de Europa vino a ser la única manera de evitar el avance del comunismo.

"En abril de 1948, los 17 países europeos firmaron la Convención Europea de Cooperación Económica, en la que prometían trabajar juntos por la

recuperación y el crecimiento mediante el mantenimiento de una estabilidad financiera interior y de tipos de cambio sólidos.¹⁰

La primera aportación americana, a través del Plan Marshall, tuvo lugar en diciembre de 1947 y consistió en la concesión de 522 millones de dólares con destino a Francia, Italia y Austria. Pero cuando verdaderamente empezó a funcionar la organización de ayuda americana, que había de cristalizar en la ECA (Economic Cooperation Administration), fue en la primavera de 1948, en que tuvo lugar la agrupación de los países receptores.¹¹

El volumen de la ayuda americana a Europa, desde abril de 1948 a fines de diciembre de 1949, viene indicado a continuación:

CUADRO 1.4.

PAÍSES	MILLONES DE DÓLARES
Reino Unido	1,823
Francia	1,295
Alemania Occ.	606
Italia	579
Holanda	487
Bélgica Luxemburgo	309
demás países.	911
Total	6,010

Fuente: U.S. Department of Commerce, Foreign transaction of the U.S. Government, Washington, 1949 y Survey of Current Business.

¹⁰ Leland B. Yeager, Op cit., p. 713.

¹¹ Emilio de Figueroa, Op. cit., p. 176.

Para el periodo 1949-1950, el Congreso de los Estados Unidos autorizó una suma de 3.600 millones de dólares, disminuyendo la cuantía de los créditos para el periodo posterior que terminaba en la primavera de 1951.¹²

Así al terminar la guerra, los Estados Unidos habían concedido las siguientes sumas a los países europeos:

CUADRO 1.5

PAISES	DOLARES
Inglaterra	4.726.000.000
Francia	1.966.100.000
Rusia y satélites	1.600.000.000
Italia	980.200.000
Alemania Occidental	694.100.000
Grecia	596.300.000
Holanda	300.200.000
Bélgica	209.000.000
Austria	191.400.000
Total	11,263,300.000

Fuente: Hegemonía y Declinación Económica de Europa Emilio de Figueroa, p.177.

¹² Emilio de Figueroa, Op cit., p.176.

De la ayuda proporcionada mediante el Plan Marshall hasta 1951, cinco países recibieron casi las tres cuartas partes:

Reino Unido,
Francia,
Italia,
Alemania,
Países Bajos.

Y según parece, en las decisiones sobre el reparto de la ayuda americana se tomaron en cuenta aspectos tales como:

- 1) El papel que la propia recuperación económica de cada país podría jugar en la recuperación general de Europa.
- 2) El grado de amenaza comunista de los diferentes países, y
- 3) La posición prevista de la balanza de pagos de cada país, especialmente con Estados Unidos.

1.3.1. Medios y Objetivos para lograr la operatividad del Plan.

Ahora bien, "los objetivos de estabilidad política y viabilidad económica del Programa de Recuperación Europea Plan Marshall, y los medios generales de lograrlos fueron:

- Objetivos:
- I. Evitar la propagación del comunismo,
 - II. Que ya no se requiera de ayuda extraordinaria,
 - III. Mantener un alto nivel de actividad dentro de su economía, para evitar caer en recesión.

Tales objetivos serían posibles mediante la creación de:

- A. Libertad individual,
- B. Instituciones libres,
- C. Verdadera independencia,

Lo que a su vez se facilitaría mediante los objetivos relacionados e independientes de:

- 1.- Creación de sanas y crecientes economías mediante intensos esfuerzos de producción, monedas, presupuestos y finanzas sanas;
- 2.- Establecimiento de relaciones económicas internacionales estables.¹³

"Finalmente, tal ayuda conllevaba serias condiciones a cumplir:

- a) Que los países europeos llegaran a un acuerdo acerca de las necesidades más próximas,
- b) Que contribuyeran con su propio esfuerzo a la tarea de reconstruir,
- c) Que el Plan se extendiera a todos los países europeos incluyendo socialistas, el motivo ya se mencionó.¹⁴

El 30 de septiembre de 1951 terminó oficialmente el Plan Marshall.¹⁵

1.4. Surgimiento de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE).

Como se ha hecho mención, "El 12 de junio de 1947 se reunieron en París 16 naciones, con el fin de estudiar la propuesta norteamericana y

¹³ Jack N. Behrman y Wilson E. Schmidt, Op cit., pp.462,463.

¹⁴ Modesto Seara Vázquez, "Tratado General de la Organización Internacional". México, De. FCE. 1981. p.766.

¹⁵ Ramón Tamames, Op cit., p.69

elaborar un programa que se presentaría a los Estados Unidos". Creándose así el Comité Europeo de Cooperación Económica (CECE) comité que elaboró un informe, según se le había encomendado, exponiendo y justificando las necesidades europeas de importación de la zona del dólar, terminando el estudio -Informe de París- la Conferencia se reunió nuevamente para examinarlo. Así, posterior a la aprobación del programa del comité, fue creada la Organización Europea de Cooperación Económica, "La Agencia Europea del Plan Marshall", la cual tenía la misión de poner en práctica las recomendaciones contenidas en el informe aprobado en 1947. "La convención adoptada el 16 de abril de 1948 exponía en su primera parte los principios de la cooperación económica entre los miembros y contenía en la segunda parte el documento constitutivo de la OECE; Organización que tenía la finalidad de administrar y proporcionar los estudios técnicos para la óptima aplicación de los fondos del Plan Marshall; de coordinar la reconstrucción europea, reducir las barreras comerciales entre los países europeos e introducir la convertibilidad monetaria, es decir, la OECE fue creada para hacer una serie de recomendaciones a los países de Europa Occidental para la reconstrucción de sus economías y para liberar las corrientes de comercio, financieras y de servicios. Y también "para fomentar la cooperación económica intraeuropea, y lograr así el anhelado desarrollo económico, sin asistencia externa" ¹⁶.

Además de ser "una institución moldeada para satisfacer la postura británica de mantener la soberanía nacional en los asuntos europeos."¹⁷

Así mismo, cabe mencionar, que dentro de las facetas más importantes del Plan fue la de su incidencia en la cooperación intraeuropea.

En este sentido, el convenio constitutivo de la OECE era algo más que un Acuerdo para distribuir la ayuda Marshall. Y aunque las actividades de la OECE durante sus primeros 18 meses de vida se polarizaron en esa función, ya durante la primera fase no fallaron declaraciones gubernamentales y presiones de Estados Unidos en favor de una auténtica cooperación económica intraeuropea.

¹⁶ Modesto Seara Vázquez, Op cit., p.767.

¹⁷ Rosa María Piñón Antillón, "De la Comunidad a la Unión Europea" México, De FCE y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM 1994. p.39.

"Así el 31 de Octubre de 1949, Paul Hoffman, Jefe de la ECA (Administración de Cooperación Económica- agencia federal de los Estados Unidos creada por la Ley de Asistencia al Extranjero para organizar la ayuda-), se expresó en términos muy claros ante el Consejo de la OECE: "Varias tareas tienen que afrontar Europa y la ECA durante la segunda mitad del Plan Marshall. Pero el cumplimiento de esta tarea no será significativo a menos que se logre una economía en expansión en Europa Occidental, mediante la integración económica.

La propuesta Hoffman tuvo un gran impacto, así el sólo anuncio del Plan Marshall ya había puesto en marcha el Primer Convenio Intraeuropeo de Pagos. Posteriormente, la creación de la OECE permitió realizaciones tan importantes como la Unión Europea de Pagos y la Liberalización del Tráfico de mercancías. Por lo demás, la ayuda Marshall tuvo consecuencias muy importantes en la ulterior conformación económica de Europa. Así lo reconoció años después Jean Monnet, el llamado "padre de Europa" por haber sido el máximo inspirador de la Política de integración"¹⁸.

Monnet manifestaba que "desde el Plan Marshall... el apoyo americano para la Unión de Europa jamás disminuyó siendo el más grande valor en la acción que condujo al punto al que hemos llegado en la unificación de Europa".

¹⁸ Ramón Tamames, Op cit. p.71.

1.4.1. Países Miembros de la OECE.

La Convención fundadora de la OECE fue firmada en 1948 por 17 países:

Austria, Bélgica
Noruega, Francia
Grecia, Irlanda
Italia, Islandia
Suecia, Suiza
Turquía, Dinamarca
Luxemburgo, Países Bajos
Portugal, Alemania
Reino Unido

Cumplidos sus objetivos y los del Plan Marshall, se decidió darle un giro y aceptar nuevos miembros. Uniéndose más tarde como miembro de pleno derecho: España, Canadá y Estados Unidos quienes se unen como miembros asociados y Yugoslavia participa únicamente en algunas actividades.

1.4.2. La reestructuración de la OECE y el surgimiento de la OCDE en la etapa de postguerra (1950-1961).

Para los 50's, siendo cumplidos los objetivos por lo cual había sido creada la OECE y ya que Europa se encontraba en mejores circunstancias, y después de haber aprendido la lección, de que la guerra no era la alternativa para lograr la paz y que el nacionalismo sin inhibiciones era una receta para la guerra. Para mantener la paz era entonces necesario evitar la guerra y promover la cooperación, por lo cual se decidió estudiar si era conveniente transformar a la OECE, y adaptarla a las nuevas condiciones.

Además, del latente interés norteamericano de mantener un cierto equilibrio entre la CEE, creada en 1958 y un organismo sometido a su cogestión dieron lugar a su mantenimiento, si bien con nuevas tareas y bajo una denominación ligeramente modificada.¹⁹

Así como primer intento, en diciembre de 1959 en París, entre los presidentes de Francia y Estados Unidos, el Canciller de la Rep. Fed. Alemana y el Primer Ministro Británico concluyeron en la necesidad de que los países industrializados favorecieran el desarrollo de los países en desarrollo y que se mantuvieran políticas comerciales dirigidas a la utilización más racional de los recursos económicos convocando a una reunión de carácter oficioso en donde participaran los países y organizaciones pertenecientes al Comité Ejecutivo de la OECE y los gobiernos cuyos súbditos eran miembros del Comité de la Dirección de Cambios de la OECE.

"En 1960, una vez que las misiones básicas de la Organización Económica de la Comunidad Europea y del Plan Marshall se habían agotado y hubo cumplido con éxito sus objetivos, es decir, que la situación monetaria de Europa hubo mejorado notablemente, cuando por medio de la Unión Europea de Pagos, Inglaterra que constantemente era deudora-acreedora, después de la inyección de capital por medio del plan, se convirtió en acreedora, Alemania que hubo sido deudora, se logro colocar en el lado de las grandes acreedoras; la recuperación económica de Europa se hizo evidente, existía la opción de desaparecer esta Organización o transformarla, y se decidió por lo segundo, dándole un giro trascendental, aceptando a otros miembros como lo fueron EE.UU., Canadá y España que no habían estado incluidas en el Plan Marshall." ²⁰

¹⁹ Heinz Stadlmann, "Documento Comisión Europea 441.1.480" OCDE p.22.

²⁰ Arturo Tornel, "Compromiso con el crecimiento justo y ordenado, el ingreso a la OCDE" El Universal 4-04-94 p.30.

Un Comité Económico Especial, reunido en París el 12 y 13 de enero de 1960, recomendó convocar para abril en París una conferencia en donde 20 representantes de países miembros de la OECE y de las Comunidades Europeas, podrían estudiar la creación de los medios institucionales que permitieran el mantenimiento de la cooperación económica y la expansión de la economía mundial. Fue así como después de ésta iniciativa se creó el "Grupo de los cuatro", cuyo informe del 7 de abril de 1960 recomendaba la creación de una nueva Organización: La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

"Las etapas posteriores fueron:

- 1) La Conferencia sobre reorganización de la OECE el 24 y 25 de mayo,
- 2) Reuniones Ministeriales del 22 y 23 de julio,
- 3) Aprobación por los ministros, el 13 de diciembre 1960,
- 4) Firma por los 20 países miembros, del Convenio que creaba la OCDE el 14 de diciembre de 1960."²¹

"En realidad, el éxito del Plan Marshall y la recuperación económica de Europa fueron el motivo para que se replaneara la estructura y funcionamiento de la OECE, adecuándola a las nuevas circunstancias e imprimiendo en ello características propias a una nueva Organización. Resultado de ello fue como se menciona en la etapa 4. la suscripción, el 14 de diciembre de 1960, de la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que entró en vigor el 30 de septiembre de 1961."²²

²¹ Modesto Seara Vázquez, Op. cit., p. 770.

²² Revista Internacional del INEGI, mayo-agosto 1994 pp. 11, 12.

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN

**LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL
DESARROLLO
ECONÓMICOS (OCDE)
Estructura y Funcionamiento.**

En el nuevo orden mundial, las nuevas aristas del sistema político mundial acusan un mundo que, aunque virtualmente pareciera unipolar, se vuelve activamente interdependiente, en lo que parece perfilarse como una organización dependiente de bloques económicos de origen geográfico.²³

Es así como todas las economías, tanto de escalas mundiales o no, se encuentran unidas por el juego del mercado internacional. Por lo que las medidas tomadas en un país pueden tener repercusiones en los países vecinos.

Así pues, los gobiernos deben consultarse, deben estar en condiciones de juzgar hasta qué punto las políticas que aplican "para estimular el crecimiento, la inversión, luchar contra la inflación, etc." influirán sobre un sistema económico mundial abierto del que dependen, para asegurar de esta forma la continuidad de su crecimiento.

Esta interdependencia que cada vez es más fuerte entre las economías a nivel mundial hacen más oportunas las tareas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Siendo así la verdadera razón de ser de la Organización la cual será objeto de estudio -tanto de forma como de fondo- en éste segundo capítulo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico que como se mencionó en el capítulo anterior, fue creada en 1961, es en la actualidad el único foro de consulta y coordinación intergubernamental, en el cual se discuten y analizan las políticas económicas, financieras, ambientales y comerciales, entre otras, de los países miembros de ésta Organización.

²³ Ricardo M. Buzo de la Peña, "México frente a la globalización económica y el TLCAN" Economía Informa No.208-209 agosto/septiembre 1992 p. 3

Además de que por medio de pronósticos coyunturales e informes regionales, evalúa la política económica y social de sus miembros. No reparte dinero, pero sí buenos consejos.

Ahora bien, como se aprecia, el valor de la Organización en su conjunto, es inmesurable, por lo cual considero apropiado mencionar algunas de las características a las que se ha hecho acreedora:

- * Es una institución occidental e internacional en la cual los representantes de los gobiernos se reúnen para comparar y coordinar sus políticas nacionales e internacionales, apoyándose sobre las tareas analíticas de la Secretaría de la Organización.
- * Es la fuente más importante de datos comparativos sobre las economías industriales del mundo y socioeconómicos de sus miembros.
- * Contribuye en la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral no discriminatoria.

Aunado a ello, la OCDE como Organización de carácter internacional e intergubernamental a diferencia de varios Organismos con perfil similar, difiere de la mayoría en tres aspectos esencialmente :

A) No posee facultades Jurídicas supranacionales²⁴. Al respecto, Daniel Dultzín Dubin, Director General de Negociaciones Económicas Multilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Coordinador de Proceso de Ingreso a la OCDE -dijo:

"La OCDE no impone modelos de desarrollo ni económicos, políticos o sociales, a pesar de que la totalidad de sus miembros pertenecen a regímenes democráticos y son economías de mercado."²⁵

B) No cuenta con recursos financieros para préstamos o subsidios.

²⁴ Ricardo Ampudia, "El ingreso de México a la OCDE" El Universal, 25-07-94 p. 1a.

²⁵ Arturo Tornel, "Compromisos con el crecimiento..." El Universal 4-04-94 p.30.

C) Su única función es la Cooperación directa entre los gobiernos de los países miembros, los principales países industrializados del mundo. Esta cooperación es llevada a cabo directamente por los gobiernos en el marco de los comités.

"Así bien, los problemas que los 25 miembros tratan a través de la OCDE reflejan los asuntos primarios presentes de sus líderes y ciudadanos. Entre estos problemas tenemos:

La creación de empleo; lograr el crecimiento económico y la elevación de los niveles de vida a través de políticas fiscales, monetarias y de estructura económica; manejar la competencia entre las naciones en la era de la globalización de la producción y de la continuidad en la apertura de fronteras para el comercio y la inversión; en la consolidación de reformas en las políticas agrícolas; proteger el medio ambiente; controlar el flujo de inmigrantes alrededor del mundo entre otros."²⁶

Y "la forma en que la OCDE se ha propuesto llevar a cabo sus metas ha sido a través del análisis y diálogo intergubernamental de los temas que afectan a la economía"²⁷, es así como la efectividad de su autoridad se logra, es decir por el hecho de que todas las decisiones se toman por consenso, además de la realización de exámenes sobre la evolución económica de cada país.

Talvez a simple vista esto no resulte una razón convincente de su labor a nivel mundial, pero si tomamos en cuenta que su prestigio se basa en la gran calidad técnica de sus estudios, que van de lo político a lo social con el fin de fortalecer la compatibilidad y complementariedad de los mismos, así como en su neutralidad ante los problemas políticos, y de su constante cambiar para adaptarse a las condiciones actuales de la comunidad internacional -ejemplo de ello es el ingreso de México a ella- entonces esto ya muestra su valor.

Finalmente, su financiamiento proviene de la contribución anual de sus miembros cuota que fija el Consejo en base al PNB, la Población y el Tipo de Cambio de cada país miembro.

²⁶ OCDE "OECD-OCDE, The OECD in the 1990's" Paris, De. OECD Publications Service, 1994 p.7.

²⁷ Revista Internacional del INEGI Mayo/Agosto 1994 p.12.

2.1. Objetivos de la OCDE.

El Convenio por el cual se creó la OCDE, firmado el 14 de diciembre de 1960, le asignó los siguientes objetivos fundamentales en su artículo 1º :

- Alcanzar el mayor nivel posible de crecimiento económico y empleo y aumentar el nivel de vida en los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo al desarrollo de la economía mundial;
- Contribuir a la expansión económica tanto en los países miembros como , en los no miembros, en su proceso de desarrollo económico;
- Contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral, no discriminatoria y de conformidad con las obligaciones internacionales,
- "Promover el bienestar económico y social en el conjunto de la zona de la OCDE mediante la coordinación de sus políticas entre los países miembros,
- Estimular y armonizar los esfuerzos desplegados por los miembros en favor de los países en desarrollo."²⁸

Adicional a los anteriores objetivos. El Programa de Trabajo que se cumple dentro de la Organización y que es establecido cada año, se usa para conocer algunos objetivos estratégicos acordados por los gobiernos miembros y así dedicarse a sus principales asuntos; por lo que para la mitad de los años 90's se plantean 6 objetivos esencialmente :

1.- Continuar con el mejoramiento del conocimiento de las economías de los países miembros. La primera prioridad es mejorar y actualizar los datos estadísticos que la OCDE colecta, armonizarlos sobre una base comparable internacionalmente y proveerlos a los encargados de realizar tales políticas en cada país miembro. También es necesario reexaminar la forma en que funcionan los mecanismos económicos para ver si la eficacia de los instrumentos de política gubernamental han cambiado, o deben cambiarse.

2.- Focalizar aún más los problemas sociales que agobian a tales países miembros -problemas que de no ser tratados con cautela, ocasionarán a futuro el estancamiento del desarrollo económico y como es bien sabido "la primordial ventaja de una nación es y será siempre su capital humano, por

²⁸ SECOFI, "Que es la OCDE" México, 1994. p.3

ello, la prevención y trato de los problemas sociales conforman una alta inversión productiva y valuable." ²⁹

3.- Hacer una mayor contribución del estudio de los problemas del medio ambiente.

4.- Salvaguardar y promover la apertura del Sistema Comercial Multilateral, tomando en consideración: La globalización de las actividades económicas y la extensión del comercio regional. Al respecto, la OCDE juega un papel preponderante en el proceso alentador de los países miembros a adoptarlo, en cuerpos mundiales, tales como: la hoy Organización Mundial de Comercio (OMC).

5.- Promover y ampliar el conocimiento con relación a los países no-miembros, al igual que su diálogo, en 2 niveles:

- Diálogo con países en desarrollo que probablemente les conduzca a la membresía de la OCDE, claro siempre y cuando no se ponga en peligro la homogeneidad de la Organización.

- De igual forma, todos los departamentos de la OCDE incorporarán los problemas del resto del mundo en sus análisis y recomendaciones pues de ésta forma se podrán atacar con mayor eficacia los problemas que infortunan al mundo en su totalidad y que en un futuro no muy lejano se manifestarán en países desarrollados.

6.- Desarrollar la capacidad de la Organización para identificar los nuevos problemas que pueden afectar al crecimiento económico y el progreso social en los países de la OCDE y también en el mundo entero.

Pero, la rapidez de los cambios mundiales obligan a la OCDE a ser más capaz que en el pasado, esto significa, extender sus contactos al exterior de los círculos gubernamentales.

²⁹ OCDE Op. cit., p.8

2.2. Países miembros de la OCDE.

En la fundación de la OCDE participaron 20 países:

Rep.F. Alemana	España	Irlanda	Portugal
Países Bajos	Suiza	Dinamarca	Italia
Estados Unidos	Austria	Islandia	Bélgica
Luxemburgo	Grecia	Canadá	Noruega
Reino Unido	Francia	Turquía	Suecia

Después de su creación la OCDE ha invitado a 5 países más:

Japón se unió en 1964

Finlandia en 1969

Australia en 1971

Nueva Zelanda en 1973, y

A Yugoslavia se le concedió un Estatuto Especial en 1961.

Asimismo, a partir de 1973, siempre estuvo abierta la posibilidad del ingreso de nuevos miembros, pero se trató de un tema tabú, por mucho tiempo, ya que no se habló de ello hasta que México se adhirió en 1994, después de más de 20 años siendo así el primer país "en desarrollo" en ser invitado, pues aunque dentro de la OCDE se encuentren países con menor desarrollo relativo, éstos son miembros fundadores; ejemplo de ello, lo es Turquía, con desarrollo menor al de México que pertenece a la Organización desde sus orígenes, pero más por razones geopolíticas y estratégicas que por razones estrictamente económicas." 30

Hasta antes del ingreso de México a la Organización los países en desarrollo que ya figuraban son: Grecia, Portugal, Islandia, y España.

Actualmente la OCDE, está integrada geográficamente de la siguiente forma por 25 países:

³⁰ Arturo Tornel, Op cit., p.30

Aún cuando en noviembre de 1995 se invitó a la Rep. Checa a ser parte de la Organización, el candidato no ha depositado su instrumento de adhesión a la fecha (marzo 1996).³¹

PAISES MIEMBROS POR ZONAS GEOGRÁFICAS.

AMÉRICA

Canadá
Estados Unidos
México

EUROPA

Alemania , Irlanda
Austria , Islandia
Bélgica , Italia
Dinamarca , España
Noruega , Suecia
Finlandia , Portugal
Reino Unido Francia
Luxemburgo Grecia
Turquía , Suiza
Países Bajos

ASIA Y OCEANIA

Australia
Nueva Zelanda
Japón.

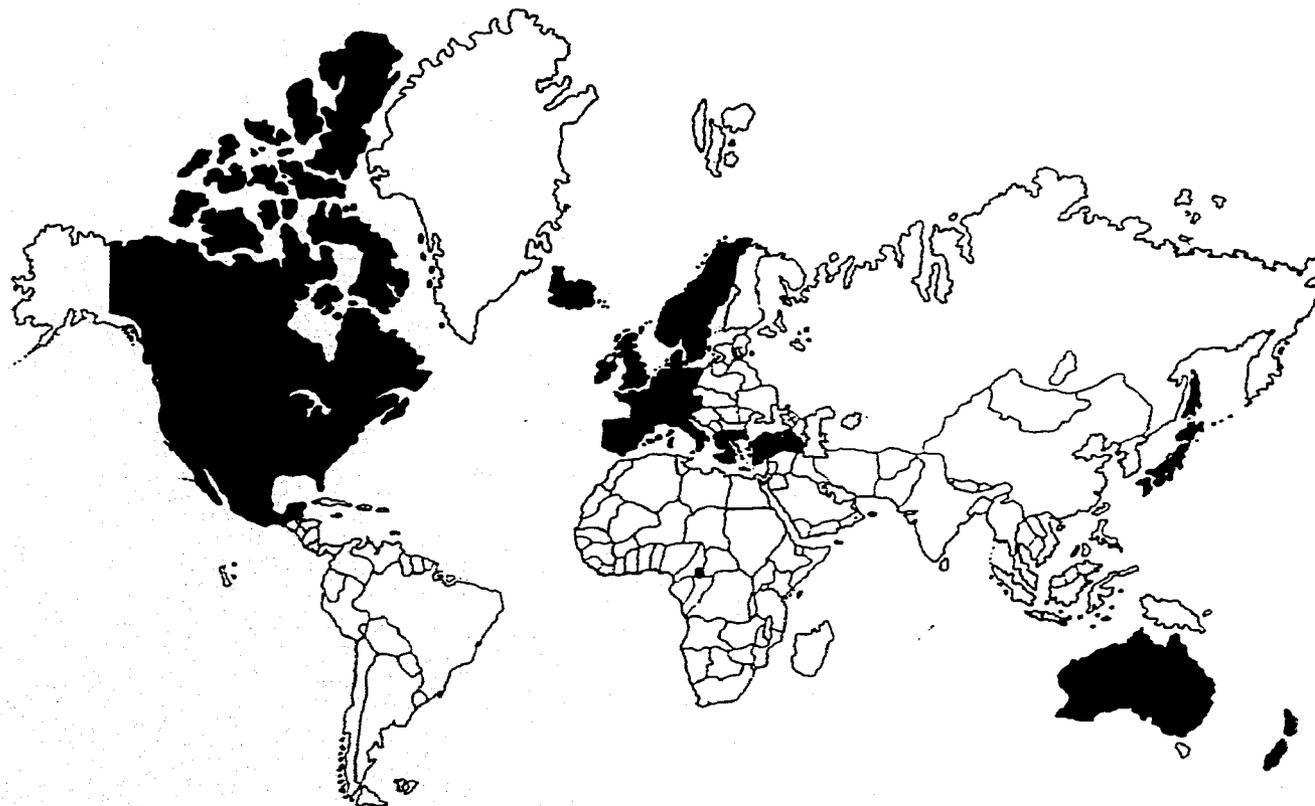
A pesar de sus diferencias económicas, los miembros comparten valores y características similares que les permiten identificar intereses y problemas comunes para encontrar soluciones conjuntas, así como se han identificado con el compromiso de fortalecer la economía de mercado y los sistemas democráticos.

De alguna forma, cumplen con la homogeneidad, característica esencial de la Organización en cuestión.

Es en realidad una organización económicamente fuerte a nivel económico-político, por si solos los 25 miembros representan el 16% de la población. Además de asegurar por sí mismos 2/3 de la producción mundial de mercancías, las 3/5 partes de las exportaciones, el 80% de los flujos de capital, y suministran la 4/5 parte de la ayuda económica a los países en desarrollo.

³¹ Entrevista ,Subdirector para la OCDE, Lic. Ma. Yanela Elizalde Rodríguez.

PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE



PAISES MIEMBROS DE LA OCDE DE ACUERDO A SU
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) 1993
(Miles de millones de dólares)

PAIS	PIB
1. Estados Unidos	6,245.4
2. Japón	4,198.0
3. Alemania	1,712.9
4. Francia	1,254.4
5. Italia	999.7
6. Reino Unido	927.4
7. Canadá	548.9
8. España	482.8
9. México	361.0
10. Holanda	309.4
11. Australia	278.8
12. Suiza	232.8
13. Bélgica	207.5
14. Suecia	185.3
15. Austria	181.2
16. Turquía	138.4
17. Dinamarca	135.4
18. Noruega	103.2
19. Finlandia	81.8
20. Portugal	75.1
21. Grecia	74.2
22. Irlanda	44.7
23. Nueva Zelanda	43.4
24. Luxemburgo	10.3
25. Islandia	5.8

Fuente: OCDE y Banco de México.

2.2.1. Compromisos y responsabilidades de los países miembros ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Los países miembros se comprometen a:

En primera instancia, eliminar obstáculos legales y administrativos que limiten la transferencia de capitales y el intercambio de servicios; a aplicar medidas de liberalización gradual a los flujos de capital y servicios procedentes de los países miembros, a otorgar trato nacional a inversionistas miembros, y a promover la utilización eficiente de sus recursos económicos.

Además en el terreno científico y técnico a promover el desarrollo de sus recursos, fomentando la investigación y favoreciendo la formación profesional.

Además a esto se comprometen a perseguir políticas diseñadas para lograr el crecimiento económico y la estabilidad financiera interna y externa para evitar que aparezcan situaciones que pudieran poner en peligro su economía o la de otros países.

Y por último, a contribuir al desarrollo económico tanto de los países miembros como de los no miembros en desarrollo, a través de los medios apropiados, en particular a través de la afluencia de capitales a esos países, considerando la importancia que tiene para sus economías la asistencia técnica y a asegurar una ampliación de los mercados ofrecidos a sus productos de exportación.³²

³² Convention on the Organisation for Economic Co-operation and Development, Paris 14th December 1960. Art. II.

2.3. Estructura de la OCDE.

"La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) consta de un CONSEJO, COMITÉ EJECUTIVO, SECRETARIA GENERAL, COMITÉS, ORGANOS AUTÓNOMOS Y SEMIAUTÓNOMOS, AL IGUAL QUE DE GRUPOS CONSULTORES EMPRESARIALES Y LABORALES." ³³

2.3.1. El Consejo

Organo supremo de la OCDE, está constituido por un representante de cada país miembro. Todos los países miembros tienen una Delegación Permanente ante la Organización, que es una misión diplomática encabezada por un Embajador. El Embajador es el encargado de representar a su país en las reuniones del Consejo. El Consejo se reúne a nivel ministerial bajo la presidencia de uno o dos ministros del país elegido cada año para desempeñar esta función. La preparación de las reuniones del Consejo quedan a cargo de un Comité Ejecutivo, el cual le asiste directamente.

Entre las funciones del Consejo, las principales son:

- Determinar y elaborar el programa de trabajo de los comités,
- Deliberar sobre los instrumentos jurídicos de la Organización, instrumentos denominados Actas que se adoptan por consenso, debido al enfoque común de la política que debe seguir la Organización, y que se clasifican de la siguiente manera:³⁴

- * Decisiones.-

Compromisos jurídicamente vinculantes para los países miembros.

- * Recomendaciones.-

Se instrumenta en medida de que cada país lo considere conveniente, es decir, hablamos de compromisos formales, pero no vinculantes.

- * Declaraciones.-

Son expresiones de voluntad política.

³³ SECOFI, Op cit., pp.8 y 9.

³⁴ Victor Daniel Flores, "El Ingreso de México a la OCDE" Comercio Exterior, Junio 1994, p.520.

Hasta la fecha, la OCDE sólo ha adoptado 165 actas, "reglas de Juego o Códigos de conducta, a los que se someten formalmente las partes ya que son las que ordenan su funcionamiento como miembros de la Organización. De éstas, sólo 15 tienen un mayor peso relativo: dos códigos de liberalización y trece decisiones sobre Medio Ambiente." 35

Aún cuando sólo las decisiones son obligatorias para todos los miembros, excepto aquellas que se abstuvieron a su adopción, en la práctica, las recomendaciones pueden tener un impacto considerable sobre las leyes y políticas de los países miembros, aun cuando ellas no sean legalmente obligatorias.

2.3.2. Comité Ejecutivo

Esta formado por los representantes de 14 países miembros, los cuales se reúnen tres veces al año para realizar su función principal que es, establecer las líneas estratégicas más importantes de la Organización.

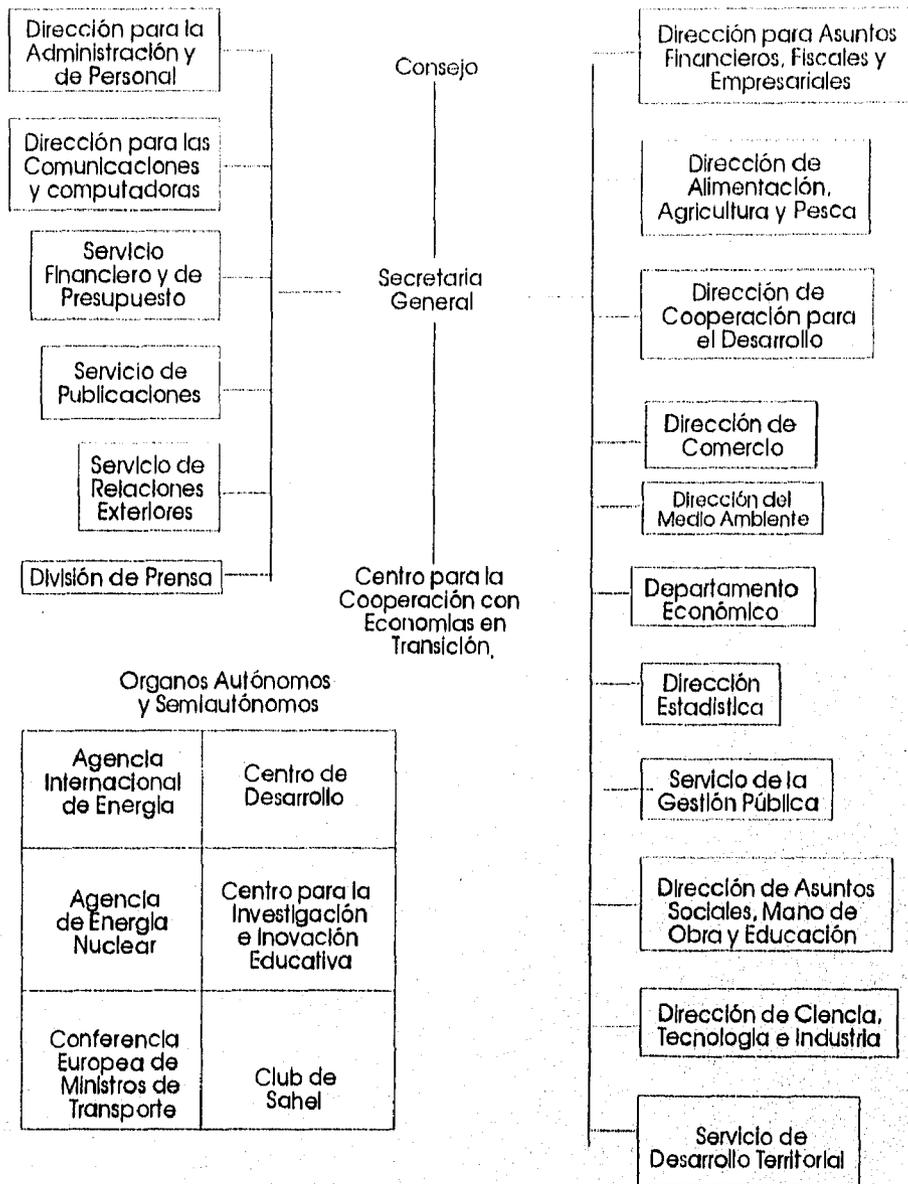
2.3.3. Secretaría General.

Es el Organismo Administrativo básico, encabezado por un Secretario General nombrado por el Consejo -que en sus más de 30 años de existencia, la OCDE sólo ha tenido tres secretarios generales, Profesor Thorkil Christensen Danés, (8 años); le sucedió el Holandés Jonkheer Emile Van Lennep (15 años) y el actual Secretario es Jean Claude Paye- y está asistido por 3 Secretarios Generales Adjuntos y un Secretario General Suplente. Además el personal a su cargo está formado por nacionales de todos los países miembros que trabajan en las dos lenguas oficiales de la Organización, Francés e Inglés.

Y debido al amplio abanico de áreas que abarca la Organización, la Secretaría se encuentra dividida en varias direcciones, especializadas que corresponden en lo esencial a los principales comités.

35 Arturo Tornel, Op cit., p.30.

ORGANIGRAMA DE LA OCDE



Fuente: Folleto OECD, p. 13. 1994. OCDE

2.3.3.1. Descripción de las principales áreas especializadas de la Secretaría (Direcciones).

Las direcciones permiten que los temas se examinen desde diversos puntos de vista pues si comprendemos que las medidas que tiene por objeto una actividad económica específica tiene repercusiones sobre las aplicadas en otros campos.

Las direcciones de la OCDE, aunque se ocupen cada una de un área en particular, se ven obligadas a emprender tareas en común: Este tipo de trabajo es lo que se denomina el enfoque "Horizontal" de la Organización, por ejemplo, el Comité de Comercio y Medio ambiente han establecido bajo este tipo de trabajo, principios referentes a los aspectos económicos de las políticas ambientales uno de ellos es el principio de la armonización internacional de las normas ambientales, donde con base en el acopio de información sobre investigaciones o experiencias prácticas de las instituciones regionales e internacionales, como la Organización Internacional de Armonización (ISO), en materia de estándares comerciales e industriales, se busca reunir elementos útiles para la armonización o el incremento de la compatibilidad de normas ambientales relacionadas con productos.³⁶

El trabajo Horizontal refleja la proximidad multidisciplinaria que es una de las principales estrategias de la OCDE.³⁷

Así bien, entre las áreas particulares a las cuales se le asigna una dirección, tenemos:

- Medio Ambiente.
- De Ciencia, Tecnología e Industria,
- De Asuntos Sociales, Mano de obra y Educación,
- De Alimentación, Agricultura y Pesca.
- El Servicio de la Gestión Pública
- El Centro de Coop. con las Economías Europeas en Transición,
- De Cooperación para el Desarrollo,
- De Intercambios,
- De Asuntos Financieros, Fiscales y de Empresas.

³⁶ Comercio Exterior, mayo de 1994. pp.405-406.

³⁷ OCDE, Op. cit., p.17.

Así bien, para efecto de esta investigación, sólo se hará mención de tres direcciones, las relativas al sector económico:

- De Cooperación para el Desarrollo.

Ayuda y contribuye a una integración eficaz y recíprocamente ventajosa de los países en desarrollo en el sistema económico internacional, en base a medidas que promuevan su crecimiento económico de forma duradera; y también se ocupa de mejoras en las políticas de los países de la OCDE con respecto a los países en desarrollo.

- De intercambios.

Vela por mantener y mejorar el sistema comercial multilateral mediante elementos que frenen el proteccionismo y que liberalicen aún más los intercambios internacionales de bienes y servicios, para ello examina periódicos de las principales evoluciones en el campo de los intercambios, estudia los criterios que permiten a los países de Europa central y oriental progresar en la vía de una participación fructífera en el comercio mundial y de una integración en el sistema comercial internacional.

- De Asuntos Financieros, Fiscales y de Empresas.

Refuerza y pone en práctica las reglas de juego de la cooperación internacional en los campos económicos y financieros, así como también elabora políticas a seguir en los campos de la competencia y de los asuntos de los consumidores destinadas a mejorar por una parte la eficacia económica y por otra la información y el bienestar de los consumidores. Además de detallar las medidas óptimas para la creación del clima favorable de inversión tanto para los inversores como para los países de origen y de acogida.

2.3.4. Comités.

Son los órganos que preparan y llevan a cabo las labores técnicas de la OCDE. Analizan temas relacionados con políticas económicas, asuntos financieros, de inversión, comercio, medio ambiente, asuntos laborales y

educación, entre otros. Los trabajos efectuados por los comités inciden significativamente en las actividades de otros foros, ejemplo: la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Existen más de 20 comités establecidos por el Consejo. A su vez, al interior de ellos se forman grupos de trabajo y expertos que conjuntamente suman alrededor de 150.

2.3.4.1. Principales Comités que conforman la OCDE.

Los Comités como ya se explicó con anterioridad son quienes preparan y llevan a cabo las labores técnicas de la OCDE. Y los trabajos que realizan inciden de manera significativa en las actividades de otros foros de carácter internacional.

Actualmente existen más de 20 comités establecidos por el Consejo, los principales son:

- Comité de Política Económica;
- Comité de Exámenes de la Economía y el Desarrollo;
- Comité de Política del Medio Ambiente;
- Comité de Asistencia al Desarrollo;
- Comité de Administración Pública;
- Comité de Comercio;
- Comité de Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales;
- Comité de Mov. de Capital y Transacciones Corrientes Invisibles;
- Comité de Pagos;
- Comité de Seguros;
- Comité de Mercados Financieros;
- Comité de Asuntos Fiscales;
- Comité de Legislación y Política de Competencia;
- Comité de Política del Consumidor;
- Comité de Turismo;
- Comité de Política Científica y Tecnológica;
- Comité de Políticas de Información, Computación y Comunicación;

- Comité de Industria;
- Comité de Transporte Marítimo;
- Comité de Acero;
- Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales;
- Comité de Educación;
- Comité de Agricultura;
- Comité de Pesca.

2.3.4.1. 1. Descripción de algunos Comités.

Se hubo elegido la descripción más afondo de éstos 6 comités debido al papel que desempeñan en la presente investigación.

1.- Comité de Política Económica.

Entre las actividades que realiza se encuentran revisar y vigilar los asuntos estructurales y macroeconómicos de los países miembros. Además de darle seguimiento a la situación económica, así como a las políticas económicas y financieras de los miembros, con el fin de establecer un clima de entendimiento entre países que les conduzca a un ajuste armonioso de sus políticas.

Para el desempeño de sus actividades cuenta con tres Grupos de Trabajo:

- Perspectivas económicas de corto plazo,
- Análisis de políticas estructurales y macroeconómicas, y
- Políticas para la promoción de un mejor equilibrio de pagos internacionales.

2.- Comité de Exámenes de la Economía y del Desarrollo.

Examina anualmente las tendencias y políticas económicas de los países miembros. En sus reuniones analiza la situación económica de cada miembro y posteriormente, se publican los estudios realizados y sus conclusiones. De igual forma, tiene la función de estudiar los programas de desarrollo de los

países miembros y hace comentarios y recomendaciones al Consejo. Finalmente analiza los métodos para lograr que los recursos nacionales estén disponibles para asistir a los países y áreas en su proceso de desarrollo económico y para incrementar y mejorar las corrientes de fondos de largo plazo y otras asistencias al desarrollo de dichos países.

3.- Comité de Comercio.

Se dedica entre otras cosas a examinar los problemas que afectan al comercio multilateral y busca métodos para superarlos o facilitarlos. Así mismo, compara políticas de carácter económico entre los países miembros, al igual que entre estos y los países no miembros. También analiza problemas específicos que llegan a presentar los países miembros con el fin de darle una posible solución.

Cuenta únicamente con dos Grupos de Trabajo:

- Del Comité de comercio, y
- Del Trabajo de Créditos a la exportación.

4.- Comité de Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales.

Analiza el impacto de las medidas relevantes en materia de inversión extranjera de cada país miembro y formula recomendaciones específicas en cada caso para promover una mayor liberalización.

Y según la Tercera Decisión revisada del Consejo Relativa al Trato Nacional en sus artículos 4 y 5 especifica las siguientes como las funciones generales y especiales del CIME ³⁸:

- a) Estudiar todas las cuestiones relativas a la interpretación o la aplicación de las disposiciones de la Declaración o de los actos del Consejo relativos al Trato Nacional.

³⁸ Comisión de las Comunidades Europeas, Documento COM(91) 442 Final -SYN 367
Doc.441.1.480, Bruselas, 1991 p.10

b) Someter al Consejo todas las propuestas útiles en relación con las tareas definidas en el apartado (a).

c) examinar según las disposiciones de los apartados a y b, todas las excepciones notificadas a la Organización y presentar, en su caso, las propuestas adecuadas para ayudar a los miembros a retirar sus excepciones.

Además de ser el punto focal de discusión sobre las políticas de inversión extranjera y empresas multinacionales. Fue fundado en 1975 en respuesta a la necesidad de un análisis más acorde a las necesidades de la época. Un año después los miembros de la OCDE adoptaron la Declaración sobre Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales de 1976.³⁹

El orden dentro de éste comité es muy importante por el buen desempeño de su trabajo, por lo cual su calendario no se modifica y el calendario asignado para 1996 es el siguiente⁴⁰:

Enero-Abril	Trabajo en exceso
Mayo	Se trabaja para los preparativos de la Reunión Ministerial. Por lo cual lo referente a los exámenes a cada país está paralizado.
Junio	Se redactan y sintetizan las recomendaciones que hayan sobresalido de la Reunión M.
Julio-Agosto	Vacaciones
Septiembre	Se tiene programado el próximo Examen de la Economía Mexicana.

Y a menos de que suceda algún contratiempo, el Comité se reúne cada 6 u 8 semanas siendo estos de un nivel técnico impresionante, por lo general el CIME trabaja con una misma agenda con el CMIT. En cuanto a las delegaciones, la Delegación de México por lo general consta de un sólo

³⁹ OCDE, "The OECD Guidelines for multinational Enterprises" Paris, 1994. pp 18-19

⁴⁰ Entrevista Subdirector para la OCDE. Lic. Yanela Elizalde Rodríguez.

representante, el Director General de Inversión Extranjera, Carlos García Fernández, debido al bajo presupuesto que les es asignado.

Finalmente, para la realización de su trabajo, cuenta con dos Grupos de Trabajo:

- Lineamientos para las Empresas Multinacionales, y
- Políticas de Inversión Internacional.

5.- Comité de Movimientos de Capital y Transacciones Corrientes

Invisibles.

Se encarga de la interpretación e instrumentación de los Códigos de Liberalización. Vigila su aplicación y esclarece la naturaleza y los propósitos de las restricciones existentes, identificando a aquellas que pueden eliminarse. Este comité junto con el CIME tienen a su cargo un Grupo de Trabajo Conjunto que analiza y realiza un seguimiento de las tendencias de liberalización con respecto al Código de Liberalización de Movimientos de Capital y al Instrumento de Trato Nacional. Se auxilia con 3 Grupos de Trabajo:

- Grupo de Trabajo Conjunto del C.M.C.T.I. y el CIME.
- Grupo de Expertos sobre tabajos Audiovisuales.
- Grupo de Trabajo conjunto sobre Servicios de Seguros del Comité de Movimientos de Capital y Transacciones Invisibles y el Comité de Seguros.

Por último,

6.- El Comité de Mercados Financieros.

Es el responsable de estudiar las medidas encaminadas a mejorar las operaciones de los mercados financieros nacionales e internacionales y analiza la evolución de los mercados cambiarios. Para esto, promueve la puesta en marcha de políticas que mejoren las condiciones estructurales y regulatorios en los mercados financieros, fomenta el intercambio internacional en servicios financieros, el mejoramiento de las estadísticas financieras y la integración de los países no miembros en el sistema financiero global. Reporta al Consejo

sobre los trabajos en el ámbito financiero y emite recomendaciones al respecto.

Tiene tres Grupos de Trabajo:

- Estadísticos Financieros;
- Grupos de Expertos en Administración de Deuda Pública Gubernamental;
- Grupo de Expertos Financieros para países de Europa Central; y Oriental.

2.3.5. Órganos Autónomos y Semiautónomos.

En ellos, la participación de los países miembros no es obligatoria.

a) La Agencia Internacional de Energía (AIE).

Creada en 1974 con estatuto de órgano autónomo vinculado a la OCDE, es el principal foro de discusión de las cuestiones energéticas de 21 países:

Alemania	Australia	Austria
Bélgica	Canadá	Dinamarca
España	Estados Unidos	Grecia
Irlanda	Italia	Japón
Luxemburgo	Noruega	Nueva Zelandia
Países Bajos	Portugal	Reino Unido
Suecia	Suiza	Turquía

Entre sus actividades figura:

Garantiza el buen funcionamiento de los mecanismos de cooperación para afrontar situaciones de ruptura del aprovisionamiento petrolero, además de ocuparse de reforzar la estructura de la oferta y demanda de energía en el mundo mediante la mejora de los rendimientos energéticos, la diversificación de las fuentes de aprovisionamiento y el aprovechamiento de fuentes de energía alternativas.

b) La Agencia para la Energía Nuclear (AEN).

Creada en 1958 como Agencia Europea para la Energía Nuclear de la OECE; pero hoy día agrupa a todos los países europeos de la OCDE, así como Australia, Canadá, Estados Unidos y Japón.

Entre sus actividades, la que se considera más importante es:
Ayuda a los gobiernos a determinar el papel de la energía nuclear en sus aprovisionamientos energéticos globales, sobre todo en una perspectiva a largo plazo.

c) El Centro de Desarrollo.

Creado por decisión del Consejo en 1962, todos los países de la OCDE excepto Australia y Nueva Zelanda, son miembros del Centro. Así una de sus tantas labores es:

-Realizar investigaciones sobre los nuevos problemas surgidos de las relaciones económicas internacionales, el desarrollo y la interdependencia, y analizar sus consecuencias para los países miembros y no miembros.⁴¹

d) Centro para la Investigación e Innovación en la Enseñanza (CERI).

Creado en 1968, su objetivo es fomentar y apoyar nuevas actividades de investigación referente a la educación. Todos los países miembros de la OCDE pertenecen al Centro para la Investigación e Innovación en la Enseñanza

2.3.6. Grupos Consultores Empresariales y Laborales.

Desde 1962, se consideró pertinente contar con el punto de vista de los sectores empresariales y laborales.

El BIAC (Business and Industrial Advisory Committee - Comité Consultivo Empresarial e Industrial) y el TUAC (Trade Union Advisory Committee - Comisión Sindical Consultiva) están constituidos por

⁴¹ OCDE, "La OCDE en pocas palabras" París, 1994, p.14.

organizaciones patronales y sindicales de todos los países miembros de la OCDE.⁴²

Ambos grupos realizan consultas a dos niveles:

- A nivel político, se reúnen en el Comité de Enlace con Organizaciones Internacionales Gubernamentales bajo la presidencia del Secretariado General de la OCDE, una vez al año.
- A nivel técnico, participan como observadores activos, por invitación, en algunos grupos de trabajo de los Comités de la OCDE.

2.4. Funcionamiento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

- 1.-Los delegados se reúnen, una vez que han consultado por algunos meses de forma escrita los temas a discutir, así preparados para tratar las controversias bajo la examinación unánime, ya que las conclusiones y recomendaciones darán las políticas futuras.
- 2.-Ya documentados, se reúnen para explicar sus posturas cara a cara para la búsqueda de fundamentos comunes, así aproximadamente 600 analistas políticos de fuentes de información, respaldados a su vez por académicos que recurren al asesoramiento de investigadores a nivel técnico toman la dirección de los comités y la asistencia de expertos del gobierno y universidades preparan los estudios de los cuales todas las deliberaciones son basadas, tales estudios generalmente se originan del intercambio de información por legisladores de los gobiernos en las reuniones del Comité.
- 3.-Los borradores de los documentos generalmente toman un año de investigación antes de que entren en proceso de escritura u observación oral, durante este tiempo, los gobiernos consideran las opciones políticas y buscan un curso común de acción.

⁴² SECOFI, Documento Oficial (760.01) Agosto 1994.

4.-Cuando es prudente, las observaciones son procuradas a los Grupos Consultivos Empresariales y Laborales -BIAC y TUAC- a lo largo de la consulta, toman en cuenta las observaciones de cada gobierno y en la extensión posible reconcilian conflictos que naturalmente surgen. Y las principales diferencias de visión son entonces resueltas en las reuniones de Comité, y cuando es necesario, por el Consejo de la OCDE.

5.-Así cuando el documento llega a manos del Consejo bajo la presidencia de la Secretaría General, -punto focal de revisión- el seguimiento de tal revisión por los gobiernos miembros del Grupo de Trabajo de los Comités, es el más relevante, aquí el Consejo decide sobre el programa de Trabajo y presupuesto de la OCDE. De igual forma, estimula a pensar sobre el total de las metas de la Organización y sobre su curso futuro.

6.-Basado en el trabajo de los Comités, el Consejo puede acordar en decisiones, las cuales son legalmente obligatorias bajo las leyes internacionales, de igual forma tal vez los gobiernos miembros a través del Consejo acordarán recomendaciones, las cuales son expresiones de la voluntad política para seguir las políticas expuestas, tales como las normas para las empresas multinacionales. Asimismo, es responsable de coleccionar controversias de política extranjera, incluyéndolo el área crucial de las relaciones con países no miembros.

La elección de la controversia mayor para ser examinada es hecha cada año por la más alta autoridad de la Organización, la Reunión Anual del Consejo de la OCDE a nivel ministerial, la cual se compone principalmente de Secretarios de Finanzas y Relaciones Exteriores; las proposiciones dadas a cada secretario son preparadas por la Secretaría General de la OCDE, en primera instancia a consulta cerrada con los comités respectivos; y subsecuentemente las consultas son arbitradas a través de reuniones del Consejo de la OCDE.

7.-Las decisiones de los ministros son registradas en un comunicado, un INFORME de prioridades para el trabajo de la Organización.

8.-Finalmente, como la OCDE no cuenta con facultades jurídicas supranacionales, el procedimiento de vigilancia multilateral que emplea para el cumplimiento de metas y compromisos por parte de sus miembros, son los

exámenes periódicos que realiza a cada país en sus diferentes áreas, que con ayuda del mecanismo de "peer pressure" o presión de pares" logra mantener un orden y únicamente utilizando la fuerza moral de los miembros ⁴³.

Este mecanismo ayuda a mantener la disciplina económica entre los países que por sí sólo dominan más del 80% de los intercambios comerciales y financieros del planeta, claro esto sin el carácter de obligatoriedad, que caracteriza a muchos mecanismos utilizados por otros organismos del ámbito internacional. ⁴⁴

⁴³ Victor Daniel Flores, Op. cit., p.520.

⁴⁴ R. Fuentes-Berain, "Ratifica la OCDE la Integración de,..." El Financiero 2-06-93 p.22

CAPÍTULO III

**INGRESO DE MÉXICO A LA ORGANIZACIÓN PARA LA
COOPERACIÓN Y EL
DESARROLLO ECONÓMICO
(OCDE)**

En los últimos 20 años el nuevo orden mundial está marcado por la globalización de los mercados de bienes, servicios, factores y capitales, en la forma de bloques de comercio de motivación regional⁴⁵ "Así impulsado por las gigantes empresas transnacionales, la globalización del neoliberalismo se ha vuelto universal y se ha convertido en la filosofía económica dominante de los tres bloques regionales, a pesar de que en cada uno de ellos existen visiones específicas del modelo de libre mercado. Sin embargo, esos tres enfoques económicos tienen en común varias tendencias"⁴⁶ :

- a) Parten de la llamada tercera revolución tecnológica e industrial impulsada a su vez por los avances en materia informativa, electrónica, biotecnología y automatización de los procesos productivos.
- b) Se financian en esquemas globales de producción que desbordan las fronteras y los nacionalismos, lo cual da origen al concepto de "fábrica mundial".
- c) Están impulsados por procesos de integración que se encuentran en diferentes etapas y están siendo liderados por Alemania, Estados Unidos y Japón, pilares del capitalismo mundial.

Por lo que en este sentido, hablando específicamente de México, resulta indudable el esfuerzo por no quedar desincorporado de la constitución de bloques regionales de comercio, así como la considerable secuela de desafíos y costos económicos que pudiera significar el alcanzar un nivel de liberalización acorde con tales proyecciones.

⁴⁵ Arthur Mac Ewan, "La Globalización y el Acuerdo de Libre Comercio", Economía Informa No.218 Junio 1993 p.23.

⁴⁶ V. Batta/ G. Sauri, "Se intensifica la competencia entre bloques", El Financiero, 15-01-96 p.10A.

México como líder ante América Latina está procurando evitar el aislamiento y los riesgos de una integración que ponga en serio peligro su condición nacional soberana. Gracias a lo cual, para 1994 su Proceso de Modernización y Globalización -Proceso que dió inicio en la década de los 80's y continúa hasta nuestros días, basándose en la liberalización y desregulación de la economía-, le revistió de prestigio a nivel mundial, ya que por medio de éste se logró un ambiente de estabilidad y un clima de seguridad al interior del país tanto para la inversión nacional como internacional, lo cual le permitió tener una mayor compatibilidad con los objetivos y metas de la OCDE.

En este contexto, México inició diversos acercamientos relevantes en la historia económico-política del país entre ellos tenemos: el ingreso al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

De tal suerte, que el actual capítulo menciona a grandes rasgos tal proceso de Modernización, y más a fondo el Proceso de adhesión de México a la OCDE, Foro Internacional de gran peso económico, que le vincula de forma directa a la ahora "Unión Europea es sin duda, el bloque regional que más avanza hacia un proceso de cooperación e integración económica. Siendo que gran parte del comercio mundial, aproximadamente 31.2%, llega o cruza por este continente"⁴⁷

3.1. La Transformación Económica de México.

La transformación neoliberal de la economía mexicana, presenta dos grandes fases:

- a) De transición del modelo económico keynesiano-cepalino al modelo neoliberal, que va de diciembre de 1982 a 1987 y

⁴⁷ V. Batta/G. Sauri Op. cit., p.10A

b) Una fase de pleno despliegue del modelo neoliberal, que arranca del Pacto de Solidaridad Económica (PSE), decretado en diciembre de 1987, y se extiende hasta la actualidad.

PRIMERA FASE

"La prioridad de los programas de ajuste aplicados entre 1983 y 1987 fue generar excedentes para servir la deuda externa, mediante políticas contractivas de la demanda interna agregada, consistentes en la reducción del gasto público⁴⁸ lo cual conllevaba el achicamiento del cuerpo estatal, buscándose de ésta forma corregir las ineficacias operativas que hasta el momento se tenían; tal proceso dió inicio en 1983 como parte del programa liberal, el cual le proporcionó una amplia maniobrabilidad financiera, siendo que en primer lugar se hicieron modificaciones constitucionales al artículo 25, que de acuerdo a éstas modificaciones:

"El Estado debe limitar su participación, por sí solo o con la ayuda del sector privado, en el impulso y organización de las áreas prioritarias del desarrollo nacional, para lo cual podrá contar con los organismos y empresas que sean necesarios"⁴⁹.

Por lo cual, las autoridades financieras partieron de la idea de que la represión financiera existente desde 1982 combinada con los crecientes déficits presupuestarios, debilitaban el sector, colocándolo en desventaja para enfrentar las devaluaciones, la dolarización y la fuga de capitales. Por lo que se procedió a la reforma financiera que incluyó, como principales cambios:

- a) la liberalización comercial,
- b) la privatización de la banca comercial
- c) y la transformación de la banca de desarrollo.

⁴⁸ J. Luis Calva, "Las Fases del modelo neoliberal mexicano", El financiero 21-10-94 p.32.

⁴⁹ Tello Macías C., "La empresa pública en la modernización económica de México" México, 1989, De. Diana. p.34.

Pero, la restricción de la oferta crediticia y la subvaluación cambiaria, combinada inicialmente con el mantenimiento de la hiperprotección comercial (que se instrumentó en 1982 como solución tradicional al problema de la balanza de pagos que estalló con la crisis del a deuda) y que a partir de 1984 es abandonada en favor de un proceso acelerado de apertura comercial que:

"De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, el gobierno mexicano decidió coordinar sus políticas con el propósito de llevar a efecto los procesos de liberalización del comercio exterior y de racionalización de la protección comercial. Sin embargo, la apertura comercial no pudo iniciarse al inicio del sexenio debido a que la gran mayoría de las empresas atravesaban en 1982 y 1983 por una fuerte crisis económica y financiera, lo que dio lugar a que antes de abrir la economía se buscáran las mejores condiciones para hacerlo".⁵⁰

Fue hasta 1984 cuando se llevó a cabo la primera etapa de liberalización comercial, la segunda etapa se inició en julio de 1985 y terminó en marzo de 1986, en esta etapa se siguió la eximición de las fracciones de la tarifa al impuesto general de importación (TIGI) al mismo tiempo en que se hacían ajustes estacionales de los aranceles, terminando en 1987 este gobierno con la siguiente distribución:

⁵⁰ Publicación Oficial, "Crónica del Sexenio 1982-1988 Quinto año" México, De. FCE., 1988, p.524.

CUADRO 3.2.

ANO	NUMERACION	NIVELES ARANCELARIOS	RANGOS ARANCELARIO (%)
1983	8017	16	0 - 100%
1986	8123	9	0 - 100%
1987	8355	7	exento - 40%

DISTRIBUCION DE LAS IMPORTACIONES POR NIVEL ARANCELARIO 1987	
NIVEL ARANCELARIO	% DE IMPORTACIONES
exento	32.9%
10%	32.2%
20%	13.9%
25%	1.3%
30%	0.2%
33%	11.9%
40%	4.6%

Fuente: Crónica del Sexenio 1982-1988 Quinto año. p.524.

Con el mismo objetivo, el gobierno estableció cuatro criterios para la desincorporación de sus paraestatales, quedando de la siguiente forma:

Extinción

Cuando las entidades existentes tuviesen actividades que se duplicaran o bien cuando se hubiesen alcanzado los propósitos para los cuales había sido creada o adquirida.

Fusión

Cuando la relación existente entre su actividad, permitiera unificar programas y objetivos con otra.

Transferencia.

Como propósito fundamental de contribuir al fortalecimiento de la política de descentralización.

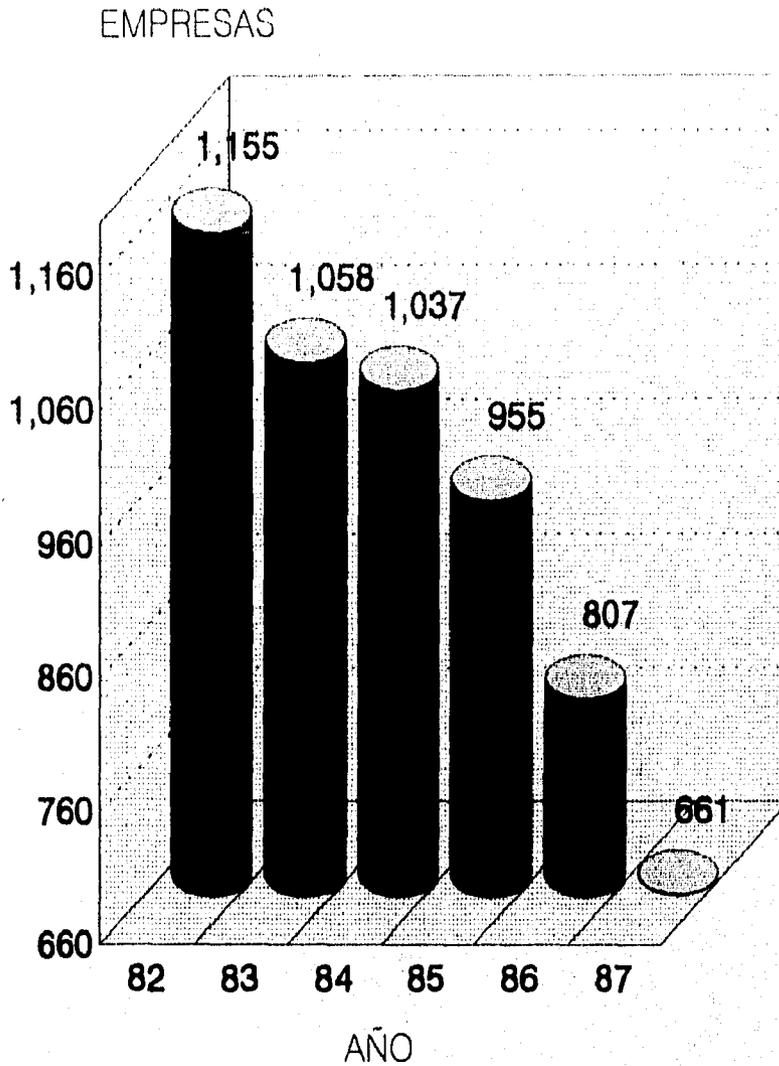
Venta

Cuando las entidades no tuviesen carácter de estratégicas.

Siendo así, que de 1982 a 1987 el número de empresas públicas se redujo de 1,155 a 661 (Vid cuadro 3.1.)

CUADRO 3.1.
DESINCORPORACION DE PARAESTATALES

(1982 - 1987)



FUENTE: De 1982 a 1984 1er Inf.Gob. anexo 1989
1985 A 1995 1er.Inf.Gob. anexo 1995

Los fondos que se obtuvieron por tales despojos fueron usados para reducir la deuda interna, invirtiéndolos en Programas Sociales y en Infraestructura productiva.

De igual forma, se procedió al proceso de fusión y liquidación del sector de la banca para lograr una optima racionalización en el número de integrantes del sistema , quedando la distribución para los 80's de la siguiente forma:

ETAPAS DE FUSION BANCARIA 1983 Y 1985

1a. Etapa 1983	2a. Etapa 1985	BANCOS DE COBERTURA NACIONAL
Provincial del Norte		BANAMEX
Banco de Comercio		BANCOMER
Banco Continental	Continental Ganadera	SERFIN
Banco Azteca		
Banco de Tlaxpan		
Fin de Crédi. Monterrey		COMERMEX
Banco Comerc. del Nte		MEXICANO SOMEX
		INTERNACIONAL
		BANCOS DE COBERTURA MULTIREGIONAL
	BANCAM	MERCANTIL DE MEX
	SOFIMEX	B.C.H.
		HANCRESER
Banco Longoria		CREDITO MEXICANO
Banco Popular		
Probanca Norte.		PROBURSA
-Corpor. Financiera.		
-Financ. Indust. y Agric	Banco Latino	BANPAIS
		CONFIA
Actibanca Guadalajara		CREMI
Banco Aboumrab	Promoción y Fomento	
Banco Panamericano		DEL ATLANTICO
	Banco Monterrey.	
		BANCOS DE COBERTURA REGIONAL
	Banco Refracc. Jalisco	PROMEX
-Hipotecaria del Interior		
-Banco del Interior		DEL CENTRO
-Mercantil de Zacatec.	Banca de Provincias	
	Regional del Norte	Mercantil del Norte
Banco Occ. de México		
Banco Provinc. Sinaloa	UNIBANCO	BANORO

Fuente: Reestructuración del Sistema Financiero Mexicano, Ed. FCE. México 1988

Asimismo, con la idea de mantener permanentemente condiciones adecuadas para el desarrollo de la industria exportadora, el gobierno emprendió otras acciones complementarias. Efectuando acuerdos internacionales que lograran el compromiso de otros países de no cerrar arbitrariamente sus mercados como lo hacía hasta el momento Estados Unidos.

Así, a fines de 1985, México presentó su solicitud de ingreso al GATT siendo su adhesión formal en Julio de 1986 al suscribirse el protocolo correspondiente. El acceso de México al GATT marcó el inicio de su apertura comercial, así como el incremento, en los intercambios comerciales con la entonces Comunidad Europea. Los flujos comerciales bilaterales con la entonces CE crecieron entre 1986 y 1992 en un 19-10%.

Ya que con su ingreso, México otorgó a los países miembros, concesiones en 373 fracciones arancelarias, que representaban el 15.9% del valor total de la importación realizada en 1985⁵¹.

Además de que este hecho le permitió participar en un foro multilateral de negociaciones comerciales; buscar mejor acceso para las exportaciones; contar con una instancia para resolver disputas internacionales; se dio certidumbre de que la apertura era un proceso irreversible.⁵² Lo cual le dio voz activa en la negociación de la Ronda Uruguay.

⁵¹ Publicación Oficial "Crónica del Sexenio 1982-1988, Sexto año", México, Ed.FCE. 1988. p.524.

⁵² SECOFI, "El Comercio Exterior de México: Evolución, Perspectivas y política Comercial", México, 1991. pp.2 y 3.

SEGUNDA FASE.

A partir del Pacto de Solidaridad Económica (PSE), la prioridad principal de la estrategia económica deja de ser la generación de excedentes para servir la deuda externa y se asume como prioridad central la estabilización de los precios, utilizando como instrumentos principales:

1) La aceleración de la apertura comercial, la tasa arancelaria máxima es reducida de golpe de 45% a 20% y las importaciones sujetas a permisos previos se reducen de 26.8% en 1987 a 10.7% en 1992.

CUADRO 3.3.

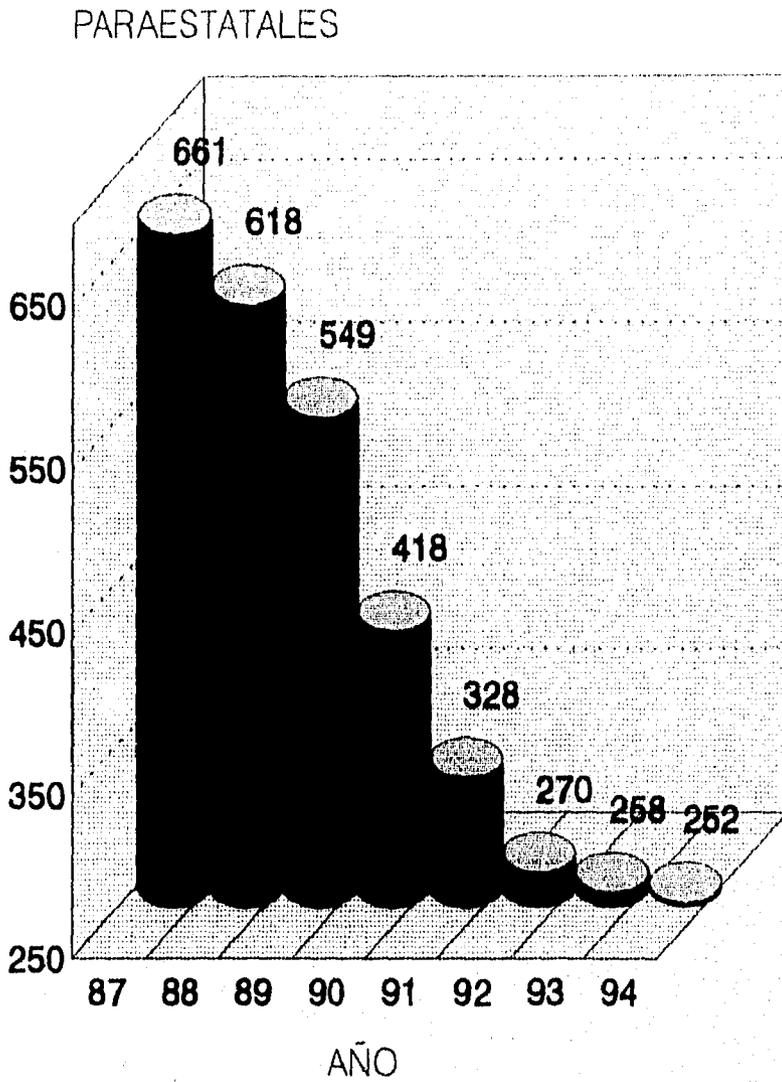
CRONOLOGÍA DE LA APERTURA COMERCIAL DE MÉXICO 1980-1993				
Concepto	1982	1986	1987	1992
Valor de imp. contr. (%)	100.0	27.5	26.8	10.7
Arancel Máximo.	100.0	45.0	20.0	20.0
Arancel Ponderado.	16.4	13.6	5.6	11.1
Media arancelaria.	27.0	10.0	9.7	13.1

Fuente: Elaboración con base en INEGI "Estadísticas de comercio exterior y fomento industrial 1983-1988", tomo I, "Comercio Exterior, México, 1988. SECOFI, "Mecanismo de examen de las políticas comerciales", México, Marzo 1993.

- 2) La fijación y la cuasi fijación del tipo de cambio (deslizamiento del peso frente al dólar a un ritmo menor que el diferencial inflacionario entre México y su principal socio comercial), que desembocó en sobrevaluación de la moneda mexicana.
- 3) La eliminación del déficit fiscal, por medio de la perseverante reducción de la inversión pública, de la aceleración de la privatización de las empresas paraestatales que se redujo de 618 en 1988 a 252 para 1994. (Vid cuadro 3.4.)

CUADRO 3.4.

DESINCORPORACION DE PARAESTATALES (1988 - 1994)



FUENTE: De 1985 a 1995: 1er. Inf. Gob. 1995, anexo.

Además de implementar todo un proceso de diversificación de relaciones comerciales. Por lo que con este propósito la diversificación constituyó un elemento esencial para apoyar el desarrollo socioeconómico, que México venía buscando desde principios de la década de los 80's.

Así entre 1992 y 1995, México hubo efectuado acercamientos con los distintos foros internacionales, mediante la firma de varios tipos de acuerdos, de los cuales sobresalen: de carácter (1) comercial; (2) de Cooperación; (3) los denominados Acuerdos para la Protección Recíproca de las Inversiones APPRI que tienen el objetivo de promover la inversión extranjera; y (4) para evitar doble tributación.

1.-Consolidó nuevos foros políticos, económicos y sociales en América Latina, ya que representa para México, la primera opción para evitar una excesiva concentración de nuestras relaciones exteriores con Estados Unidos, al ingresar o en su caso participar en:

a) Conferencias Iberoamericanas, la primera concertada por el expresidente mexicano, C. Salinas de Gortari en Guadalajara en julio de 1991.

b) Grupo de los Tres. (G-3) 1993 con Colombia y Venezuela.

c) Acuerdos de Libre Comercio con: (Vid lámina 3.1.)

Chile (septiembre 1991)⁵³

Costa Rica

Colombia

Venezuela

Bolivia (septiembre 1994)⁵⁴

⁵³ SECOFI, "Informe de labores SECOFI 1993-1994" p.65.

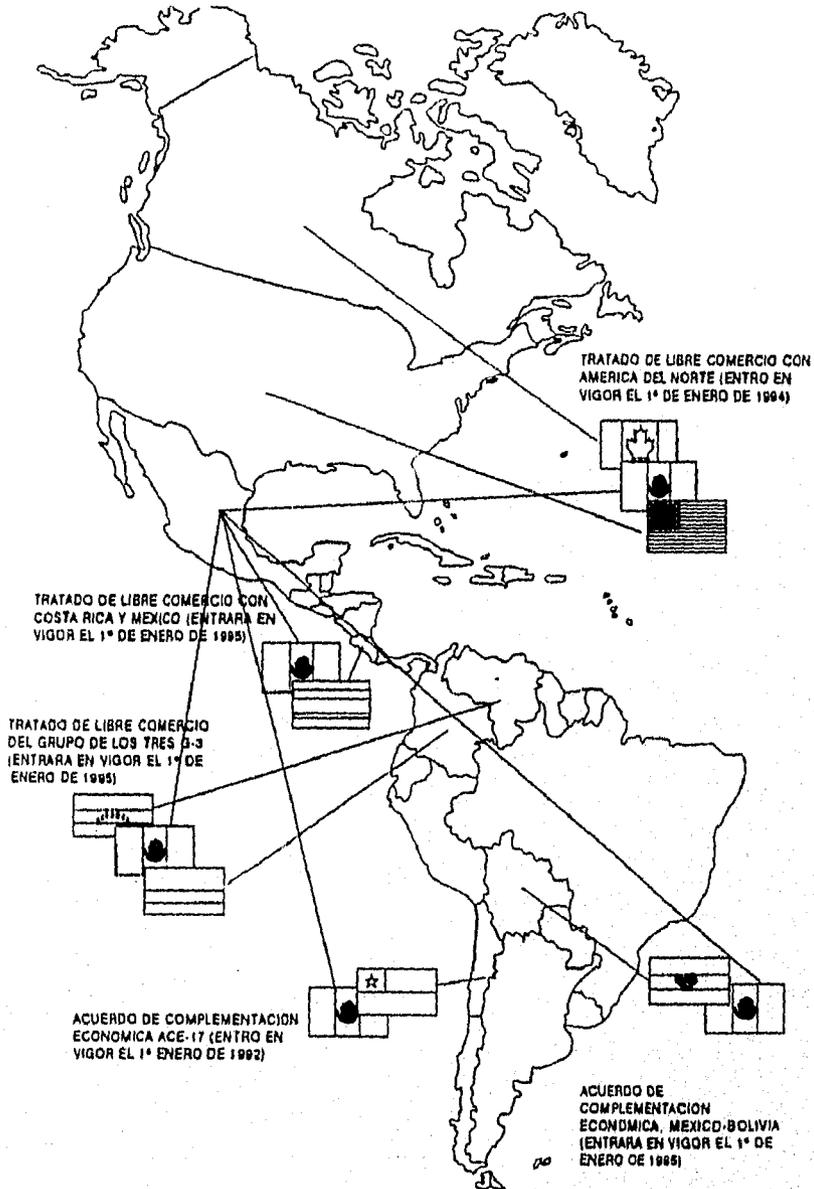
⁵⁴ Ibidem., p.83.

d) Tratado de Libre Comercio de Norte América, el 1º de enero de 1994;

Dedicó especial atención al fortalecimiento de sus vínculos con Europa, por lo que, ahora se tiene contemplado un TLC con la Unión Europea para lo cual Ernesto Zedillo Ponce de León actual presidente de México realizó una campaña en Europa teniendo el apoyo de Inglaterra y España. enero-marzo 1996).

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN OPERACION Y SUSCRITOS EN EL PERÍODO 1989-1994 CON LOS PAÍSES DEL CONTINENTE AMERICANO.

Lámina 3.1.



2.-"Así bien, dentro de la estrategia del Gobierno mexicano para diversificar e intensificar sus relaciones comerciales a nivel internacional, se hubo establecido como una de sus prioridades incrementar la cooperación con los países centroamericanos. Con este objetivo, por acuerdo presidencial del 29 de noviembre de 1990 se creó la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica"⁵⁵; de tal suerte, que las acciones de cooperación en el marco bilateral, se han incrementado sustancialmente entre 1990 y 1992:

CUADRO 3.5.

ACCIONES DE COOPERACIÓN POR PAÍS 1990 - 1992			
PAÍS	1990	1991	1992
Costa Rica	263	335	487
El Salvador	127	183	287
Guatemala	262	409	600
Honduras	179	223	327
Nicaragua	149	197	381
Belice	79	142	21
Total	1,059	1,489	2,299

Fuente: Andrés Rozental, "La Política Exterior de México en la era de la modernidad" p. 122

b) Pugno por su ingreso como miembro de Pleno Derecho a todos los foros de concertación del pacífico: APEC (Asian Pacific

⁵⁵ Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C.; "Las relaciones comerciales México-Centroamérica y las perspectivas de un acuerdo de complementación económica" p. 44.

Economic Co-operation) en el año de 1993. Siendo miembro de pleno derecho el 18 de noviembre de 1993.

3.- Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca a la Inversión (APPRI):

- a) 23 Junio de 1995 se firmó el Io. de este género con España
- b) 10 julio de 1995 se firmó con Suiza.⁵⁶
- c) y están por firmarse tres más con Gran Bretaña, Holanda y Alemania.

4.-Para evitar Doble Tributación, con:

- a) Estados Unidos,
- b) Francia,
- c)Alemania,
- d)Corea del Sur,
- e)Suecia,
- f) Reino Unido
- g) Suiza
- h) España
- i) Italia

Quiénes representan 87% de la Inversión Extranjera Directa en México.

Así se han multiplicado nuestros contactos con todas las regiones del mundo e intensificado los intercambios políticos y económicos. Ya que se ha partido del reconocimiento de que vivimos una época en la cual, el aislamiento económico y político debilita a las naciones y merma su capacidad de decisión.

"La diversificación e intensificación de nuestras relaciones con el mayor número de países y regiones posible, constituye una estrategia fundamental para alcanzar los objetivos de política exterior"⁵⁷.

La diversificación ha consistido en el diseño, ejecución y seguimiento de un conjunto de acciones encaminadas a reafirmar la presencia de México

⁵⁶ Gustavo Sauri, "En el olvido la legislación sobre I.E.D." El Financiero 14-01-96 p.13.

⁵⁷ Andrés Rozental, "La Política exterior de México en la era de la modernidad" México, Ed.FCE, 1993. pp.54-55.

en Europa, América Latina y el Caribe, y los Países de la Cuenca del Pacífico y en particular en instituciones y grupos dedicados a la promoción del desarrollo económico y social, tanto de países desarrollados como de países en desarrollo.

A lo largo del Gob. Salinista, el empeño liberalizador se hizo más profundo, más extendido y más evidente. Aunque los movimientos hacia una mayor liberalización no han sido del todo consistentes, es indudable que desde la dimensión del comercio exterior se extendió a todos los ámbitos la voluntad y disposición oficial de abrir la economía, implicando con ello abrir más los accesos de participación del sector privado, racionalizar, por no decir contraer, estrictamente las actividades económicas del sector público e incorporar más el país a los ritmos y procesos de la economía internacional. El momento crucial de estas intenciones se plasmó en la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).⁵⁸

Momento, en el cual, se pactaron las condiciones de la apertura del sector financiero para 1992 con la negociación de éste tratado.

Y con el cual, México quedó comprometido a continuar la reorganización y apertura del sector financiero.

Así pues, para el economista, asesor de Claude Paye -Wolfgang Michalsky- y jefe de la unidad de planeación de la OCDE.

"El TLCAN significa para México garantizarse el acceso al enorme mercado estadounidense cuando los aires del proteccionismo regresan peligrosamente a la Casa Blanca, además se propiciará con este acuerdo, el flujo de capitales no únicamente de los socios ricos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) hacia México, sino de terceros países y sobre todo se alentaría

⁵⁸ Ricardo M. Buzo, "México frente a la globalización...", Economía Informa, No.208-209, p.5.

la cimentación de una nueva dinámica económica interna en el socio con menor desarrollo"⁵⁹

Así México llega a la OCDE, con una distribución inequitativa del ingreso, profundos rezagos sociales y desigualdades regionales, lo que nos demuestra que las diferencias existentes entre México y los países miembros de la OCDE son diversas, pero también han de tomarse en consideración los enormes esfuerzos que México ha realizado para crear una economía sana, competitiva y moderna, aunque ya se observaban los efectos de una crisis que dió inicio en 1994 y que hicieron cambiar la visión de lo que era México a nivel internacional.

3.2. Proceso de Acercamiento a la OCDE (1978-1991).

México no es ajeno a la OCDE, como país en desarrollo ha sido objeto de estudio por parte de la Organización por largo tiempo, en particular por el Centro de Desarrollo y el Comité de Asistencia y Desarrollo.

Más recientemente, ha emergido en la economía internacional como un actor importante, con el cual la Organización ha deseado obtener discusiones de beneficio mutuo. Las relaciones de México con el Organismo se iniciaron en 1978 cuando el volumen de producción de acero mexicano impulsó a la Organización a invitar a México junto con otros tres países (Brasil, la India, y la Rep.de Korea) a participar en los trabajos del Comité del Acero de la OCDE, ante la crisis siderúrgica que se vivía a nivel internacional, sin embargo, los cuatro países se rehusaron a participar por considerar que se buscaba reducir su producción acerera y se les veía como potenciales productores.

⁵⁹ R. Fuentes Berain, "Es el momento de que México se una a la OCDE,..." El financiero, 3-06-93. p.25.

En 1980 la OCDE organizó un simposio sobre el acero y México solicitó su participación como observador en éste foro; poco después México estableció una relación directa con el Comité del Acero mediante un Comité de enlace establecido e instituido en México en el año de 1982 para relacionarse así directamente con el Comité del Acero. Hasta, 1990, este cuerpo fue el único punto de contacto entre ambas partes y fue México quien entonces, tomó la iniciativa de ingresar al campo de acción de este diálogo con la OCDE -ya que su presencia en esos trabajos dio lugar a que se le aceptara como integrante de pleno derecho del Comité- primero enviando una misión exploratoria para aprender sobre la Organización y las posibilidades de mantener lazos con ella, y más tarde solicitando el pleno ingreso en calidad de miembro de pleno derecho del Comité del Acero, esto por iniciativa de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal y participar como un observador en otros comités de la OCDE. Sin embargo, el acercamiento formal de México con la intención de ingresar como miembro de pleno derecho a la Organización se inició en febrero de 1991 con una serie de entrevistas entre funcionarios del Gobierno de México y de la OCDE.

En las cuales, las autoridades mexicanas expresaron su deseo de ver a México adherido a la OCDE, "esto coincidió con una decisión de los miembros de analizar el papel futuro del organismo en las cambiantes circunstancias y, sobre todo, la posibilidad de abrirla a nuevos actores del escenario económico mundial".⁶⁰

3.3. Proceso Formal de Advenimiento 1991-1993.

Entre 1991 y 1993, los lazos de México con la Organización se intensificaron considerablemente. Tras los primeros encuentros, en abril de 1991 el Consejo de la Organización aceptó llevar a cabo el proceso de acercamiento formal, dejando a cada Comité establecer los términos de participación de los funcionarios mexicanos, como observadores de un país no miembro.

⁶⁰ Andrés Rozental, Op.cit., p.145

Los pasos que se siguieron en este proceso son:

1.-Envío de una misión exploratoria mexicana para conocer las actividades y métodos de trabajo de la Organización (marzo 1991) -donde se decidió solicitar al Secretariado nuestra admisión, en calidad de observadores, en ocho comités y grupos de trabajo, en los que se podía anticipar una participación fructífera para ambas partes, tanto para nuestro gobierno como para la OCDE.⁶¹

2.-La Participación de México en algunos Comités de la Organización, que en específico fueron 8 según la estrategia trazada por el Gobierno mexicano, a voz del Secretario de Relaciones Exteriores Fernando Solana en entrevista con el Secretario General de la OCDE Jean Claude paye (diciembre 1991) en la cual se le aceptó al Gobierno mexicano su participación como observador en dichos Comités y algunos de sus Grupos de Trabajo:

- Comité de Movimientos de Capital y Transacciones Invisibles.
- Comité de Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales.
- Comité de Mercados Financieros.
- Comité de Comercio.
- Comité de Políticas para el Consumidor.
- Comité de Legislación y Políticas de competencia.
- Comité de Empleo y Asuntos Sociales
- Comité de Políticas para el Medio Ambiente.⁶²

Este tipo de relación entre un país no miembro y la OCDE se establece en el artículo XII de la Convención de 1960 de la OCDE, párrafo C.

3.-Asimismo, se acordó que la Secretaría de Relaciones Exteriores sería la encargada de coordinar y supervisar las relaciones de las dependencias mexicanas con la OCDE -en las diversas actividades de ésta-. Para ello, se crearon dos grupos intersecretariales especializados en la OCDE:

⁶¹ Ibidem. p.143.

⁶² Victor Daniel Flores, "El ingreso de México a la OCDE" Comercio Exterior No.6 Vol.44 p.521.

a) Grupo Permanente de Subsecretarios (GPS), el cual creó el GTI, además de ser precedido por el Subsecretario de la Cancillería Andrés Rozental.

b) Grupo Técnico Intersecretarial (GTI)

Integrado por los directores generales de las dependencias involucradas directamente en el proceso de acercamiento con la OCDE. Es precedido por Daniel Duilzin.

A los cuales se les encomendó el seguimiento del proceso de acercamiento, ambos grupos se acordó en el seno de la Organización serían coordinados por la Cancillería y formados por todas las dependencias gubernamentales interesadas en los temas del organismo.

Asignándoles el siguiente objetivo a ambos:

- Dar seguimiento a la participación de los funcionarios mexicanos en los Comités y Grupos de Trabajo de la OCDE.
- Formular Directrices para las delegaciones participantes y analizar estrategias a seguir.

En el caso específico del GTI, debía además elaborar los documentos técnicos y jurídicos que han servido de base para el análisis de la compatibilidad de la legislación mexicana con las Actas de la OCDE.

El trabajo del Grupo Permanente de Subsecretarios (GPS), ha significado mucho para la SRE, y como uno de sus primeros ejercicios, fue la siguiente estrategia inicial de acercamiento propuesta por la OCDE:

- 1.-Las delegaciones mexicanas participarían como observadores (art.12-C de la Convención de la OCDE de 1960) con derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones. Aunque en el caso del Comité del Acero, México era miembro de Pleno derecho desde 1990.
- 2.-Se esperaba una participación activa de los representantes mexicanos en las reuniones, si bien no se les permitiría incluir tema alguno a las agendas.

- 3.-México se concentraría inicialmente en 8 comités. Y a posteriori, ampliaría su participación hasta cubrir el mayor número posible; que fueron 15 al momento de la adhesión.
- 4.-México recibiría los documentos discutidos en las reuniones de la Organización, comprometiéndose a restringir su circulación a los funcionarios gubernamentales que interviniesen en ellas.
- 5.-Las delegaciones mexicanas participantes estarían integradas por funcionarios especialistas en la materia y de alto nivel técnico, a fin de garantizar la mejor calidad de las discusiones.
- 6.-Se buscaría la mayor continuidad y consistencia en la participación de México.
- 7.-Se proporcionaría información económica y estadística detallada sobre México.⁶³

Tal estrategia tuvo un único fin, lograr el consenso necesario entre los países miembros de la OCDE para el ingreso de México a esta.

Para febrero de 1992, el Secretario General realizó una visita de trabajo a nuestro país, en la que se entrevistó con el entonces Presidente de México y con los Secretarios de las dependencias involucradas en el proceso de acercamiento con la OCDE. También sostuvo una sesión de trabajo con el GPS. Tal visita contribuyó de forma tajante para que fuese posible nuestro eventual ingreso.⁶⁴

En abril del mismo año, se creó la Dirección para la OCDE con la supervisión del subsecretario de Relaciones Exteriores.

Durante este año, la Organización por iniciativa del Secretario General de la OCDE, Jean Claude Paye, condujo un estudio de la economía mexicana,

⁶³ Comercio Exterior No.6 Vol.44. p.521.

⁶⁴ Rolf Alter, "Mexico, 25th member of the OECD" The OECD Observer Junio/Julio 94 No.188 p.5.

que siguiendo el procedimiento usual de la Organización, el documento fue preparado por economistas de la OCDE, en dos viajes a México a principios de 1992; período en el cual sostuvieron entrevistas con funcionarios del sector público, representantes empresariales y economistas independientes.

Este estudio confirmó las espectaculares transformaciones económicas que México hubo logrado aún con la crisis de la deuda en 1982; el estudio en sí se basó en el análisis de los niveles de liberalización económica alcanzados hasta el momento por la economía mexicana.

Tal estudio se concluyó en junio del mismo año, fue examinado en el Comité de Exámenes Económicos y de Problemas del Desarrollo con la participación de funcionarios mexicanos y publicado como documento de la Organización en los idiomas oficiales en septiembre de 1992. En el mismo año la traducción al español estuvo a cargo del Fondo de Cultura Económica.

En julio de 1992, el presidente Salinas en visita oficial a Francia se reunió en París con el Secretario General de la OCDE y se dirigió al Consejo en sesión especial. A raíz de esta visita, el Gobierno mexicano solicitó y logró ampliar su presencia en otros comités y grupos de trabajo:

CUADRO 3.7.

MIEMBRO FORMAL
ACERO

OBSERVADOR

Movimientos de Capital y Transacciones Corrientes Invisibles
Legislación y Política de Competencia
Política del Consumidor
Empleo, trabajo y Asuntos Sociales
Comercio
Inversiones Extranjeras y Empresas Multinacionales
Política del Medio Ambiente
Agricultura
Política del Medio Ambiente
Agricultura
Educación
Política Científica y Tecnológica
Asuntos Fiscales
Industria
Mercados financieros

INVITADO

Examen de las Situaciones Económicas y de los Problemas del
Desarrollo

Fuente: El Financiero, 20-oct-93. p.29 No.3138 Año XII

Esta iniciativa tuvo resultados positivos para México en la Reunión Ministerial del Consejo de ese año.

Y finalmente, en la reunión ministerial del 3 de junio de 1993, los representantes de los 21 países miembros se pronunciaron por iniciar una nueva etapa en la relación con México:

"Los ministros tomaron nota del interés en la Organización expresado por países no miembros, de los cuales un creciente número hubo indicado el deseo de convertirse en miembros. Considerando que era tiempo de invitar a la Organización, tomando en cuenta las restricciones de recursos, a examinar rápidamente la situación y las consecuencias para el desarrollo de la Organización, para así continuar el proceso de apertura e iniciar las negociaciones para la membresía con aquellos países que eran capaces de asumir todas las responsabilidades que esto conllevaba".⁶⁵

El principal objetivo de las negociaciones fue inquirir el límite o alcance en el cual México aceptaba las obligaciones surgidas de su ley derivada, la cual constituye, la experiencia y sabiduría acumulada de 34 años de existencia de la OCDE.

Con el comunicado ministerial se marcó el fin del proceso de acercamiento de México y el inicio del Proceso Formal de Adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

⁶⁵ Andrés Rozental Op. cit., p.144.

3.4. El Proceso formal de Adhesión (1993-1994)

Dado que la OCDE no establece procedimientos o criterios específicos para el ingreso de nuevos miembros a la Organización, cada solicitud se examina y resuelve de forma individual.⁶⁶ Sin embargo, todo nuevo miembro debe en primer lugar, suscribir sin reservas la convención y aceptar el cumplimiento de las obligaciones en ella estipuladas.

Ahora bien, basados en la Convención de 1960, la participación de un país en la OCDE puede darse a dos niveles:

Observador (artículo 12 de la Convención de la OCDE 1960)

Miembro de Pleno Derecho (artículo 16 de la Convención de la OCDE 1960).

De tal forma que, según el artículo 16 de la Convención de la OCDE de 1960 estipula que todo país que ingrese en calidad de miembro de Pleno derecho será sí y solo sí:

- a) El Consejo decide por unanimidad invitar al nuevo miembro; y
- b) El país candidato está preparado para asumir los compromisos que impone la Organización.

La adopción de dichos compromisos supone un proceso de negociación, donde el nuevo miembro definirá las reservas y derogaciones a las obligaciones de la Organización que se requieran.

Ahora bien, como ya se mencionó, no existen reglas fijas a seguir para la adhesión del país candidato, pero según un análisis comparativo realizado por la Secretaría de la Organización sobre los instrumentos de adhesión de cuatro países ahora miembros, los pasos que se siguieron, se resumen así:

- 1.-Comunicación Oficial del país candidato, manifestando su intención de ser miembro, y solicitando a la Organización estudie las condiciones para su adhesión.

⁶⁶ Ricardo Ampudia, "El ingreso de México a la OCDE", El Universal, 25-07-94. p.1

- 2.-Autorización del Consejo al Secretario General para examinar con el país candidato las condiciones de su eventual invitación a adherirse a la Convención de la OCDE.
- 3.-Período de trabajos comunes del país candidato con la OCDE (con modalidades diversas).
- 4.-Discusiones entre el Secretariado y los expertos del país candidato sobre las obligaciones de membresía y revisión de las Actas de la Organización con el objeto de determinar en que medida el país candidato está dispuesto a aceptar las Actas.
- 5.-Declaración del país candidato que informa de las reservas que se propone formular sobre los Códigos de Liberalización y de sus observaciones sobre otras Decisiones, Recomendaciones y Directrices de la OCDE si es invitado a adherirse.
- 6.-Exámen de las reservas formuladas a los Códigos y reporte del Comité de Movimientos de Capitales y Transacciones Invisibles al Consejo de la Organización.
- 7.-Carta-compromiso al Secretariado en la que el país candidato declara su interés porque el Secretariado General presente su candidatura al Consejo y en la que declara aceptar las obligaciones de membresía de la Organización (con la salvaguarda de su listado de reservas y observaciones).
- 8.-Decisión por consenso del Consejo invitando al país candidato a adherirse a la Convención de la OCDE.
- 9.-Depósito del instrumento de adhesión ante el gobierno francés, ya que según el artículo XIV-2 de la Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos dice:
"Los instrumentos de ratificación o de aprobación serán depositados cerca del Gobierno de la República Francesa, designado gobierno depositario". Así mismo, haciendo mención una vez más a la Convención de 1960 en su artículo XVI dice:

"La adhesión tiene efecto desde el momento en que se deposita el instrumento de ratificación ante el Gobierno depositario".

10.-Resolución del Consejo tomando nota de la adhesión y de su fecha de entrada en vigor.

11.-Al tiempo en que el Consejo invita a un país a tramitar su adhesión, es probable que el trámite dure de uno a dos años.

En el caso de México, el proceso fue el siguiente:

En Junio de 1993, el momento estuvo dado, cuando los países miembros consideraron que México huba demostrado suficientemente su vocación para convertirse en un miembro de la Organización, cuando en la Reunión del Consejo a nivel Ministerial, en el comunicado final, el Consejo de la Organización decidió por consenso de los miembros, invitar a México a adherirse a la Convención que establece a la Organización, además de que los ministros dieron a la Secretaría General el mandato de examinar con México las condiciones y términos del ingreso a la Organización -Comunicado de la Reunión Ministerial en su párrafo 25:

" En el contexto del planteamiento general delineado en el párrafo 21, los ministros toman nota de que México y Korea han intensificado su participación en las actividades de la OCDE en el año pasado. En vista de la intención de membresía, reformas políticas de amplio alcance y participación constructiva en la OCDE por parte de México los ministros invitan a la Organización a examinar con México los términos y condiciones de su membresía con miras hacia la pronta entrada de México a la OCDE. Los ministros también dan la bienvenida a la positiva evolución de la participación de Korea en las actividades de la OCDE lo que realza el entendimiento mutuo y allana el camino para su pronta membresía".⁶⁷

⁶⁷ Council. Communique. Adopted by the Council at its 806th Session on 3 June 1993 C(93)87.

Por ello, con base en la legislación mexicana vigente, las 14 dependencias del Ejecutivo prepararon el análisis jurídico de la posición de México y de las posibles reservas así como de la compatibilidad con las 160 actas que la OCDE ha acumulado durante sus 36 años de su creación.⁶⁸

En octubre y noviembre de 1993 viajaron a México dos misiones del Secretariado para colaborar en la tarea de fijar la posición mexicana en torno a las obligaciones inherentes a su ingreso.

Así, México en primera instancia, debía suscribirse sin reservas a la Convención que establece la Organización del 14 de diciembre de 1960 y asumir las obligaciones surgidas de ahí: Los objetivos asignados a la Organización por el artículo 1 que son para promover las políticas diseñadas para conseguir el crecimiento económico más alto y sustentable, el empleo, la mejora al nivel de vida, mientras se mantiene estabilidad financiera y por otro lado, se contribuye a la expansión firme de la Economía en los países en desarrollo y finalmente, contribuir a la expansión del comercio multilateral sobre bases no discriminatorias.

Asimismo, con el fin de conseguir estos objetivos, los miembros acuerdan por individual, conforme el artículo 2 de la Convención de 1960: seguir las políticas diseñadas para conseguir el crecimiento económico y la estabilidad interna y externa; para reducir o abolir obstáculos de intercambio de mercancías y servicios así como liberalizar los movimientos de capital además de contribuir al desarrollo económico de los países en desarrollo. De igual forma los miembros se comprometen a mantenerse uno a otro informados, a equipar a la Organización con la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas, a llevar a cabo estudios y participar en proyectos convenidos en su artículo III. Aunado a esto, por consentimiento de la Convención, los miembros obviamente aceptan el marco institucional que confiere a la Organización.⁶⁹

⁶⁸ Comercio Exterior Vol.44 junio 1994 p.522.

⁶⁹ Rolf Alter "Mexico, 25th Member,..."The OECD Observer No.188 junio/julio 94 p.6.

Y debido a la ausencia de criterio específico, se optó por un proceso interactivo, el propósito del cual es determinar si los miembros de la Organización están satisfechos con los comités, y si el país aspirante está preparado para tomar la membresía.

De acuerdo a esto, México primero examinó todos los textos involucrados, con el fin de determinar si estaba de acuerdo o si tenía que rehusar algunos o calificar su aceptación con reservas dadas a la legislación mexicana y políticas en las áreas respectivas.

Para la mayoría la tarea principal fue llevar a cabo durante el verano de 1993 la preparación de un documento preliminar describiendo la posición mexicana sobre las actas concernientes.

Este documento fue discutido con los expertos de la Secretaría de la OCDE, tales discusiones con la Secretaría fueron complementadas por una revisión de las posiciones de México por los comités apropiados:

- Los compromisos emprendidos sobre el medio ambiente fueron discutidos por el Comité de Política sobre el Medio Ambiente.
- La Posición mexicana con respecto a los Códigos de Liberalización de Movimientos de Capital y Operaciones Invisibles presentes, de la Declaración y decisiones sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales, así como el Instrumento de Trato Nacional, -los instrumentos que constituyen los compromisos contractuales más importantes adoptados por los países miembros- fue revisada conjuntamente con los dos comités apropiados -El CMIT y El CIME-,⁷⁰

El propósito de estas revisiones fue obtener las opiniones de los Comités sobre la habilidad de México para asumir las obligaciones de la membresía de la OCDE en las áreas en cuestión. En ambos casos, los comités

⁷⁰ Laura Juárez Escamilla, "Hoy recibe México la ...", "La Jornada" 14-04-94 p.23.

emitieron opiniones favorables basadas en un informe en borrador por la Secretaría.

El Comité de Política sobre Medio Ambiente sitó su opinión en diciembre de 1993. El CMI y CIME hicieron bastante en ambos estadios: en diciembre del mismo año, revisaron un informe en borrador que hubo sido preparado sobre las bases de la legislación mexicana en vigor en ese momento y expresaron algunas reservas sobre la Legislación en particular a las leyes sobre inversiones extranjeras; la Legislación implicada fue extensivamente liberalizada en enero de 1994 en el contexto de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) -Proceso denominado de modernización económica sobre todo a la liberalización sectorial del régimen de Inversión Extranjera contenida en la nueva ley de inversión extranjera) y la adhesión de México a la OCDE; los Comités por consiguiente reexaminaron la posición de México en febrero de 1994 a la luz de los cambios y emitieron una opinión favorable.

De ahí en adelante, funcionarios de la Secretaría de la OCDE y funcionarios del Gobierno mexicano analizaron la congruencia de la legislación vigente de México con las disposiciones que rigen la Organización.

A raíz de estas revisiones, el Consejo de la Organización estuvo informando en marzo de 1994 del resultado final de las negociaciones, que es la declaración en borrador concerniente a la aceptación de las obligaciones de la membresía en la OCDE por parte de México, y el acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en México.

Durante su reunión del 24 de marzo, concluyeron las negociaciones de la membresía y el Consejo de la OCDE decidió por unanimidad con base en los informes presentados por los Comités, que México cubría los requisitos para cumplir con las obligaciones que exige ser miembro del organismo. Así se acordó tomar una decisión formal el 14 de abril durante la Reunión del Consejo, cuando se invitó formalmente a México a acceder a la Convención.

Ese mismo día, Manuel Tello, Secretario de Relaciones Exteriores y Jean Claude Paye, Secretario General de la OCDE, firmaron el documento

poniéndolos términos y condiciones de la invitación a México -Documento que se convertiría en el instrumento de adhesión-, así como el acuerdo sobre privilegios e inmunidades de la Organización.

El mismo día el instrumento de adhesión se envió al Senado de la República para su debida aprobación.

Siendo el 5 de mayo, cuando la Secretaría de Relaciones Exteriores informó que México renunciaba al Grupo de los 77.

Y el 10 de mayo de 1994, el Senado revisó y aprobó la Declaración del Gobierno de México para su adhesión a la OCDE.⁷¹

Por último, el 13 de mayo, el jefe del Ejecutivo ratificó la Declaración del Gobierno de México en el Decreto por el que se aprobaron los instrumentos relativos a la adhesión de los Estados Unidos Mexicanos a la OCDE⁷².

La adhesión de México tomó efecto al depósito de su instrumento de adhesión a la Convención -siendo el Embajador de México ante el gobierno de Francia, Ignacio Morales Lechuga quien llevo a cabo esta misión- el 18 de mayo formalizando nuestro ingreso a la Organización. Y que conforme al artículo 16 del Convenio de la OCDE, México se convirtió en miembro de pleno derecho a partir del depósito de dicho instrumento convirtiéndose así en el vigésimo quinto miembro de la OCDE; ya como miembro, México ha sido invitado a participar como observador en todos los cuerpos de la Organización abiertos a todos los países miembros incluyendo el Consejo.

Así mismo se designó a Carlos Hurtado López como representante permanente ante la Organización.

El 7 y 8 de Junio, México participó por primera vez como miembro de pleno derecho en la Reunión anual del Consejo de la OCDE a nivel ministerial

⁷¹ Diario Oficial de la Federación, 5 de julio de 1994, Primera Secc. p.2.

⁷² Diario Oficial de la Federación, 13 de mayo de 1994 Primera Secc. p.2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

-la más relevante en los trabajos de la OCDE- México estuvo representado por las siguientes Secretarías: SECOFI, SHCP y SRE. En el cual, el Dr. Jaime Serra Puche (Secretario de Comercio y Fomento Industrial en su discurso ante tal Organismo declaró:

"México se adhiere a esta Organización tras una década de re-estructuración en la que hemos logrado: estabilizar nuestra economía, liberalizar el comercio, negociar una amplia agenda de tratados de libre comercio para abrir los mercados externos a nuestras exportaciones, e instrumentar un extenso programa de desregulación.

Como resultado de todo ello, México se ha convertido en un muy importante polo de atracción para la inversión extranjera. Hoy en día, los inversionistas mexicanos y extranjeros, disfrutan de un ambiente orientado a las actividades empresariales en una economía abierta y competitiva.

La OCDE deberá jugar un papel clave para derrotar cualquier nuevo surgimiento de proteccionismo, sea éste abierto o disfrazado. La Organización deberá aportar el liderazgo intelectual para abordar los temas de la nueva Agenda de Comercio, profundizar el proceso de liberalización y para inhibir las tentaciones del proteccionismo encubierto."⁷³

El 5 de julio de 1994 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de promulgación de la Convención de la OCDE que incluye:

- a) La Declaración del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre la Aceptación de sus obligaciones como miembro de la OCDE;
- b) Decisión del Consejo invitando a México a adherirse a la Convención de la OCDE.

⁷³ SECOFI, "Que es la OCDE, SECOFI" México, 1994, p. 16.

Así como, el Decreto de Promulgación del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la OCDE sobre Privilegios e Inmidades de la Organización en los Estados Unidos Mexicanos que incluye anexo V.

Y el Decreto de Promulgación de la Declaración del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre la aceptación de sus obligaciones como miembro de la OCDE.

México, al momento de su adhesión, mostró más reservas (33) a los diferentes instrumentos que ningún otro país de nuevo ingreso.

Con su adhesión se confirmó que "Las reformas económicas que México ha realizado en los últimos años coinciden con las políticas y principios fundamentales de la OCDE. La compatibilidad de objetivos permitió a ambas partes compartir experiencias y generar un interés mutuo por el eventual ingreso de la economía mexicana al organismo"⁷⁴

⁷⁴ Comercio Exterior, junio 1994, p. 523.

CUADRO 3.8

ADOPCION DE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS DE LA OCDE.
POR LOS PAISES DE NUEVO INGRESO A LA OCDE

OPCION	JAPON 1963	FINLANDIA 1968	AUSTRALIA 1971	N.ZELANDIA 1973	MEXICO 1994
SIN RESERVAS	No Enlistados	6 Resoluciones 5 Recomend. 1 Decisión	No Enlistados	No Enlistados	10 Declaracion
CON RESERVAS	4 Recomend. 1 Resolución 9 Códigos de Invisibles 8 Códigos de Capitales	2 Decisiones 1 Recomend. 9 Códigos de Invisibles 23 Códigos de Capitales.	1 Decisión 3 Recomend. 1 Resolución	1 Decisión 7 Recomend. 4 Códigos de Invisibles 16 Códigos de Capitales	14 Recomend. 5 Decisiones 14 Códigos de Invisibles 19 Códigos de Capitales
CON TIEMPO PARA ESTUDIO*	1 Decisión 9 Recomend. 2 Resoluciones	No Especificado	No Especificado	No Especificado	No Especificado
No APLICACION	5 Decisiones 1 Recomend. 6 Resoluciones	No Especificado	1 Decisión 10 Recomend. 5 Resolución	1 Decisión 2 Recomend. 1 Resolución	No especificado

* Para el caso de Japón fue de 6 meses.

Fuente : OCDE. Invitation to the Government to New Zealand to accede to the Convention to the OECD. C(73)70

Invitation to the Government of the Commonwealth of Australia to accede to the Convention to the OECD. C(71)86

Invitation to the Government of Finland to accede to the Convention to the OECD C(68)98

Resolution of the Council concerning the Proposed Accession of Japan to the OECD C/M(63)10

Diario Oficial de la Federación, México 5 de Julio de 1994.

Esto demuestra que nuestro ingreso a la OCDE fue con varias e importantes reservas además de que a sido el país que más reservas a emitido ante los Códigos.

Así varios factores explican este paso decisivo de la Organización con México, 20 años después de la última ampliación de la OCDE. En primer lugar, la seriedad con la que el gobierno mexicano asumió el proceso de acercamiento con la Organización, y su apego a una estrategia que demostró ser exitosa en tan sólo dos años. es decir refiriendonos a la participación paulatina en actividades que fueran de utilidad tanto para la OCDE como para México.

En segundo término, destaca el positivo papel que desempeñaron las distintas delegaciones mexicanas en las reuniones de la Organización y su participación constructiva en los debates, a pesar de su condición de observador.

En tercer lugar, varios países miembros otorgaron un apoyo decisivo para crear, en el seno de la Organización un clima de confianza hacia nuestro país, entre ellos España, Grecia, Canadá y Estados Unidos. Congruentes con su política de asociación comercial con México, este último en especial, promovió de manera intensa la aceptación de todos los miembros para que se iniciaran las negociaciones de nuestro ingreso.

Así es menester mencionar que la estrategia que México utilizó fue adecuada para lograr su membresía a uno de los Organismos de consulta internacional más importantes del mundo. Su ingreso le permitirá estar en contacto directamente con la cambiante realidad del mundo de la Postguerra fría y pondrá especial atención a las nuevas prioridades de la agenda internacional, hecho que le facilitará el cumplir con su compromiso ante la OCDE, de fortalecer la economía de mercado.

Además, Peter Gassman, Director de la División de Industria de la OCDE se refirió a tal hecho tan importante para México de la siguiente forma:

"El que México sea miembro de este organismo es una buena señal de prestigio"⁷⁵.

También por parte de México, hubo muy gratos comentarios:

Andrés Rozental.-

"La inclusión oficial de México en la OCDE quiere decir que es un país democrático y que posee una economía avanzada, que está luchando por llegar al desarrollo"⁷⁶

3.5. Posición de Estados Unidos ante la adhesión de México a la OCDE.

En público ningún funcionario o delegado nacional de la OCDE reconoció la vinculación entre una filiación y la otra, (es decir, entre el ingreso de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el formar parte en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)), en privado se dijo que una vez logrado el voto del TLCAN en el Congreso estadounidense, México no tendría que pedir la adhesión y la OCDE no tendría que hacer una invitación formal, "Simplemente se dará después de ponernos de acuerdo cómo y a que ritmos se abraza cada uno de los apartados."⁷⁷

⁷⁵ Patricia Muñoz, "SECOFI: no hay riesgo de que,..." Excélsior, 26-04-94 P.46

⁷⁶ Roberto Garduño, "No provocará desventajas el que Méx.,..., OCDE" Excélsior 10-04-94. p.53.

⁷⁷ R. Fuentes-Berain, "Ratifica la OCDE Integración ,..." El Financiero, 2-06-93. P.22

El secretario del Tesoro de Estados Unidos, Lloyd Bentsen, al abrirse la Conferencia ministerial de la OCDE el 2 de junio de 1993 señaló específicamente:

"Creemos que ha llegado el momento de que México se una a la OCDE como miembro pleno"⁷⁸

En aquel entonces, con tal afirmación, el debate sobre la futura membresía de México se movió un paso más adelante apuntando lo que en lenguaje diplomático se conoce como una nueva línea de salida.

Así la adhesión de México se incluía en los 5 puntos que trafa la delegación estadounidense como marco de trabajo para el encuentro y que incluirán además crecimiento económico, empleo, revigorizar la Ronda Uruguay del GATT y acercar a Rusia a la Organización.

Para la tarde del 2 de junio, la delegación japonesa en uno de sus encuentros con la prensa dijo que apoyaba la adhesión de México a la organización aunque precisó que todavía se estaba trabajando en la redacción del párrafo correspondiente.

Dado el activismo de Estados Unidos y la aceptación explícita de Japón, la candidatura de México contaba ya para ese momento con la buena voluntad de quienes pagan casi 50% del presupuesto de la OCDE.

Ese mismo día, el grupo de redacción del comunicado se reunió otra vez para seguir puliendo el texto de las frases y conceptos que se habían dejado entre corchetes, entre ellos el referente a la posible membresía mexicana.

La reunión se prolongó hasta la una de la mañana del 3 de junio. Funcionarios de la OCDE invitados a una recepción de la delegación de Estados Unidos, señalaron que parte de la misma asistió sólo un rato al evento porque volvieron a la sala donde se discutía el tema mexicano y que el

⁷⁸ R. Fuentes-Berán, "Es el momento de que México se" El Financiero, 3-06-93 p.25.

embajador Alan Larson, el anfitrión de la reunión, también llegó tarde a la cita por la misma razón.

Ese mismo día, el Secretario Bentsen reiteró no sólo el interés estadounidense por que se acelerara el proceso de afiliación de México sino que ratificó que el Tratado de Libre Comercio estaría listo para enero de 1994, dando a entender que en ese marco era lógico acelerar el proceso de la OCDE.

Mientras tanto en otro Palacio "Le Chateau Muette", sede la Organización, el Secretario Ron Brown encargado de la cartera de comercio, retomaba el tema de manera directa en su participación para analizar el comercio mundial, describiendo a México como el primero de la clase".

Así, el grupo de redacción seguía congregado discutiendo la definición exacta del párrafo 25 respecto a la invitación que se haría a México.

En todas las horas de negociación nadie se opuso a la invitación a México, siempre se dijo que lo que se necesitaba era afinar lo que se diría de los otros, de Korea, de los socios en transición y de los latinoamericanos que se han acercado a la OCDE.

El Secretario Brown declinó precisar cuales fueron las concesiones hechas por uno y otro lado para destrabar el proceso y se limitó a subrayar su satisfacción por lo alcanzado, así como a explicar que la prisa estadounidense por concretar la invitación se debe a que "México es nuestro amigo, nuestro vecino y socio y era importante sentarnos todos en la misma mesa"⁷⁹

⁷⁹ R. Fuentes Berain, "Exhortan a la OCDE a examinar con México,..." "El Financiero, 4-06-93. p.26.

3.6. Declaración del Gobierno de México sobre la Aceptación de sus Obligaciones como Miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

"Declaración del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre la aceptación de sus obligaciones como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

El gobierno de los Estados Unidos Mexicanos:

Considerando la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico del 14 de diciembre de 1960 (en lo sucesivo "La Convención") y los Protocolos Suplementarios No.1 y 2 de la Convención;

Considerando el Artículo 16 de la Convención que prevé que el Consejo de la Organización puede invitar a cualquier Gobierno, preparado para aceptar las obligaciones como miembro, a adoptar la Convención; Manifiesta:

1.-El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (en lo sucesivo "México") al depositar su instrumento de adhesión a la Convención, asumirá las obligaciones correspondientes a los miembros de la Organización, aceptará los propósitos y objetivos resultantes del Informe del Comité Preparatorio de la Organización de diciembre de 1960, y aceptará las Actas de la Organización en vigor al momento del depósito del instrumento con excepción de lo dispuesto por la presente Declaración, incluyendo sus anexos.

2.-México desea hacer algunas observaciones respecto a las siguientes actas de la Organización:

- Mercados Financieros
- Transporte Marítimo
- Asuntos Fiscales
- Seguros
- Comercio
- Medio Ambiente
- Turismo.

De los cuales, sólo hare mención a las relativas de los mercados financieros.

Mercados Financieros.

-Recomendación del Consejo relativa a la revisión de cualquier Restricción que los Países Miembros imponen en los portafolios de Inversión en valores no listados ni cotizados (Doc. C(74) 61 (Final))

Observaciones:

México está dispuesto a poner en práctica la recomendación anterior excepto en el caso de las operaciones de inversionistas institucionales.

-Recomendación del Consejo relativa a la Divulgación Mínima y Reglas de procedimiento que se deben cumplir antes que los valores sean ofrecidos al público (Doc. C(75) 198 (Final)).

Observaciones:

Con respecto a la regla VI.1 de las "reglas de la OCDE sobre divulgación mínima aplicables a todos los valores ofrecidos públicamente" a los cuales se refiere la Recomendación, México considera que es suficiente ofrecer información básica en los estados de cuenta anual del emisor para los últimos tres años fiscales, en vez de los cinco años mencionados en esa Regla, ya que de acuerdo con la legislación mexicana la información debe ser renovada anualmente.

3.-México se compromete con los objetivos del Código de Liberalización de Operaciones Corrientes Invisibles y del Código de Liberalización de Movimientos de Capital y esta preparado para aceptar los derechos, obligaciones y compromisos que se derivan de ello.

México propone formular reservas, de conformidad con el párrafo (b) del artículo 2 de cada Código. El contenido de estas reservas se encuentran en los anexos II y III a la presente declaración. México

una vez miembro de la Organización extenderá a todos los países de la OCDE las disposiciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que liberan el establecimiento de, la inversión directa en especialistas bursátiles, sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión, instituciones de fianzas, almacenes generales de depósito y casas de cambio. Asimismo, México en un periodo que no se extenderá más allá de principios de 1998, revisará el trato al establecimiento de la inversión directa en otras instituciones financieras en las que las limitaciones de acciones en el mercado se aplican bajo el TLCAN y considerará extender los beneficios de las medidas de liberalización que el TLCAN prevee en relación a tales instituciones a los miembros de la OCDE.

4.-México está dispuesto a asociarse a la Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales adoptada por los gobiernos de los países miembros de la OCDE el 21 de junio de 1976, así como las enmiendas del 13 de junio de 1979, del 17 de mayo de 1984 y del 4-5 de junio de 1991 y esta preparado para aceptar los compromisos que deriven de ella.

De acuerdo con la Tercer Decisión Revisada del Consejo sobre Trato Nacional (C(91)147/Final, con la enmienda C(92)179/Final), México propone establecer excepciones al Trato Nacional de conformidad con el artículo I de esa Decisión. Estas excepciones se encuentran contenidas en el anexo IV a la presente Declaración.

5.-En el caso de que México desee abstenerse o hacer algún comentario con respecto a cualquiera de las Actas de la Organización que por omisión no fueron mencionadas en el párrafo 2 de la presente Declaración, México llevará el asunto dentro de un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha del depósito del instrumento de adhesión al Consejo de la Organización para que éste tome una decisión o acción al respecto.

6.-México comparte los propósitos de política expresados por los países miembros en las Declaraciones Ministeriales, adoptadas en el

marco de la OCDE y esta dispuesto a adoptar aquellas señaladas en el anexo V, sujetas a los comentarios que allí mismo se contienen.

7.-México expresa su intención de participar en las actividades y órganos de interés, limitados a un número específico de países miembros, que se señalan en el anexo VI. México considerará en su momento su subsecuente participación en otros programas de interés común limitados a un número específico de países miembros o relativos a sectores de actividades especiales.

8.-Considerando que a partir de la fecha de adhesión a la Convención, México podrá participar en los trabajos de los comités, bajo las mismas bases que los demás miembros de la Organización, nuestro país dará por terminado en esa fecha el acuerdo suscrito con la OCDE el 5 de septiembre de 1990 sobre su participación en los trabajos del Comité del acero.

9.-De manera consecuente con su ingreso a la OCDE, México participará en otras organizaciones y grupos internacionales en forma consistente con los objetivos y compromisos de la Organización y con su calidad de país miembro." 80

En su declaración final, México aceptó todas las recomendaciones y decisiones de la OCDE con reservas limitadas; en particular, su opinión con respecto a los Códigos de Liberalización y el instrumento de Trato Nacional es satisfactorio para un nuevo miembro, desde todas las reservas y excepciones formuladas por México han tomado parte en esos anhelos por parte de otros países miembros.

Además, en las áreas cubiertas por los instrumentos de la OCDE, México ha acordado extender virtualmente todas las medidas de liberalización tomadas bajo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), a todos los países de la OCDE, demostrando una inclinación concreta por implementar los principios de no discriminación el cual es piedra angular de la Organización.

80 Diario Oficial de la Federación, tomo CDXC No.3 1a. Secc. 5 de julio de 1994 pp.2-5.

3.7 Compromisos de México ante la OCDE.

Formar parte de un foro internacional entraña cumplir con ciertos requisitos para ser miembro de pleno derecho; la entrada de México no es la excepción. La OCDE no cuenta con alguna presión legal que obligue a los Estados miembros a cumplir con los compromisos adquiridos, más que la presión moral, por lo que el ingreso no representa amenaza alguna para la soberanía ni para la independencia económica del país.⁸¹

El Consejo de la Organización ha adoptado, un total de 160 actas que conforme al artículo 6 B) de la Convención fundadora, cada país miembro tiene la capacidad de aceptar o abstenerse de lo expresado en ellas, las cuales son sometidas a votación en el Consejo. La abstención de un país a participar en una acta no invalida su adopción, pero en tal caso, no es vinculante para ese país.

Asimismo, la aceptación de alguna acta puede ser sobre la totalidad de su contenido, o bien se pueden tener reservas sobre algunas de las partes del Acta. Las observaciones se refieren a aquellas partes en las que no es posible llevar a cabo la disposición en los términos que se menciona en el Acta.

De tal forma que, al ingresar México a la OCDE, emitió su posición respecto al contenido de las 160 actas. Este documento es la Declaración del Gobierno de los Estados Unidos de México sobre la Aceptación de sus obligaciones como miembro de la Organización.

Así México se comprometió a:

A adoptar los instrumentos de la Organización, particularmente el Código de Liberalización de Operaciones Corrientes Invisibles, a ingresar a un proceso progresivo de liberalización de movimientos de capital incluyendo servicios financieros; en medida en que las condiciones económicas, políticas y jurídicas del país así lo permitan.

⁸¹ Comercio Exterior, Junio 1994 p.523.

Y para mantener y mejorar el nivel de liberalización económica ya logrado México acuerda aplicar los siguientes principios:

***Liberalización:**

Este conlleva la eliminación de restricciones de movimiento de capital y la provisión de servicios. Cubre tanto las restricciones legales como administrativas que impiden tales transferencias. La liberalización total conlleva libre competencia en igualdad de circunstancias.

***No discriminación:**

Las medidas de liberalización serán aplicadas indistintamente. En otras palabras, las ventajas concedidas a cualquier país miembro de la OCDE serán concedidas a todos los miembros. Es decir, las medidas de liberalización deben aplicarse de manera que las ventajas que se confieran a algún país miembro se extiendan a la totalidad de los integrantes de la OCDE. "México cumple con tal principio, con la excepción del establecimiento de bancos, casas de bolsa y compañías de seguros ya que se da un trato preferencial a las inversiones provenientes de los países firmantes del TLCAN"⁸²

***Trato Nacional:**

México tratará a los inversionistas de otros países miembros de la OCDE no menos favorable que un inversionista mexicano.

***Trato Equivalente:**

Esto significa el establecimiento de sucursales y agencias para la banca extranjera, firmas de seguros y otros servicios financieros. El objetivo es asegurar el trato para compañías extranjeras equivalentes al que gozan las compañías incorporadas bajo la legislación nacional. Aún cuando los países miembros han aceptado tales compromisos, ningún país ha institucionalizado la liberalización total. Como es el caso con otros miembros de la OCDE. México puso un número de reservas a estos principios.

⁸² Comercio Exterior, No.6 Vol.44, Junio 1994, p.523.

Respecto a Inversión, México retiene algunas restricciones como es requerido por su propio marco legal.⁸³

Un aspecto importante de la membresía es que México se compromete a que su participación en otras organizaciones o grupos internacionales será consistente con los objetivos y compromisos de la OCDE.

Esto significa, en particular que México ya no participará en el Grupo de los 77. Sin embargo, continuará participando en los trabajos de cooperación y coordinación del grupo de América Latina y del Caribe y de otros mecanismos de concertación regional.⁸⁴

Pagará por concepto de cuota por la pertenencia, una cantidad determinada en base al PIB, la Población y el Tipo de Cambio. Así el presupuesto anual de la OCDE es de alrededor de 200 millones de dólares y la contribución de México, es aproximadamente de 1.5% de los gastos totales.⁸⁵

Intercambiará información, que le permitirá contar en el futuro con elementos de juicio e información privilegiada de gran valor para hacer frente a los problemas futuros.

Asimismo, al obtener el país su membresía, las obligaciones que contrae implican la suscripción de diversos documentos, principalmente estos:

1.-Carta Compromiso en la que cada país:

- acepta el Reporte del Comité Preparatorio de la Organización (1960), y las actas de la Organización;
- enumera las actas que no suscribirá y sus eventuales reservas y observaciones sobre otras actas;
- identifica sus reservas sobre los Códigos de Liberalización;

⁸³ Mexican Investment Board, "Mexico in the OECD: Establishing new partnerships for growth" Mex., Junio 1994, p. 10.

⁸⁴ Revista Internacional del INEGI p. 16-17.

⁸⁵ Comercio Exterior, No. 6 Vol. 44. Junio 1994, p523.

- define su posición ante las actividades de las entidades asociadas a la Organización y sobre otras actividades relevantes pero que no son parte formal de las actividades de la Organización; y
- Acuerta una convención de tipo clásico sobre privilegios e inmunidades diplomáticas con la OCDE.

2.-La Convención de la OCDE, cuya aplicación se refleja en:

- acciones a llevar a cabo a nivel nacional para alcanzar los objetivos de la Organización (art.2);
- actividades de intercambio de información, consultas, cooperación y acciones coordinadas en campos consensuales específicos (art.3);
- decisiones del Consejo que vinculan a los miembros (art.5-a); y
- dispensas a favor de la Organización (art.20, p.2); y

3.-Los Códigos de Liberalización y las Actas de la Organización.

Documentos sobre los cuales debe pronunciarse el país candidato.

Las decisiones de la Organización no representan acuerdos internacionales, pero tienen alcance jurídico equivalente para los gobiernos que las aceptan.

Además es importante señalar que al adherirse como miembro de Pleno derecho, adquirió compromisos específicos, derivados de cada Código y cada acta, pero para el efecto de este estudio y por facilidad del manejo de información sólo mencionaré los correspondientes al sector económico:

Ante los Códigos de liberalización.

México se compromete a revisar en 1998 la posición de discriminación de nuestro país respecto al establecimiento de instituciones financieras sujeta a cuotas de mercado bajo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) (bancos, casas de bolsa, seguros, factoraje, arrendadoras y sociedades financieras de objeto limitado).

Así como revisar de igual forma, en 1996 la posición de México frente a los Códigos de Liberalización.

Ante el Código de Liberalización de Movimientos de Capitales.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ya incorpora un compromiso de apertura gradual en materia de servicios financieros a intermediarios norteamericanos, independientemente del origen de su capital. El principio de no discriminación contenido en los Códigos, implicaría extender inmediatamente a todos los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) los compromisos establecidos en el TLCAN.

Por lo cual, México se comprometió a abrir a los intermediarios de los demás miembros de la Organización aquellos rubros del sector financiero cuya apertura total se contempla en el TLCAN y que son principalmente las alianzas, las almacenadoras y las casas de cambio.

Adicional a ello, y de acuerdo a la apertura de las instituciones de banca, seguros, valores, factoraje y arrendamiento, sectores sujetos a un proceso gradual de apertura bajo el TLCAN, México se comprometió a revisar sus efectos a principios de 1998 con el fin de considerar la posibilidad de extenderla a todos los países miembros de la Organización.⁸⁶

Ante las Actas sobre Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales.

México se asoció a la Declaración sobre inversión Internacional y Empresas Multinacionales, así como las enmiendas, decisiones y revisiones emitidas en la materia, mismas que conforman los siguientes instrumentos:

En cuanto al instrumento de Trato Nacional.- México se compromete, al momento de su adhesión, a otorgar trato nacional a las empresas extranjeras o controladas, directa o indirectamente, por nacionales de otro país miembro, que se encuentren operando en territorio mexicano. La Tercer Revisión de la Decisión del Consejo sobre Trato Nacional estable el compromiso de notificar todas las medidas que constituyan excepciones en esa materia. (C(91)147/final, con la enmienda C(92)179/Final).

⁸⁶ Tercer párrafo "Declaración del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre la aceptación de sus obligaciones como miembro de la OCDE.

Líneamientos para Empresas Multinacionales. El compromiso que adquiere el Gobierno de México es el establecimiento de un Centro Nacional de Contacto (CNC), función que será asumida por la Dirección General de Inversión Extranjera de SECOFI. No se establecieron formalmente tiempos específicos para su instrumentación.

El Instrumento de Incentivo y Desincentivo a la Inversión Internacional y el de Requisitos Conflictuales impuestos a empresas multinacionales: son los otros dos instrumentos que por no contravenir a nuestra legislación, fueron aceptados sin reserva alguna.

En materia comercial.

El principal compromiso se encuentra en la Declaración sobre política comercial emitida en 1980. Este documento establece los compromisos que los países miembros adoptarán con el fin de alcanzar un crecimiento económico sostenido más alto, promover políticas que contribuyan a la expansión de comercio mundial sobre una base multilateral, y tratar de reducir o eliminar los obstáculos en el intercambio de bienes y servicios.

Y por último en el Sector de Inversión Extranjera.

México se comprometió con los objetivos del Código de Liberalización de Operaciones Corrientes Invisibles y del Código de Liberalización de Movimientos de Capital, además de formular ciertas reservas. Asimismo, México, a más tardar a principios de 1998, el trato al establecimiento de la inversión directa en aquellas instituciones financieras en las que las limitaciones de acciones en el mercado se aplican bajo el TLCAN y se considera extender los beneficios de las medidas de liberalización que el TLCAN prevé en relación a tales instituciones a los miembros de la OCDE.⁸⁷

⁸⁷ Declaración del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre la aceptación de sus Obligaciones como miembro de la OCDE. Párrafo 3.

3.8. Ventajas y desventajas para México al ingresar a la OCDE.

VENTAJAS.

1.- La participación en uno de los foros internacionales más importantes en la coordinación y diseño de las políticas económicas y sociales que conforman la economía global. Al igual que mantendrá comunicación y cooperación estrecha con las principales economías del mundo, ampliando sus relaciones con los países miembros.

-Se beneficiará de la experiencia acumulada de 36 años de existencia de la OCDE.

-Adquiere el mismo trato y obligaciones por parte de los demás países miembros.

-Participar en el diseño y puesta en práctica de las políticas económicas y sociales del conjunto de países más avanzados del mundo.

-México llega a la OCDE como es con una distribución inequitativa del ingreso, profundos rezagos sociales y desigualdades regionales, pero también con enormes esfuerzos que ha realizado para crear una economía sana, competitiva y moderna.

2.-INVERSIÓN.

-Incrementando la captación de flujos de capital, lo que significa, creación de más y mejores empleos, captación y la aplicación de mejor tecnología.

-Los inversionistas mexicanos podrán emplearse ahora en los negocios en todos los países miembros, incluyendo las operaciones de inversión directa.

-La membresía en la Organización implica una mayor confianza de los gobiernos, los agentes económicos y en general, los ciudadanos de los países industrializados. Ello se traduce en mayores flujos de inversión y capitales y mayor acceso a los mercados internacionales en mejores condiciones. Asimismo, México tendrá acceso a una mayor integración económica y presencia internacional.

-También previsiblemente, se reducirá la calificación de riesgo de los créditos que se otorguen al país. Ya que se espera que su ingreso a tal Organismo le sirva de aval pues esto se reflejaría como menores costos financieros y en el

acceso a mayores volúmenes de capital. Asimismo, se fortalecerá la credibilidad en la economía mexicana, favoreciendo la captación de inversión extranjera.

Ahora bien, ni las ventajas ni los compromisos del ingreso a la OCDE implican que México haya dejado de ser un país en desarrollo.⁸⁸

3.- Política Fiscal.

-México se constituirá en sujeto activo en la toma de decisiones e interpretaciones de las políticas económicas, financieras y comercial, en el seno de la Organización, con lo que se abre la posibilidad de participar en las sugerencias y observaciones en los convenios para evitar la doble tributación y en la elaboración de documentos sobre el tratamiento fiscal que se aplica a las empresas multinacionales.

-Tendrá acceso a las bases de datos fiscales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, lo que implica el mejoramiento de los medios de intercambio de información y la modernización de los medios de información internos. México podrá influir en el diseño de políticas tributarias que se instrumenten en terceros países así como en el análisis y evaluación de las políticas tributarias de los miembros de la OCDE y enriquecerse de su experiencia.

-México cuenta con poca experiencia en materia de auditoría fiscal para detectar la manipulación de los precios de transferencia. El ingreso a la OCDE permitirá aprovechar las experiencias de la Organización en esta área: la autoridad fiscal mexicana podrá aplicar los principios reconocidos internacionalmente para obtener la parte justa de la recaudación derivada de la utilidad de las empresas multinacionales, con la ventaja de contar con elementos prácticos para que esta autoridad evite o combata la elusión y evasión fiscal.

4.-Financiamiento.

-Tendrá financiamiento en condiciones preferenciales,

⁸⁸ Revista Internacional del INEGI p.17.

-La Deuda Pública podrá beneficiarse por ser levantado el estatuto de libre riesgo. Los préstamos a los bancos mexicanos irán de un 100% a un 20% de riesgo y las paraestatales serán tituladas a una utilidad similar.⁸⁹

5.- Acceso a Información.

-Tendrá acceso directo a un importante cúmulo de información que posee la OCDE, a foros de análisis y estudio, a seminarios y conferencias sobre inversión internacional y temas afines.

-Intercambio de información con los países miembros de la OCDE que le permitirá a México contar con información precisa sobre las estrategias y políticas de los demás miembros. Así como disminuir las desigualdades económicas existentes entre México y los demás miembros de la Organización.

6.-Diversificación de Relaciones.

-Le garantizará la continuidad y consolidación de las relaciones bilaterales con todos los países miembros.

-Mejorará y ampliará sus relaciones bilaterales con todos los miembros, fortaleciendo aún más la política de diversificación de las relaciones económica con el exterior⁹⁰

La certidumbre sobre la orientación de la economía internacional y el trato de par con los países industrializados facilitará un creciente acceso diversificado de México a los flujos comerciales, financieros y tecnológicos de los países miembros.

-El intercambio de experiencias y conocimientos abre la posibilidad de reducir las desigualdades económicas existentes entre México y otros miembros de la Organización.

7.-Fortalecimiento de la presencia e imagen internacional.

-Su participación en tal Organismo, le permitirá adecuar el sistema educativo nacional al nuevo escenario internacional, dentro de un marco de mayor competencia en el que se necesita elevar tanto los niveles como la calidad en la enseñanza para hacer frente de manera efectiva a los nuevos retos.

⁸⁹ Mexican Investment Board, Op. cit., p.11.

⁹⁰ Comercio Exterior, Junio 1994, p.523.

-El conocimiento de los problemas del mercado laboral a nivel internacional, también ayudarán a México a estar enterado y vinculado con las soluciones respectivas. Así se podrán realizar análisis preventivos en las áreas de capacitación, así como de perfeccionamiento y homologación internacional en las estadísticas.

-Se obligará al Gobierno mexicano a respetar sus compromisos a nivel internacional y a darle continuidad al modelo económico, ya que para que todo modelo económico demuestre su factibilidad requiere mínimo de 20 años.⁹¹

DESVENTAJAS.

-Los gastos por pertenecer a la Organización son muy elevados.⁹²

⁹¹ Entrevista, Subdirector para la OCDE Lic. M. Yanela Elizalde Rodríguez

⁹² Ibidem.

CAPÍTULO IV

EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN DE MÉXICO EN EUROPA EN LOS 90'S.

Ante la transformación del mapa económico y político mundial, se están consolidando regiones comerciales que competirán entre sí en la nueva etapa del comercio internacional. Etapa que está siendo caracterizada por el proceso globalizador, donde los espacios regionales de carácter comercial han cobrado una fuerza sin precedente en la historia mundial.

En donde una nueva hegemonía refleja las condiciones de la cambiada economía mundial, además de tomar en cuenta la imposibilidad de la economía estadounidense para seguir por sí sola encabezando el proceso; por lo cual se requiere entender que la fuerza económica de Japón y de Alemania o de Europa Unida no puede ser desatendida bajo esta nueva era. Es decir, ni Estados Unidos está en condiciones de seguir siendo el único país hegemónico, ni Japón o Alemania pueden ocupar su lugar, de lo que se deriva que al parecer no hay más alternativa por ahora que compartir la hegemonía.⁹³

A lo cual entendemos, que tanto la Unión Europea como la Cuenca del Pacífico y Norteamérica que constituyen hoy en día las áreas económicas más dinámicas del mundo deben mantenerse unidas ya sea por mecanismos de cooperación o de otra índole.

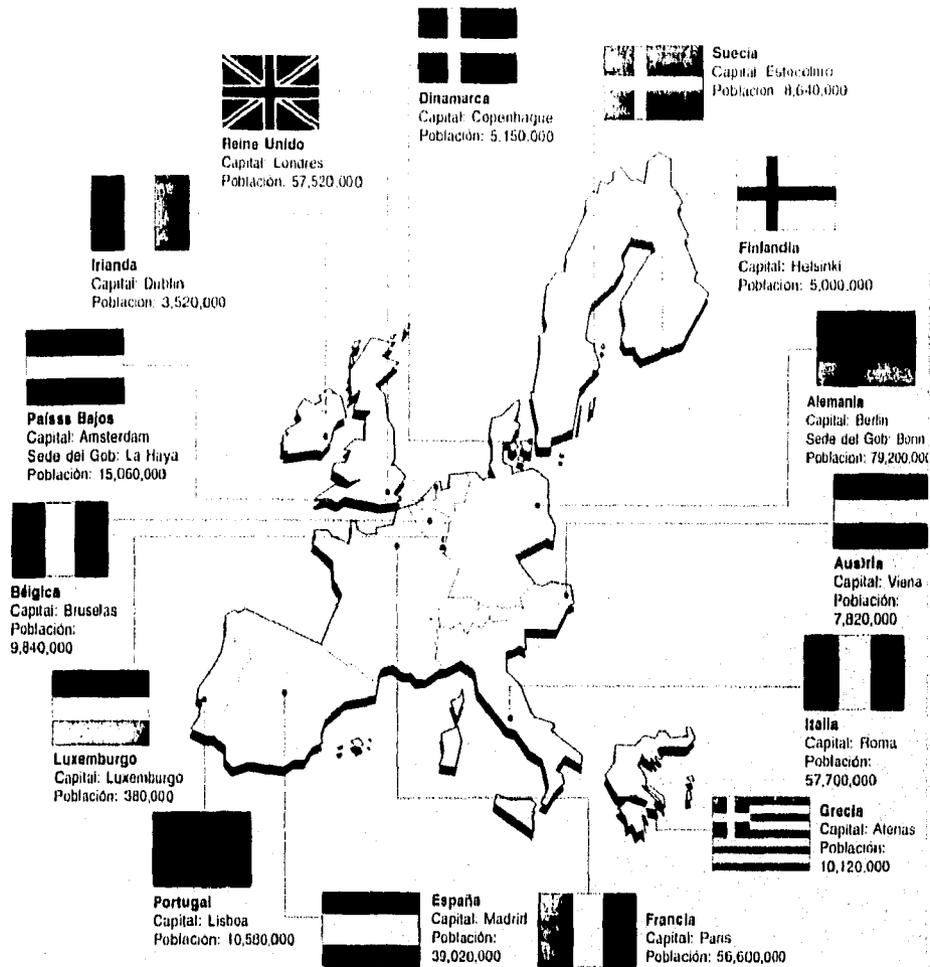
Dentro de éste parámetro la Unión Europea es más que un simple grupo económico y comercial. Es el bloque comercial más completo, formado por Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Holanda, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido. Y si bien hay otras regiones comerciales, la Unión Europea es la única que ha llevado a cabo la creación de un mercado sin barreras arancelarias. La Unión Europea representa una fuerza de estabilidad y continuidad en un mundo en plena mutación e interdependencia, y contribuye con sus acciones a la causa de la democracia, la paz y la prosperidad.

⁹³ Armando Kuri Gaytán, "Hacia una nueva hegemonía ..." Economía Informa No.212
Diciembre 1992 p.6

Por lo cual, México evitando quedar de lado ante el proceso globalizador, para 1994 ingresa a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se habla de que en este periodo la Organización transitaba por un proceso de democratización o apertura, por lo cual fue en buen momento la decisión tomada por parte del gobierno de México tal inclusión, pues de haber sido unos 20 años atrás no hubiese sido posible y los logros alcanzados al ser miembro de este organismo no se hubiesen dado tan pronto o tan a tiempo.

Así bien, desde 1994 México ha buscado un acercamiento más estrecho para con la Unión Europea, y precisamente este capítulo busca conocer la plataforma en la cual se trabaja para ese paso tan importante como lo es el llegar a un Tratado Comercial para con lo que parece ser el actor económico mundial más integrado y encaminado hacia la plena globalización como lo es la Unión Europea.

Países Miembros



4.1. La imagen de México en Europa.

A lo largo de los últimos diez años, a pesar de la reciente crisis financiera, México ha seguido una evolución económica favorable, la opción de liberalización interna y externa de la economía mexicana no fue puesta en tela de juicio por las autoridades. El programa de estabilización, apoyado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), por los Estados Unidos y por los bancos centrales de algunos países miembros de la Unión Europea, ha permitido a México recuperar progresivamente la confianza de los mercados financieros internacionales, confirmando progresivamente con ello, que es un actor de peso en el contexto económico mundial, además de ser parte de varias e importantes organizaciones internacionales: ingresó al GATT en 1986, cofundador del BERD en 1990, y miembro con plenitud de derechos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 1994.⁹⁴

Al igual que ha fortalecido su lugar en la economía regional mediante la constitución de una red de acuerdos de libre cambio con la mayor parte de sus países vecinos, sin olvidar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), Tratado que engloba una zona de más de 360 millones de consumidores y que por su extensión es considerado el mayor mercado del mundo, además de constituir la primera etapa de un proyecto más ambicioso encaminado a unir el continente americano mediante el libre cambio., "iniciativa de las americas del presidente norteamericano Clinton" para el año 2005.

El Ministro Armando Ortega Gómez señaló:

"El TLCAN ha puesto a México en el mapa como socio confiable, como un país que es capaz de adecuarse, ya que, ya no hay países del Norte o del Sur, sólo los que se adaptan o no."⁹⁵

⁹⁴ Parlamento Europeo, "Documento de Sesión". A4-0270/95 31-oct-95 p.21.

⁹⁵ Doc. 441.2 (104)N "Intervención del Ministro Armando Ortega Gómez", p.193.

Pero el ingreso de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte no sólo significan buenas noticias; como consecuencia de la entrada en vigor de este tratado, para los flujos comerciales y de inversión entre la Unión Europea y México, se podría afirmar que los efectos serán sumamente variados. Desde una expansión del comercio generalizada por el dinamismo y crecimiento a largo plazo de la economía mexicana, hasta la desviación de comercio de algunos productos, procedentes de Europa, por sustitutos norteamericanos.

Respecto a los diferenciales arancelarios que los productos europeos deberán enfrentar en relación con la competencia estadounidense y canadiense en el mercado mexicano, un estudio elaborado por los servicios comerciales de las Embajadas de los Estados Miembros de la Unión Europea en coordinación con la Delegación de la Comisión Europea en México muestra que una elevada proporción de las exportaciones europeas a México se verán afectadas por los períodos de desgravación previstos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

El hecho más relevante es que:

32.2%	Productos exportados de la UE a México se están viendo afectas desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte
10.5%	Se afectarán en un período de 5 años.
43.6%	Se afectarán en un período de 10 años.
13.7%	No se encuentran afectas.

Fuente: Elementos para la intervención del Dir. Juan Prat 18 mayo 1994 en Foro Agroindustrial México-CE'94. p.5.

Por su extensa diversificación, México desempeñará un papel clave de puente entre Norteamérica, América Central y Sudamérica así como en las relaciones triangulares UE, USA, México. Ello hace que la Unión se replantee la posibilidad de cooperar con México de forma distinta.⁹⁶

Por lo cual, la UE considera a México como "un puente entre el norte y el sur. Es el único país latino miembro de la OCDE y socio del TLCAN; además de formar parte de otros acuerdos y organismos internacionales, lo cual lo convierte en un país importante."⁹⁷

Además de que su política exterior activa, le permite un proceso diversificador mucho más rápido y estable, como lo ha hecho en últimas fechas con centroamérica, al rescatar el Pacto de San José -en la Cumbre Tuxtla Gutiérrez II realizada en Costa Rica el 15 de febrero de 1996- en el cual, se incluyó la ampliación de los beneficiarios al extenderse a Panamá y Belice que no estaban incorporados al pacto original, suscrita inicialmente por Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.⁹⁸

Asimismo, empresarios británicos aseguran que la imagen de México hacia el exterior es de una economía en recuperación y crecimiento, a nivel internacional, hay confianza en que la crisis mexicana será superada.⁹⁹

Por todo ello, un Tratado México-Unión Europea mucho más ambicioso que el ya establecido, con América del Norte, beneficia tanto a la Unión Europea como a México.

Además, la Unión Europea ha suscrito un acuerdo con el Mercado Común del Sur (Mercosur), lo cual nos afirma y en voz de Lecomte, que pronto será realizado con México, ya que para la Europa Unida, el comercio

⁹⁶ Parlamento Europeo, " Documentos de Sesión, Opinion de la Comisión de Desarrollo y Cooperación" 17-oct-95 p.25.

⁹⁷ Guadalupe Hernández E. "En expansión los bloques económicos" El Financiero, 28-12-94. p. 27A

⁹⁸ M. Moreno Domínguez, "Rescatar el Pacto de San José..." El Financiero, 16-02-96 p.30.

⁹⁹ Lourdes González Pérez "Retraso del Libre Comercio ..." El Financiero 13-03-96 p.24.

con México es más importante que aún el intercambio con los países del este del viejo continente e incluso con (Mercosur).¹⁰⁰

Por su parte, el 31 de enero de 1996, el titular del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, (BERD) Jacques de Larosiere, expresó su confianza de que la economía mexicana se estabilizará.¹⁰¹

Al mismo tiempo, el exdirector gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) dijo también que el país seguirá creciendo y recuperará la confianza de los mercados para consolidarse.

Y por parte de los Italianos, el presidente del Senado de la República Italiana Carlo Luigi Scenamiglio trabajó mediante sus buenos oficios para lograr un Acuerdo de Libre Comercio entre México y la UE que conduzca a una liberalización progresiva, sustantiva del comercio de ambas partes.

Así bajo esta imagen, México queda más que comprometido a garantizar entre otras cosas, la democratización política y la cooperación en todos los aspectos, específicamente en el de la violación de derechos humanos, ya que el problema de Chiapas pone de manifiesto la vulnerabilidad de los derechos humanos en territorio nacional, y según el Tratado de Maastricht , en su artículo B la Unión tiene como uno de sus objetivos fundamentales:

"Alimar su identidad en el ámbito internacional en particular mediante la realización de una política exterior y de seguridad común siempre cuidando no violar los derechos humanos tanto de los miembros comunitarios como de los terceros países".

Pero aún con tales conflictos internos, la Comisión de Desarrollo y Cooperación apoya la celebración de un acuerdo de asociación económica y de concertación política México-UE y desea subrayar que el fortalecimiento

¹⁰⁰ Flavia I. Rodríguez, "Para la UE Mex. es más importante que el Mercosur" Novedades, 19-03-96 p.B6.

¹⁰¹ M. Moreno Domínguez, "La apertura, éxito de la economía mex....," El Financiero, 2-02-96. p.23.

de la democracia y el respeto de los derechos humanos deben constituir la base del progreso en México y del fortalecimiento de las relaciones con la Unión.¹⁰²

4.2. Importancia de México para la Unión Europea.

La importancia que en los últimos años cobró esta relación Unión Europea-México se ha reflejado de varias formas, una de ellas son las visitas de alto nivel entre ambas partes:

- a) A la capital mexicana el Presidente Jacques Delors (del 16 al 17 de marzo de 1993)
- b) Realizada por el Vice-presidente Manuel Marín los días 25-27 febrero 1995.

Otra de ellas es la diversidad de niveles que alcanzan las relaciones bilaterales entre México y la Unión Europea (UE):

En el Plano Internacional:

México es el país de América Latina mejor integrado en el sistema multilateral. Desde su integración al GATT y con las perspectivas de una liberalización de intercambios, el país ha procedido a una serie de reformas políticas y macroeconómicas y le han favorecido a nivel internacional. Ello lo demuestra el hecho de ser el primer país latinoamericano miembro de la OCDE.

En el Plano Regional:

Su peso como potencia regional es manifiesta al ser miembro del G-3, miembro fundador de la recién creada Asociación de Estados del Caribe

¹⁰² Parlamento Europeo, "Documento de Sesión," A4-0270/95.31-10-95. p.26.

(AEC)¹⁰³, además de que ha firmado acuerdos de complementación económica :

- a) Acuerdo de Libre Comercio con Costa Rica, (1 enero 1995)
- b) Acuerdo de Complementariedad Económica con Chile y
- c) Bolivia (sept. de 1994).
- d) Miembro de la Conferencia Económica Asia-Pacífico (APEC).

No menos importante es el papel que juega en las relaciones hemisféricas al ser miembro fundador del TLCAN., tomando en consideración que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) representa un polo de atracción para el resto del continente latinoamericano y el proyecto de crear para el año 2005 una zona de libre comercio en todo el continente es la idea de liderazgo pensada para el siglo 2000 en todo el hemisferio.¹⁰⁴

Jackes Lecomte -jefe de la delegación de la Comisión Europea en México- en conferencia de prensa, señaló que por su política económica, México juega un papel importante para la UE y destaca la posición geográfica privilegiada al expandir su economía hacia EEUU y Canadá así como hacia América Latina.¹⁰⁵

Según el titular de SECOFI aseguró que ya los empresarios europeos no consideran a México como parte de América Central, sino que ahora lo perciben como parte de su estrategia de inversión y de comercio con América del Norte, nos ven como un lugar muy atractivo para invertir y tener acceso al norte a EE.UU. y Canadá

¹⁰³ Que comprende a México con Venezuela, Colombia, y los otros Estados Caribeños y Centroamericanos.

¹⁰⁴ Parlamento Europeo, Op. cit., p.17.

¹⁰⁵ Gpe. Hernández E. "Interesa a Europa establecer ...", El financiero, 17-12-94 p.8

Pero por otro lado, el 18avo lugar que ocupa México como país destinatario de bienes producidos en la Comunidad corre el riesgo de decrecer si los operadores europeos enfrentan barreras arancelarias demasiado elevadas en comparación con las aplicadas a los productos de los Estados Unidos y Canadá, y a los países de América Latina con los cuales México ha concluido Acuerdos de Libre Comercio.

Palenberg Horst, Embajador alemán, dijo que para la UE es importante que México mantenga la actual política macroeconómica, así como la estabilidad política, ya que son una garantía para los inversionistas Europeos.¹⁰⁶

Para México: Alemania, Bélgica, Luxemburgo, España, Francia, Italia, Holanda y Reino Unido son los principales destinos de comercio exterior a toda la Unión.

"En lo referente a las relaciones bilaterales, nuestra relación con los países eurocomunitarios se puede dividir en tres bloques:

- a) España, Alemania, Inglaterra y Francia;
- b) Italia, Portugal, Dinamarca y Holanda y,
- c) Grecia, Irlanda, Bélgica, y Luxemburgo."¹⁰⁷

Con Alemania, la relación comercial en 1992 ascendió a 2,953 millones de dólares; a Gran Bretaña se exportaron productos con un valor total de 240.2 millones de dólares e importamos 615.5 millones de dólares; Francia, otro país eurocomunitario importante para México, es un valioso socio comercial. De esta nación importamos 1,297.6 millones de dólares y las exportaciones ascendieron a 549.5 millones de dólares, además de ocupar el tercer sitio en volumen de inversiones a México.

España representa un primer socio comercial en la Unión Europea

¹⁰⁶ *Ibidem.*

¹⁰⁷ Rosal Ma. Pinón, *Op. cit.*, p.74

En materia de inversión, la presencia europea en México ha mostrado una tendencia positiva. Del total de la inversión extranjera directa IED en 1988 del total de -24,087.4 millones de dólares -6,317.1 millones de dólares correspondían a 8 países europeos: Gran Bretaña, Alemania, Suiza, Francia, España, Suecia, Holanda e Italia.¹⁰⁸

La IED proveniente de esos países hasta diciembre de 1992, sumaban 9582.2 millones de dólares, es decir, un significativo aumento en términos absolutos.

4.3. México en la OCDE, una integración hacia la Unión Europea.

La Organización como ya se mencionó es un foro de consulta intergubernamental eminentemente Europeo, es la forma de cooperación europea más fuerte que hasta el momento han logrado, y menciono a la OCDE como foro específicamente europeo debido a que todos los miembros de la Unión son miembros de la OCDE, siendo así que más de la mitad de los miembros de la OCDE son países comunitarios.

Además, el Organismo como foro de cooperación trabaja en base a una agenda como ya se hizo mención con ayuda de diversos comités que por su subdivisión de temas logran estudios de gran calidad a nivel mundial.

Los Comités trabajan en primera instancia bajo el seguimiento de una agenda por individual y posteriormente si es requerido bajo la postura de lo que ellos denominan: Trabajo Horizontal, lo cual enriquece aún más sus estudios y permiten emitir recomendaciones que a reserva del Estado son aplicadas o no, por ejemplo México a partir de su ingreso a tal Organismo ha hecho lo posible por seguir los esquemas sugeridos por el Organismo aunque hasta el momento no ha recibido grandes sugerencias debido a que el Estudio de su Economía está planeado para Septiembre de 1996 y las recomendaciones hechas en el momento de su adhesión en su mayoría y gradualmente han sido

¹⁰⁸ Andrés Rozental Op cit., pp. 90-91

cumplidas ya que de no ser así no se hubiese logrado la adhesión, como sucedió el 18 de mayo de 1994 al depósito de su instrumento de adhesión(Supra).

Desde entonces México se ha beneficiado de toda la experiencia que la Organización ha acumulado durante las tres décadas de su existencia y a pesar de la crisis postdevaluatoria de diciembre de 1994, México goza de buena reputación entre las 25 naciones que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, afirmó James Michael. Director del Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE (DAC).

Asimismo," aclaró que la participación de México en la organización es apreciada, no sólo porque avanza hacia la globalización con paso seguro, sino también porque representa beneficio y fortaleza para el organismo mundial."¹⁰⁹

Además, entrevistado al término de una exposición sobre el Informe Anual del Comité de Asistencia al Desarrollo (DAC) James Michael aclaró que la actuación de México en la OCDE tiene mucho valor para el organismo y como nación representa muchos beneficios para los países miembros.

Y para reforzar tal postura sólo basta mencionar que una de las naciones que dan más poder al Organismo como lo es Inglaterra -que además de ser el Mercado Financiero que fija la tasa libor- es el segundo socio mayoritario (inversor) en México después de Estados Unidos, no siendo éste el único país Europeo con el cual México mantiene relaciones Financieras y Comerciales, esto demuestra que existe una muy buena posibilidad de que ahora que ha logrado el ser miembro de un organismo como lo es la OCDE para la Unión Europea, se use como plataforma y se logre una relación mucho más estrecha entre ambas partes, ya que hasta el momento México es el único país Latinoamericano que puede ofrecer: una excelente ubicación geográfica, económicamente hablando, por la cercanía con Estados Unidos, por la facilidad de apertura de mercados en su interior y en general por su proceso de apertura comercial que hubo iniciado desde la década de los 80's., así pues,

¹⁰⁹ Gerardo Flores, "México representa fortaleza para la OCDE: James Michel"
El Financiero, 3-02-96. p.4.

nadie ofrece tales ventajas en el Continente Americano, con tan pocas exigencias, como lo ofrece México.

Esto se sostiene en base a los siguientes datos:

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA 1985-1994 (TASA ANUAL)	
UNIÓN EUROPEA	20.3%
ESTADOS UNIDOS	13.7%
JAPÓN	7.6%

Fuentes: Comisión Europea 1996.

Así bien, para 1995, la Inversión Directa ascendió a 50 mil millones de dólares de los cuales el 21% provienen de la Unión Europea, siendo, el Reino Unido, Alemania, y Francia los socios inversionistas más importantes, a continuación la esquematización.

PAÍS	PORCENTAJE
Reino Unido	7.3
Alemania	5.2
Francia	3.3
España	2.2
Países Bajos	2
Dinamarca	0.8
Italia	0.2

Fuente: Datos Comisión Europea 1996. AMEI

Asimismo, en cuanto al sector comercial, esta es la situación:

BALANZA COMERCIAL Y RELACIÓN EXPO/IMPO: UE-MÉXICO (millones de ECU's) Paridad dólar - Ecu 1.30=1				
	1980	1985	1990	1993
Balanza Comercial de la UE con México.	617	-2.184	1.238	3.738
Exp./Imp. (%)	130	58.6	141.1	254.4

Fuente: Eurostat, Comext-Databank.

Lo cual demuestra que las relaciones comerciales con México para la Unión son en general favorables y que un tratado que les acerque aún más, cosechará mejores y cuantiosos beneficios.

En cuanto a las relaciones comerciales, México-Unión Europea, el panorama no es el mismo, si se observa a partir de 1988 el déficit se presenta progresivamente, y a la inversa que la Unión, el Tratado en puerta, mejorará nuestra balanza haciendola un poco más equilibrada.

BALANZA COMERCIAL MEXICO-UNION EUROPEA (miles de millones de dólares)							
1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
2.2814	347	1.03	-94	-732	-1.287	-2,366	-3.858

Fuente: INEGI 1992.

Así pues, de 1980 a 1993 el comercio entre México y la Unión Europea descendió a 12%, en 1994 a 11.4% y en 1995 a 9.3%.

Lo cual reafirma la necesidad de un cambio en la modalidad de las relaciones comerciales y de inversión, entre ambos países.

Este año las exportaciones de mercancías mexicanas a la UE han sido por un valor superior a 3,375 millones de dólares, contra 6,724 millones de dólares de importaciones, lo cual muestra nuestro continuo déficit comercial.¹¹⁰

Siendo, Alemania, Francia, Reino Unido, España, Bélgica y Luxemburgo, los principales socios comerciales europeos.

En el caso específico de Alemania, la economía más fuerte de la Comunidad Europea, y de acuerdo con información de la Confederación de Cámaras de Industria y Comercio de Alemania, la tendencia observada en México en 1995 fue que las empresas alemanas que se establecieron en el país trajeron consigo a sus compañías proveedoras.

¹¹⁰ Lourdes Pérez, "En puerta, el libre comercio con la U.E" El Financiero 14-05-96 p.20

La Confederación consideró que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte fue un factor de peso para el incremento de inversiones alemanas en México.

Asimismo, destaco que México aumentó sus exportaciones a Alemania en 1995 en 31% y el año pasado disminuyeron sus importaciones de productos alemanes en 24.2%.

América Latina ocupa el tercer sitio como destino de las inversiones alemanas y México debe buscar el canal que conduzca tal corriente de inversión en mayores cantidades al país y el Tratado puede ser una opción, ya que con el se asegurarían condiciones de seguridad, que tanto buscan los inversionistas.

Por último, la trayectoria que ha seguido las relaciones comerciales entre México y la Unión Europea desde el sexenio Salinista es el siguiente:

1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995*
3100	4060	5700	7100	7300	8500	6700

*Cifras en millones de dólares.

*Deficitario.

Fuente: AMEI, Seminario Internacional, "México y sus relaciones con la Unión Europea" Agosto 1996.

Como se puede observar el comercio ha ido en aumento pero el déficit también, y a nivel mundial, aún somos una economía pequeña:

% COMERCIO	
MUNDIAL	
Unión Europea	40%
Estados Unidos	12%
México	1.6%

Fuente: Comisión Europea.

Y el camino por recorrer aún es largo, pero lo importante es que hemos dado ya el primero y el más importante.

4.4. La membresía de México en la OCDE y Libre Comercio con la Unión Europea.

Actualmente, aún cuando la economía mexicana ha sufrido grandes altibajos, ha demostrado tener poder económico y político a nivel regional y a nivel mundial prueba de ello lo ha sido el error de diciembre que hubo desestabilizado la economía mundial hasta nuestros días, y por los lazos políticos contraídos con toda América del Norte se le ve como la plataforma ideal para el acercamiento al Mercado que gracias al Tratado de Libre Comercio de América del Norte se ha logrado.

Además, es posible considerar que su ingreso al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y su adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 1994 sean importantes puntos a favor ante los ojos de los Europeos para pensar con más seriedad acerca de mejorar y fortalecer relaciones en los tres ámbitos: político, económico y de cooperación.

Parte de estas muestras de que se piensa en México como un país con cierto peso político es lo mencionado por James Michael, Director del Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE, refiriéndose a la OCDE de la siguiente forma:

"Pronto podrían iniciarse las conversaciones entre el gobierno de Zedillo y el DAC para que México abandone su papel de observador y participe más activamente en el Comité de Asistencia al Desarrollo debido a que su ingreso han fortalecido la capacidad de la organización."¹¹¹

El DAC, aclaró, es uno de los principales comités de la OCDE en el que se abordan los temas relativos a la cooperación con países en desarrollo, entre los que destacan el ambiente, desarrollo sustentable, apoyo a la democratización, buen gobierno, derechos humanos y desarrollo sustentable.

Apoyando esta postura, Francia en voz del Senador Francés, René Monory, a su llegada a México el 21 de julio de 1996 recalcó:

"Vivimos una época de mundialización por lo que las naciones deben acercarse entre sí y extender sus lazos de cooperación hacia otros continentes con los que haya interés en llevar a cabo intercambios, y para Francia, es muy importante acercarse a América Latina a través de México, ya que es fundamental para Europa."

"Francia no puede estar ausente de América Latina y sobre todo de grandes países como México, por eso deseamos fortalecer la cooperación bilateral y sabemos cual es la potencia y el poder de México."

¹¹¹ *Ibidem.*

CAPÍTULO V

ACERCAMIENTO E IMPORTANCIA DE LA NEGOCIACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MÉXICO.

Para 1986 los jefes de Estado y de Gobierno de los doce países de la ex Comunidad Europea establecieron un programa que les permitiera avanzar en su proceso de integración, de tal forma que se planeó que para finales de 1992, el mercado europeo debía estar completamente unificado, y debía haber creado una zona con 340 millones de consumidores, siendo responsable de una tercera parte del comercio mundial.

A la par de este programa, al otro lado del Atlántico, por más de una década, México continúa un profundo proceso de estabilización macroeconómica y reforma estructural basado en el saneamiento de las finanzas públicas, la renegociación de la deuda externa, la liberalización de los flujos comerciales y de inversión y la modernización de su aparato productivo, todo lo cual permitió controlar y disminuir la inflación a la vez de recuperar el crecimiento económico.

Por lo que ante las nuevas condiciones económicas internacionales del siglo XXI, la dinámica del comercio mundial y las profundas transformaciones internas en México y en la exComunidad Europea, llevaron a que ambas partes redefinieran el marco de su cooperación económica.

Colocando a ambas partes en la posibilidad de reforzar y ampliar sus lazos económico-político y sociales mediante un nuevo acuerdo.

Así en este último capítulo se describen y planean los aspectos a favor y en contra tanto internos como externos que intervienen en la decisión de la conformación de un nuevo acuerdo comercial entre ambos (Unión Europea-México), considerando las ventajas relativas que éste último presenta muy por arriba de muchos otros países con la misma iniciativa.

5.1. Acuerdos Marcos de Cooperación México-Unión Europea.

La Comunidad ha concedido siempre una gran importancia a sus relaciones con México debido a la situación de este país en América Latina, al papel de líder que ha desempeñado en el diálogo Norte-Sur y a la posición tan ventajosa que ofrece al ser parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Por lo que, si bien, formalmente, México estableció relaciones con la CE en 1960, no es sino hasta 1975, cuando ambos firmaron un *Acuerdo de Cooperación Comercial* que, al estar basado en el Artículo 113 del Acta de Roma (documento que dio origen a la CE), supeditaba la cooperación económica a la cooperación comercial.

Sin embargo, durante el tiempo que duró este Acuerdo, las relaciones entre México y la ahora Unión Europea se incrementaron de tal forma que era necesario actualizar su marco legal. Por ello, en 1989, el Gobierno de México y la Comisión de la Unión Europa acordaron suscribir un nuevo Acuerdo de Cooperación más amplio y específico, que reflejara los importantes avances logrados en los últimos años, en cuanto a la ampliación y diversificación de las relaciones bilaterales.

Por lo que, actualmente las relaciones entre México y la Unión se rigen por el Acuerdo Marco de Cooperación de "tercera generación"¹¹² suscrito el 26 de abril de 1991 en Luxemburgo, que fue aprobado por el Senado mexicano el 15 de agosto del mismo año y ratificado por el Parlamento Europeo el 10 de septiembre y entro en vigor el 1 de noviembre de 1991. Este acuerdo reemplazó al de 1975, y se trata de un acuerdo no preferencial, es decir de cooperación exclusivamente.

¹¹² Esto significa que cubre tanto los aspectos comerciales, de cooperación económica, como de transferencia tecnológica, desarrollo de agroindustria, telecomunicaciones, protección del medio ambiente, etc.

Que tiene por objetivo principal:

"Ampliar y diversificar la relación bilateral entre México y los países miembros de la exComunidad Europea en los ámbitos de la cooperación económica, comercial, científico-técnica y financiera".¹¹³

En materia económica, el Acuerdo identifica una amplia gama de campos susceptibles de cooperación, como la industria, la pesca, la agricultura, el turismo, los transportes y las telecomunicaciones, entre muchos otros. En cada uno de estos campos, se definen una serie de mecanismos de cooperación que comprenden desde el intercambio de información y la intensificación de contactos entre empresarios, profesionales y técnicos de ambas partes, hasta la promoción de empresas conjuntas.

En el ámbito comercial, el Acuerdo concede una atención especial al incremento y diversificación del comercio entre ambas partes e incluye mecanismos para la solución expedita de problemas comerciales, el intercambio de información y la promoción comercial, entre otros.

Además, el Acuerdo contempla mecanismos concretos de cooperación en ámbitos como el desarrollo científico, la propiedad intelectual y la transferencia tecnológica, la normalización y la protección del medio ambiente.

Especial atención reciben en el Acuerdo los mecanismos tendientes a ampliar el papel de los sectores privados, particularmente los pequeños y medianos empresarios de México y los países de la Unión Europea, en el incremento de las relaciones entre las partes.

¹¹³ SECOFI, BANCOMEXT, "Acuerdo Marco de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la CEE" México, 1993. p.4

En la parte final, el Acuerdo incluye en el artículo 45, una llamada "cláusula evolutiva"¹¹⁴ que establece que se podrán ampliar los niveles y mecanismos de cooperación, adecuando el Acuerdo a la propia evolución interna tanto de México como de la Comunidad, sin que ello implique celebrar negociaciones formales similares a las que se realizaron para suscribir este nuevo acuerdo.

El Acuerdo contiene 45 artículos y tres anexos, que definen el marco de cooperación entre ambas partes en materia económica, tecnológica, científica y cultural y con objeto de dar a conocer el contenido básico del Acuerdo, a continuación se presentan los principales compromisos que las partes adquirieron en los distintos ámbitos de la cooperación:

Art.5. Cooperación Industrial

Promover la expansión y diversificación de la base productiva de México en los sectores industriales y de servicios, especialmente en el ámbito de la pequeña y mediana empresa e impulsar la cooperación empresarial, mediante empresas conjuntas, subcontratación, transferencia de tecnología, licencias, investigación aplicada y franquicias.

Art.6. Promoción de Inversiones.

Fomentar medidas para crear y mantener condiciones favorables y estables para la inversión, y estimular las acciones de promoción de inversiones tales como la celebración de seminarios, exhibiciones, misiones empresariales y la capacitación para la generación de proyectos de inversión.

Art.8. Desarrollo Tecnológico

Propiciar la cooperación entre las empresas en materia de transferencia tecnológica, propiedad intelectual, coinversiones y financiamiento para capital de riesgo, mediante la identificación de los sectores en que debe concentrarse dicha colaboración, los mecanismos para promover la cooperación tecnológica, el fomento de una mayor canalización de recursos financieros a proyectos conjuntos, el apoyo a la capacitación en investigación tecnológica y el

¹¹⁴ Delegación de la Comisión de la Comunidad Europea, "La Unión Europea y México" México 1995, p.27

intercambio de información sobre los programas que en materia de innovación realicen ambas partes.

Art.11 Cooperación Comercial.

Conceder el trato de nación más favorecida en sus relaciones comerciales, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y Comercio (GATT); actualmente Organización Mundial de Comercio (OMC).

Art.13 Expansión del Comercio.

Propiciar intercambios de información y consultas respecto a tarifas, requerimientos sanitarios y técnicos, legislación y prácticas relacionadas con el comercio, así como sobre los eventuales impuestos antidumping y compensatorios que se apliquen.

Art.14. Consulta sobre diferencias comerciales.

Realizar consultas cuando surja alguna diferencia en materia comercial y procurar dar solución a dicha diferencia en el tiempo más breve posible.

Art.15 Consultas sobre investigaciones de prácticas desleales de Comercio Exterior.

Examinar las solicitudes que presenten las partes contratantes en alegaciones de dumping o de subvención. Informar a las partes interesadas, a petición de las mismas, de los hechos y consideraciones que vayan a ser el fundamento de una resolución sobre una investigación por un supuesto dumping o subvención; la información deberá proporcionarse antes de llegar a la resolución definitiva de la investigación y con el tiempo suficiente para que las partes involucradas puedan defender sus intereses. Realizar el mayor esfuerzo posible por encontrar una solución constructiva al problema antes de aplicar derechos antidumping o compensatorios definitivos.

Art.17. Promoción Comercial.

Promover la cooperación y promoción comerciales mediante las siguientes acciones: el fomento del contacto entre empresarios con objeto de identificar productos susceptibles de comercialización; mayor cooperación

intercambio de información sobre los programas que en materia de innovación realicen ambas partes.

Art.11 Cooperación Comercial.

Conceder el trato de nación más favorecida en sus relaciones comerciales, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y Comercio (GATT); actualmente Organización Mundial de Comercio (OMC).

Art.13 Expansión del Comercio.

Propiciar intercambios de información y consultas respecto a tarifas, requerimientos sanitarios y técnicos, legislación y prácticas relacionadas con el comercio, así como sobre los eventuales impuestos antidumping y compensatorios que se apliquen.

Art.14. Consulta sobre diferencias comerciales.

Realizar consultas cuando surja alguna diferencia en materia comercial y procurar dar solución a dicha diferencia en el tiempo más breve posible.

Art.15 Consultas sobre investigaciones de prácticas desleales de Comercio Exterior.

Examinar las solicitudes que presenten las partes contratantes en alegaciones de dumping o de subvención. Informar a las partes interesadas, a petición de las mismas, de los hechos y consideraciones que vayan a ser el fundamento de una resolución sobre una investigación por un supuesto dumping o subvención; la información deberá proporcionarse antes de llegar a la resolución definitiva de la investigación y con el tiempo suficiente para que las partes involucradas puedan defender sus intereses. Realizar el mayor esfuerzo posible por encontrar una solución constructiva al problema antes de aplicar derechos antidumping o compensatorios definitivos.

Art.17. Promoción Comercial.

Promover la cooperación y promoción comerciales mediante las siguientes acciones: el fomento del contacto entre empresarios con objeto de identificar productos susceptibles de comercialización; mayor cooperación

entre los servicios aduaneros; la realización de seminarios, simposios, ferias y exposiciones comerciales e industriales, misiones comerciales, semanas empresariales y otras.

La Comunidad podrá financiar algunas de las actividades de promoción comercial, incluyendo la realización de estudios de mercado para productos de interés en México.

Art.21. Cooperación Científica y Técnica.

Estimular la formación de recursos humanos de alto nivel, la realización de proyectos de investigación conjunta y el intercambio de información científica.

Anexo II Sistema Generalizado de Preferencias de la Ahora Unión Europea.

Para un mejor y más amplio aprovechamiento de México del esquema de preferencias comerciales comunitarias, la Comunidad se compromete a examinar las sugerencias mexicanas para precisar las modalidades que permitan a México utilizar al máximo el esquema. La Comunidad desarrollará seminarios sobre la utilización del Sistema para los usuarios mexicanos.

Ahora bien, entre los **Instrumentos de cooperación en el ámbito económico** más sobresalientes entre México y la ahora Unión Europea tenemos:

1.-El Business Cooperation Network (BC NET), es la red de información de asesores europeos de empresas que transmiten ofertas o demandas bajo estricta confidencialidad. Funciona para detectar y promover proyectos complementarios entre contrapartes de México y la CE, seleccionando y transmitiendo proyectos de inversión e información de interés para el desarrollo de empresas.¹¹⁵

A través de una hoja de datos se establece el tipo de cooperación deseada, la actividad empresarial y la localidad geográfica de la contraparte

¹¹⁵ SECOFI, BANCOMEXT, Op. cit., pp. 14,16,17.

solicitada. El BC NET ofrece servicios de asesoría en materia de transferencia tecnológica, conversiones, importaciones y exportaciones, informando en el momento en que se identifica un socio potencial. En México el sistema es administrado por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA).

2.-El European Community Investment Partners (ECIP), Instrumento que tiene el objetivo de incentivar el establecimiento de empresas conjuntas de capital mexicano y europeo, por medio del cual, la Unión Europea provee recursos para la creación de conversiones en naciones en desarrollo, siendo las instituciones financieras, cámaras de comercio, asociaciones profesionales, organismos públicos o empresas individuales quienes pueden acceder al apoyo financiero del Programa. Los Trámites se conducen por medio de una institución financiera autorizada por la Comunidad Europea: Nafin, Banamex, Serfin, Banco del Atlántico y Bancomer.¹¹⁶

Este instrumento representa uno de los principales instrumentos financieros de cooperación, siendo, México el más beneficiado, al absorber el 10% entre un total de 53 países elegibles en el mundo. Entre 1989 y el mes de abril de 1995 fueron aprobados 87 proyectos, sumando un monto de financiamiento de alrededor de 14 millones de ECUs, con esto México absorbe alrededor del 10% de los proyectos y de los montos financiados por el ECIP a nivel mundial.¹¹⁷

3.- El programa de Cooperación estadística EUROSTAT, tiene como objetivo facilitar el intercambio de información sobre comercio exterior y resolver las divergencias estadísticas.

4.- EUROCAM, Asociación de Camaras de Comercio de la Unión Europea en México. Y tiene como objetivo promover e impulsar la inversión y el comercio tanto de los europeos en México como de los mexicanos en Europa.

¹¹⁶ F. Irene Rodríguez, "Empresarios prevén negociaciones más complejas con UE",
Novedades 9-07-96 p B5

¹¹⁷ SECOFI, BANCOMEXT, Op. cit., p.27

Así mismo con el fin de facilitar aún más la labor de exportar de los productores mexicanos al mercado comunitario en 1990 se hubo publicado el libro: "Cómo exportar a la Comunidad Europea".

5.- Sistema de Preferencias Generalizadas (SGP), El Esquema Europeo de Preferencias Generalizadas es un instrumento de política comercial, cuyo objetivo es ofrecer a los países en desarrollo un arancel aduanero preferencial, con respecto a los países desarrollados, de modo que sus exportaciones tengan un acceso privilegiado al Mercado Único.

En este sentido, en 1992, México fue el onceavo país beneficiario del SGP, por lo que, el porcentaje de las exportaciones elegibles a título del SGP en relación al total de las exportaciones de México hacia la Unión Europea fue de 45% durante el mismo año.

Este acuerdo que puede considerarse como uno de los más avanzados de cuantos ha firmado la UE con un país no asociado, tiene gran importancia para la aproximación de las relaciones entre la UE y México, -aún cuando no dispone de capacidad suficiente para hacer frente a los nuevos desafíos y la necesidad de establecer una cooperación reforzada que refleje el potencial actual del país-.¹¹⁸

De tal forma que, aún cuando este acuerdo ha significado un nelo fortalecimiento y ampliación de la cooperación bilateral y ha permitido un acercamiento sustancial entre los sectores públicos y privados (europeos y mexicanos) -resaltando los segundos- a fechas recientes, el peso relativo que México ha adquirido a nivel internacional exige un exámen de las relaciones entre ambas partes y respondiéndolo a las peticiones expresadas por el Consejo a fin de fortalecer sus relaciones políticas y económicas con dicho país, la Comisión de Desarrollo y Cooperación en su Comunicación COM (95) 0003 - C4- 0039/95 de fecha 17 de octubre de 1995, que proponía la conclusión de un acuerdo de asociación económica y de concertación política que incluía aspectos económicos, políticos y de cooperación.

¹¹⁸ Parlamento Europeo, Op. cit., p.25.

Por lo cual, para 1996 bajo la presidencia española en la UE el pasado semestre, se dieron los primeros pasos para un nuevo acuerdo entre México y la UE, que reemplazara al Acuerdo de Tercera Generación vigente desde 1991.

5.2. Situación actual de las Relaciones Comerciales entre México y la Unión Europea.

La participación de la UE en las exportaciones mundiales asciende al 40%, casi tres veces más de lo que representan las exportaciones conjuntas de los países de la Zona de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); el producto anual per cápita es de 17 mil 574 dólares; con una extensión territorial de 2.3 millones de kilómetros cuadrados; que a pesar de que es un mercado único, tiene regiones con demandas de productos totalmente heterogéneos.¹¹⁹

Pero aún con tales características que le sobreponen a muchas naciones, la Unión Europea ha concedido siempre una gran importancia a sus relaciones con México debido a la presencia internacional que ha logrado.

Por lo cual, sus relaciones para con éste se desarrollan a todos los niveles:

Político.

México mantiene un doble diálogo con la UE:

En el marco del diálogo institucionalizado con el Grupo de Río y
En el marco del diálogo de San José (en el plano subregional).¹²⁰

¹¹⁹ Parlamento Europeo, Documento de Sesión A4-0270/95. p.18

¹²⁰ Ibidem

Económico, Comercial y de Cooperación.

Las relaciones se rigen por el Acuerdo Marco de Cooperación firmado como ya lo mencione, el 26 de abril de 1991.

La Unión Europea no ha llevado a cabo en México proyectos de cooperación "Clásica" (proyectos de desarrollo rural, de infraestructura, etc.). Ello se debe al nivel relativamente elevado del PIB mexicano per cápita, así como al deseo de establecer una relación de asociación con Europa, relación que en breve resalte sus progresos económicos y tecnológicos.

Esto último se ha demostrado, además, a través del dinamismo y la calidad de la cooperación económica con México, prueba de ello es el Programa ECIP, *vid. supra*, p.123

Así Europa ocupa un lugar prioritario dentro de la estrategia general de diversificación de la política exterior mexicana.

Ya que con ella, realizamos 14% de nuestro comercio exterior y recibimos 20% del total de las inversiones extranjeras, es nuestro segundo socio inversionista, siendo las siguientes, las naciones eurocomunitarias que más han invertido en México: Alemania, España, Francia, Italia, Holanda y Reino Unido.

Esto fue posible debido a que la política exterior durante la administración del Presidente Carlos Salinas de Gortari tenía por propósito central, contribuir al equilibrio en la posición internacional de México y al desarrollo socio-económico del país.

De tal forma que las siguientes cifras respaldan lo dicho. Entre 1990-1991, el Comercio total entre México y la Comunidad Europea aumentó en 18%.

En lo relativo a su composición entre 1982 y 1991 exportaciones mexicanas a la ahora UE ganaron en diversificación:

Exportaciones	1982	1991
Petroleras	75%	43%
No petroleras	25%	57%

Del total de nuestras exportaciones, 12.4% se dirigen a la UE mientras que del total de las importaciones 14.4% provienen de la UE antes CE.

Así las relaciones entre la UE y México se encuentran regidas como ya se mencionó *vid. supra, p119*, por el Acuerdo Marco de Cooperación firmado en 1991. Este Acuerdo de tercera generación ha logrado en buena medida propiciar el acercamiento entre ambas partes en la etapa de modernización de la economía mexicana.

COMERCIO UE CON MEXICO 1992-1994			
(Miles de millones de dólares)			
	1992	1993	1994
UE Importaciones	3.32	2.7	2.8
UE Exportaciones	7.7	7.7	9.04

Fuente: Elaborado por la Delegación de la Comisión Europea en México con datos de BANXICO.

Desde 1994 la Unión Europea ha manifestado un creciente interés por América Latina, en especial de negociar un Tratado de Libre Comercio con México.¹²¹

Durante 1995, el comercio bilateral UE-México se contrajo debido a la crisis mexicana, además de los crecientes problemas de acceso a los productos

¹²¹ Notimex, "Los mexicanos, preparados para negociar ,...Europa", El Financiero 29-01-96 p.35.

en ambos mercados por lo cual varios países europeos temen perder su influencia en esta región.

Según fuentes comunitarias, de enero a octubre de 1995 la balanza comercial entre México y la UE fue deficitaria para México en 2716.4 millones de dólares.

En ese período, México exportó al mercado de la Unión productos con un valor de 2895.4 millones de dólares e importó mercaderías europeas por 5611.8 millones de dólares,¹²² lo cual representó un incremento del 28.3% respecto al mismo período del año anterior.

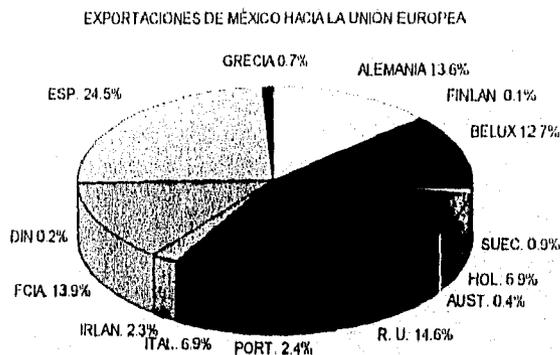
¹²² Notimex, "Posterga la Unión Europea el A.L.C. con México", El Financiero 27-02-96, p.25.

INTERCAMBIO COMERCIAL MEXICO-U.E. 1995
(Cifras en millones de dolares)

PAIS	EXP.	IMP.	SALDO
Alemania	515.5	2,687.1	-2,171.6
Austria	12.8	87.5	-74.7
Belgica-Lux	419.6	210.0	209.6
Dinamarca	7.6	70.9	-63.3
España	778.7	694.0	84.7
Finlandia	1.9	63.4	-61.5
Francia	475.9	979.2	-503.3
Grecia	8.4	10.3	-1.9
Holanda	241.6	217.9	23.7
Irlanda	108.8	181.1	-72.3
Italia	197.3	771.5	-574.2
Portugal	79.4	18.8	60.6
Reino Unido	497.8	531.8	-34.0
Suecia	30.4	200.7	-170.3
Totales	3,375.7	6,724.2	-3,348.5
fFuente:	SECOFI		

Esto llevó tanto a los 15 miembros de la UE como a México a considerar la conveniencia de impulsar nuevos esquemas de comercio exterior que les permitan mejorar el intercambio comercial fuera del TLCAN. Por lo cual, los primeros pasos en la materia se dieron con la visita del presidente Zedillo a países de la Unión Europea, al plantarse la intención de México de impulsar un acuerdo comercial con aquella región.¹²³

Así bien, estos son los principales socios de México, en relación a su nivel exportador:



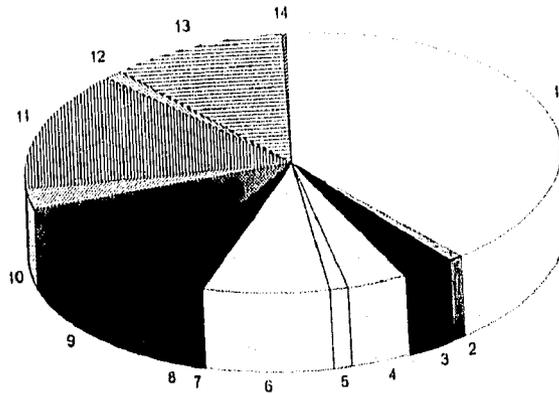
FUENTE: Elaborado por la Delegación de la CE en México con datos del Banco de México (enero-octubre 1995).

Así mismo, las importaciones de México provenientes de la UE ascendieron a los 5,611.8 millones de dólares. Lo cual representó una caída de las exportaciones europeas a México del 23.9% comparadas con el año de 1994.¹²⁴

¹²³ Armando Mújica, "México en la globalización: retos y oportunidades. Business, Oportunites, enero/marzo 1996 p.2

¹²⁴ Unión Europea-Delegación en México, "Informe de Evolución Relaciones UE-México" p.5.

Los principales socios de México en relación a su nivel de importaciones son los siguientes:



PAIS	PORCENTAJE
1.- Alemania	39.5%
2.- Finlandia	0.9%
3.- BELUX	3.1%
4.- Holanda	3.4%
5.- Austria	1.3%
6.- Reino Unido	7.8%
7.- Portugal	0.3%
8.- Suecia	3.0%
9.- Italia	11.5%
10.- Irlanda	2.7%
11.- Francia	14.6%
12.- Dinamarca	1.1%
13.- España	10.5%
14.- Grecia	0.1%

Fuente: Elaborado por la Deleg. de In CE en México con datos del Banco de México (enero-octubre 1995).

Actualmente, la UE mantiene con México lo que denomina "cooperación económica": la promoción de actividades de interés mutuo, en la que resalta la participación del sector privado. Bajo este contexto, la U.E. ha considerado fortalecer sus relaciones en los planos político, económico y comercial como un avance importante para satisfacer intereses entre ambos.

5.3. Necesidad de un salto cualitativo en las Relaciones entre la Unión Europea y México.

La necesidad de dar un salto cualitativo en las relaciones bilaterales entre ambos es incuestionable :

Por parte de la UE por lo siguiente:

Desde finales de los años 80's, México atraviesa un período de profunda transformación de su economía vid supra capítulo III. Transformación que ha conducido a la intensificación de las relaciones económicas entre México y la Unión Europea, lo que demuestra la presencia de un gran potencial para la complementariedad entre ambas partes. La comunicación se centra en el hecho de que el nivel de esta relación amenaza con ser afectado por la adhesión de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1 de enero de 1994) en el sentido de que la Unión Europea podría temer que a plazo intermedio, el TLCAN pudiera absorber una actividad comercial superior a la que podría crear a través de nuevas transacciones, especialmente en sectores como el textil, automotriz, etc. Aún cuando hasta el momento no se dispone de una evaluación oficial de las repercusiones del TLCAN, la UE quiere preservar su presencia económica y comercial en un mercado potencial tan prometedor como el mexicano por lo cual, debe tratar de mejorar tales relaciones o simplemente intensificarlas.¹²⁵

¹²⁵ Parlamento Europeo, Op. cit., p.21

Por lo que el embajador de la Comisión Europea, Jacques Lecomte, aseguró que la reducción de las exportaciones de la UE a México, a partir del TLCAN será un elemento determinante en la decisión de establecer un libre comercio entre ambas partes.¹²⁶

Entre las empresas europeas existe el convencimiento de que el acuerdo ha debilitado su posición competitiva en el mercado mexicano y, aunque los acuerdos de la Ronda Uruguay han "multilateralizado" algunas de las ventajas no arancelarias del TLCAN, el "margen de preferencia" que se otorgan los tres socios sigue siendo importante.

De ahí que el Parlamento Europeo, siguiendo las recomendaciones de su comisión ha señalado la necesidad de que la UE eleve el rango de sus relaciones políticas con México y considere la posibilidad de negociar un acuerdo de libre comercio con dicho país.

Así bien, en términos cualitativos, parece evidente que las relaciones económicas y comerciales con México se ven afectadas negativamente en determinados sectores industriales: textil, telecomunicaciones, automotriz, petroquímica, agrícola y en los mercados, entre otros.

Ya que de acuerdo con fuentes oficiales, en 1995 las ventas de Estados Unidos a México cayeron solo 2% y en el primer trimestre de 1995 aumentaron 15.8%, mientras la relación comercial México-Unión Europea mostró un descenso considerable, de 25.7% (exportaciones de Europa a México) durante 1995 y en 5.6% en los tres primeros meses de 1996.

Por otra parte, la Unión Europea deberá evitar que, en los ámbitos de los servicios financieros, seguros e inversiones, sus empresas filiales ya establecidas en América del Norte reciban un trato menos favorable que las empresas pertenecientes a los países miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

¹²⁶ F. Irene Rodríguez, "para la UE, México es más importante que el Mercosur" Novedades, 19-03-96 p.B6.

"Así mismo, a comienzos de 1995, México decidió la aplicación de las Cláusulas de salvaguardia del Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y Comercio (GATT) para subir los derechos arancelarios de diversos productos procedentes de países con los que este país no tiene suscritos acuerdos comerciales bilaterales de carácter preferente; lo que excluía a los Estados Unidos, y Canadá entre otros. A este respecto, conviene recordar el limitado alcance comercial del actual acuerdo de cooperación entre la Unión Europea y México de 1991, que tiene un carácter no preferente. Es necesario señalar que México aplica actualmente aranceles aduaneros medios muy inferiores a los aranceles consolidados tras la Ronda Uruguay.

Este hecho explica la preocupación comunitaria de que se mantengan las condiciones de acceso real a los respectivos mercados, tal y como hubo quedado recogido en la Declaración Conjunta Solemne.¹²⁷

Por parte de México :

La necesidad de dar un nuevo impulso a sus relaciones con la Unión Europea se explica por motivos diversos.

- 1) Diversificar sus relaciones económicas y comerciales,
- 2) La legítima aspiración de obtener de la UE una cierta equiparación en el nivel de su diálogo político.
- 3) Por la trayectoria declinante de las relaciones comerciales entre ambos, mostrada en términos monetarios.
- 4) La entrada en vigor el 1 de enero de 1995 del nuevo SGP de la Unión no ha hecho sino acentuar la percepción mexicana de un trato "menos favorable" a sus productos.¹²⁸

De cualquier forma, en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) no existe ninguna limitación para que México pueda negociar con terceros países otros acuerdos de libre comercio. Además, es preciso subrayar el ingente esfuerzo legislativo realizado por México en el curso de los dos últimos años para aplicar las disposiciones del TLCAN. La mayoría

¹²⁷ Parlamento Europeo, Op.cit., p.13.

¹²⁸ Ibidem.

de las leyes que integran el marco jurídico creado a tal fin se aplicarán "Erga Omnes" sin efectos discriminatorios para las empresas de la Unión Europea.

La evolución que arroja el comercio mutuo entre México y la UE es una razón poderosa para que este país intente corregir el creciente desequilibrio comercial con la UE y sienta las bases de un dinámico comercio mutuo en el futuro, porque mientras que el valor de las exportaciones europeas a México prácticamente se han duplicado desde 1989, el de las exportaciones mexicanas a la UE permanece estancado en términos monetarios.

Así un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea puede representar un aumento de al menos el 20% de las exportaciones mexicanas, afirmó el director general adjunto de promoción exterior del Banco de Comercio Exterior de México (BANCOMEXT), Rafael Moreno Turrent y agregó -además de equilibrar la balanza comercial bilateral.

Además de que la Cooperación entre ambas se ha ido adaptando a las necesidades del México actual y tiene cada vez menos de lo que se conoce como ayuda al desarrollo en el sentido tradicional y se dirige cada vez más hacia la promoción de actividades de interés común que dan primacía a la participación del sector privado, al desarrollo de la pequeña y mediana industria y a un proceso de transferencia de tecnología y Know-how de los estados miembros de la UE a México, es decir un paso adelante de la cooperación que pudiera tener cualquiera de las dos partes con un tercer país.¹²⁹

¹²⁹ Delegación de la UE en México de la Comisión Europea.
"Informe de Evolución Relaciones UE-México" Febrero 1996. p.11.

5.4. Proceso de concertación de un Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.

Para Diciembre de 1994, en entrevista con el presidente de la Comisión Europea, Jacques, Delors, anunció las negociaciones hacia futuros Acuerdos de Libre Comercio con las agrupaciones continentales, a que llamó "hijos de la idea europea del mercado común".

En el caso de México, dijo, que se espera que en el primer semestre de 1995 se inicien las negociaciones para un acuerdo comercial con la UE. Para ello, el Consejo Económico que para entonces era de doce estudiaba los caminos posibles que le permitiesen entablar relaciones comerciales, sin barreras arancelarias.

Así en enero de 1995, el rumor se hizo público, como respuesta a la crisis financiera que registraba México, la Comisión Europea proponía al presidente Zedillo, negociar "un acuerdo de asociación económica y concertación política", así como sentar las bases para la creación de una zona de libre comercio, el documento base de tal acuerdo, fue clasificado como confidencial y se decía que al ser aprobado por la Comisión Europea y ratificado por el Consejo político se iniciarían de inmediato las negociaciones con el gobierno mexicano.

Por lo que en breve, el gobierno mexicano a voz de SECOFI y SRE advirtieron que "un TLC con el segundo socio comercial de México" contribuiría a captar mayores flujos de inversión, aumentar el comercio, pero lo más importante, a buscar un contrapeso respecto a EEUU y Canadá.

Peru por parte del Gobierno de Ernesto Zedillo no hizo pública su posición respecto al TLC con Europa.

El 8 de febrero de 1995, la Comisión aprobó por iniciativa del Vicepresidente de la Comisión Europea (quién es el poder ejecutivo de la Unión Europea), Manuel Marín, una comunicación del Consejo y al Parlamento Europeo sobre la estrategia de reforzamiento de la política europea en relación con México.

El 25, 26 y 27 de febrero de 1995 el Vice-Presidente de la Comisión Europea Manuel Marín visitó México, y durante su visita, presentó al Presidente Ernesto Zedillo la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la concepción de este acuerdo.

El 10 abril de 1995 el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea, de conformidad con los Consejos Europeos de Corfú y Essen ¹³⁰, se emitió la Declaración de Corfú, mediante la cual se iniciaba el proceso de identificación al interior de la UE de los elementos que tendría un acuerdo con México, aprobando así la propuesta de la Comisión Europea "La profundización de las relaciones entre la UE y México".

Y el 2 de mayo del mismo año ambas partes firmaron una Declaración Conjunta Solemne en París Francia, en la cual firmaron a voz de la Unión, el Presidente del Consejo Alain Juppe y el Vicepresidente de la Comisión Manuel Marín y representando a México, el Canciller, M. Angel Gurría Treviño¹³¹, siendo así como se formalizaba la voluntad de concluir un acuerdo político, comercial y económico. Además de reafirmar la determinación de procurar el fortalecimiento de la cooperación entre ambos, concretándose en la conclusión de un nuevo acuerdo Político, Comercial y Económico.¹³²

Las partes declaraban actuar de acuerdo con los objetivos de apoyo a la democracia, los derechos humanos y las libertades individuales, salvaguardar la paz y promover la seguridad internacional, contribuyendo a crear una economía mundial sana caracterizada por un crecimiento económico sostenido dentro de los principios de la economía de mercado, de la nueva Organización Mundial de Comercio (OMC), y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

¹³⁰ celebrado en dic. 9 y 10 de 1994, en donde se ratificó su voluntad de reforzar y ampliar las relaciones de la UE con los países de AL y del Caribe.

¹³¹ Comisión Europea, Doc. IP/95/436. UE-Mexique Signature de la Déclaration Conjointe Bruselas 2 de mayo 1995

¹³² Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas, "Documento CES 1459/95 Segundo Dictamen sobre las relaciones entre la UE y México" p.2.

Finalmente, teniendo en cuenta las conclusiones adoptadas por el Consejo de la Unión Europea el 10 de abril de 1995, a la luz de la comunicación titulada "Hacia una profundización de las relaciones entre la Unión Europea y México" ambas partes acordaron que la profundización de sus relaciones más favorable a sus intereses comunes sería la conclusión de un nuevo acuerdo político, comercial y económico: por lo que la Comisión aprobó a iniciativa del vice-presidente Manuel Marín una comunicación al Consejo titulada "Recomendación de decisión al Consejo autorizando a la Comisión a negociar un acuerdo de asociación económica y concertación política con México."

Posterior a ello, la Comisión presentó el 23 de octubre al Consejo un proyecto de directrices de negociación para el nuevo Acuerdo previsto, planteado en 15 páginas y que contiene 3 pilares: Cooperación, política y economía: 133

1) En cooperación establecía:

México requiere de cooperación avanzada para aumentar la competitividad y la internacionalización de su economía, de este modo, al mismo tiempo que se reforzarán los programas de apoyo y de acercamiento empresarial, se desarrollará una cooperación entre las administraciones con el fin de contribuir a la fluidez e intercambio entre las partes.

Destaca la cooperación medioambiental, científica, técnica, y al sector educativo.

Aunque el actual acuerdo marco de cooperación entre México y la UE abarca una gran gama de sectores, se ha previsto de todas maneras desarrollar acuerdos concretos en los ámbitos de cooperación estadística, aduanas, fiscalización indirecta y normalización.

2) En política plantea:

Fortalecer el diálogo con México siendo que la forma de concertación política adoptada deberá tener en cuenta que México,

133 José Luis Gaona, "Acuerdo de asociación económica y concertación ...", El Financiero, 16-01-95 p.30.

en el seno del TLCAN, es socio de EE:UU y Canadá, con los cuales la UE ha formalizado su diálogo político.

No se debe olvidar tampoco la relación privilegiada que la UE tiene con esos dos países en materia de seguridad.

La concertación tomaría la forma de reuniones a alto nivel -presidencial, ministerial y de altos funcionarios-. Podría preverse la celebración de reuniones cada dos años de los presidentes de México, del Consejo Europeo y de la Comisión.

Una declaración solemne firmada por las dos partes al más alto nivel precisaría las formas de este diálogo.

Una vez establecida la dinámica de apertura política y de transparencia que la administración mexicana actual ha declarado querer hacer, la UE estará atenta especialmente a favorecer los cambios entre las diversas fuerzas políticas de las dos partes, principalmente por contactos sustanciales entre los parlamentos europeo y mexicano.

3) En las relaciones comerciales y económicas propone:

Unicamente, el establecimiento progresivo de una zona de libre comercio en las áreas industrial, así como una liberalización recíproca y progresiva de intercambios agrícolas que permitirá mejorar los flujos respectivos así como la liberalización de los movimientos de servicios y de capitales, poniendo especial atención en la liberalización progresiva y mutua de las condiciones de inversión y de las medidas reglamentarias sobre los productos y servicios.

Se emprendería también una cooperación y un diálogo sobre las cuestiones comerciales y una liberalización de la circulación de servicios y capitales. Además del desarme arancelario recíproca, se insistiría particularmente en la liberalización progresiva y mutua de las condiciones de inversión y de las medidas de reglamentación de los productos y servicios.¹³⁴

¹³⁴ Comisión Europea. Comunicación de la Comisión, IP/95/105. 8 de febrero 95 Bruselas p.4.

En opinión de la Comisión, supondría un avance importante en la estrategia de reforzamiento de estas relaciones la celebración de un nuevo acuerdo basado en una asociación equilibrada y solidaria en el plano económico, político y comercial, que permitiera satisfacer plenamente los intereses mutuos de la UE y de México.¹³⁵

Para fines de enero de 1996, la decisión de buscar un acercamiento con la Unión Europea fue tomada por el presidente Ernesto Zedillo afirmando que ello podría derivar en un eventual acuerdo de libre comercio trasatlántico.

Así, con tal fin, Zedillo planteó al Congreso su inquietud, de hacer una gira oficial por algunos países europeos, con el fin de buscar nuevas formas de cooperación en la zona, además de constatar su inquietud de acercarse aún más a México con la actual Unión Europea y quizá lograr el Acuerdo de Libre Comercio ya planeado, la iniciativa fue aprobada, siendo calendarizadas las visitas del 24 de enero al 4 de febrero de 1996.¹³⁶

La gira por Europa fue bajo el siguiente orden:

- 1.- España
- 2.- Reino Unido
- 3.- Italia
- 4.- El Vaticano
- 5.- Suiza.

"En cuanto a los países que visitó: Inglaterra y Suiza son puntuales en inversión financiera, y España e Italia son significativos en sus relaciones políticas y culturales.

Y en la actual situación de México, inversión y convalidación, son dos cosas que necesita con urgencia."¹³⁷

¹³⁵ Comisión Europea, Op cit. p.3.

¹³⁶ The Journal of Commerce "Buseará Zedillo ,... Trasatlántico". El Financiero, 23-01-96, p.23.

¹³⁷ Jesús Vergara Aceves "Zedillo negocia en el Vaticano", El Financiero, 29-01-96. 47p.

Esta gira internacional tuvo el claro propósito de recuperar la buena imagen de México en la circunstancia financiera y económica más promisor, desde que se desencadenó la crisis de diciembre de 1994.

Empero, los empresarios mexicanos que acompañaron al Presidente Zedillo en su gira aprovecharon la ocasión para abrir nuevos espacios de exportación, así el objetivo más cercano.¹³⁸

Además de buscar la concertación del acuerdo con la UE, para lograr una mayor apertura económica sobre la base de una concertación política.¹³⁹

La instrumentación de un acuerdo comercial con la Unión Europea brindaría a las compañías de nuestro país mayores oportunidades de ingresar con más facilidades a ese mercado.

Además de que por medio de éste la Unión Europea y México esperan corregir su desequilibrio comercial con esa entidad la cual en 1995 fue de más de 3000 millones de dólares.¹⁴⁰

Siendo que el interés de los miembros de la Unión Europea en México es evidente y está en el interés comunitario la estabilidad política y económica mexicana subrayó Westendorp Carlos (Ministro español de Asuntos Exteriores).

Así bien, lo que pudo ser la tónica de esta gira: fue la presentación de una visión objetiva del México de hoy, en la que destacó los avances en distintos órdenes, sobre todo el económico después de la crisis, pero subsisten importantes áreas con rezagos, como el caso de la desigualdad social.

En cuanto a México dice tener listas las directrices para un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea y espera que los 15 concluyan el proceso

¹³⁸ "La misión de Zedillo", Novedades Editorial, 25-01-96, p. A10.

¹³⁹ Notimex, "Interesa a financieros británicos visita de EZ" Novedades 24-01-96. p.B3.

¹⁴⁰ The Journal of Commerce "Buscará Zedillo un T.C. trasatlántico" El Financiero, 23-01-96. p.23.

preparatorio para iniciar las negociaciones, dijo el secretario de Comercio, Herminio Blanco.¹⁴¹

Aún estamos en la etapa preparatoria de negociaciones. La UE está discutiendo dentro de los 15 países las directrices que darán al grupo negociador, explicó el secretario mexicano. Algunos países de la Unión Europea han expresado interés en que el acuerdo con México incluya cláusulas que garanticen el respeto a los derechos humanos y el compromiso democrático.

5.4.1. España

Carlos Westendorp, Ministro de Asuntos Exterior, afirmó que la UE reiteraría su sólido apoyo a la estabilidad política y económica de México con motivo de la visita del presidente Zedillo. Además de indicar que los apoyos que se le han brindado a México confirman la intención de la Europa de los Quince de reforzar al máximo sus relaciones con el país latino debido a que es un país muy importante no sólo en el contexto americano sino a nivel mundial.

"las empresas europeas han demostrado un interés creciente por México, motivado por el mejoramiento del marco jurídico que rige las relaciones comerciales de México con sus socios extranjeros y la membresía de México en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) recalcan que el país viene jugando un papel muy activo en las corrientes definidas como regionalismo abierto." ¹⁴²

¹⁴¹ Notimex, "Los mexicanos, preparados para negociar,...," El Financiero 29-01-96 p.35.

¹⁴² Notimex, "Canciller español dice que UE apoyará estabilidad,...," Novedades

Finalmente afirmó que las relaciones México-España son muy satisfactorias:

"La tarea es fortalecer y profundizar el edificio construido a lo largo de muchos años y hacer conocidas a la opinión pública la sintonía entre las dos administraciones" 143

En el Palacio Real, el Rey Juan Carlos dijo que México y España comparten los mismos objetivos de bienestar y progreso y la visión de que sólo en un marco de libertad y democracia los ciudadanos de ambas naciones pueden desarrollar plenamente sus capacidades y encontrar satisfacción a sus aspiraciones. 144

El Presidente Ernesto Zedillo por su parte dijo que al tiempo que México moderniza su economía, perfecciona su democracia para reafirmar una nueva cultura política de competencia y civilidad, de ética responsable y diálogo abierto, de debate libre y fortalecimiento de los consensos fundamentales. 145

Así bien, en cuanto al Acuerdo de Libre Comercio concierne, el presidente Felipe González externó el apoyo de su país para la creación de una zona de libre comercio entre México y la Unión Europea y se comprometió a trabajar para que éste fuese una realidad en los próximos 5 meses, no sólo en el aspecto comercial, sino en el político también. 146

A su vez, el Presidente mexicano estableció ante la prensa (española) que no existe ningún obstáculo particular más que la complejidad misma de la negociación, ya que para aprobar las directivas de negociación se requiere del consenso de las quince naciones europeas.

24-01-96. p.B3

143 Ibidem, p. B3.

144 Juan Hernández Urban, "México y España comparten objetivos,..." Novedades,

26-01-96. p.A4.

145 Ibidem, p. A4.

146 Manuel Moreno Domínguez, "Apoya España una zona de,..." El Financiero,

27-01-96. p.6

"Este asunto se vuelve lento y complicado, pero una vez que se logra, asegura que ya no hay marcha atrás en la materia se trata de un acuerdo muy importante y por ello debemos tomarlo con calma". dijo Gurría.¹⁴⁷

No se han fijado fechas para que sea un acuerdo bueno, debido a que se le cataloga de muy bueno de ser llevado a cabo. "Sería el único o el primero que tiene la UE con el otro lado del Atlántico" dijo Carlos Westendorp ministro español.

En cuanto a José M. Aznar, presidente del Partido Popular de España manifestó al presidente Zedillo que de ser elegido presidente en marzo daría su total apoyo a la concreción del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea. Además ofreció a México la posición de socio privilegiado.¹⁴⁸

5.4.2. Reino Unido.

A su visita a Londres, el mandatario mexicano Zedillo Ponce de León fue acompañado por una comisión muy acorde a los fines de la misma, siendo que en primer lugar tenemos al Canciller, José Angel Gurría; en segundo lugar al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Guillermo Ortiz; y por último al Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Herminio Blanco. quienes a su vez fueron asesorados por :

Luis Téllez (Jefe de Oficina de la Presidencia)
Andrés Rozental (Embajador del Reino Unido)
Juan Rebolledo (Subsecretario de Asuntos Bilaterales de la SRE) ¹⁴⁹

La Comisión tenía la tarea de asesorarle ante los ingleses ya que se trataba del segundo inversionista extranjero en México (claro después de Estados Unidos) y la labor por hacer durante su visita requería de más

¹⁴⁷ Juan Hernández Urban, "El terrorismo deja de ser delito político" Novedades, 26-01-96. p.A4.

¹⁴⁸ J. Hernández Urban, "Aznar y Anguila respaldan ,...," Novedades : 28-01-96 p.A4.

¹⁴⁹ J. Hernández Urban "Major considera estratégico ,...UE" Novedades 30-01-96 p.A4.

delicadeza por tratarse del sector más delicado para nuestra nación y más ahora que atravesamos por tantos problemas financieros.

Así bien, durante su estancia en Londres (28-30 enero 1996) mantuvo diversas actividades y encuentros con políticos y empresarios ingleses, entre las principales destacan:

- Entrevista privada con Eddi George, gobernador del Banco de Inglaterra
- Encuentro con William Purves, presidente de Midland Bank y de Hong Kong and Shanghai Banking Co. Holdings.
- Recepción almuerzo con el primer ministro británico, John Major.
- Reunión con directivos de la Confederación de industrias Británicas, a quienes exhortó a participar en el comercio y las finanzas en México.
- Cena de honor que ofrece Sir Neil Sawh, presidente de Tate & Lyle.¹⁵⁰

Durante sus reuniones con los banqueros ingleses, -uno de los tres grupos más importantes del mundo en el sector financiero- les invitó a canalizar inversiones hacia México con el ofrecimiento de que se llevaría a cabo una amplia reforma en la económico.¹⁵¹

En tales encuentros, la Comunidad Financiera Británica expresó su interés por conocer los planteamientos del Presidente Zedillo y elogió las iniciativas tomadas por su gobierno en 1995 para estabilizar la economía, tras la devaluación del peso en diciembre de 1994.¹⁵²

En cuanto a las relaciones comerciales bilaterales se dijo que:

Las exportaciones británicas a México bajaron un 30%, de 323 millones de libras esterlinas a 225 millones en los primeros 10 meses de 1995 en comparación al mismo período del año anterior, mientras que las

¹⁵⁰ "Zedillo dice que las críticas a sus políticas..." Novedades 29-01-96 p.A4.

¹⁵¹ "Apoya Europa un TLC con México", Novedades 1a pagina, 29-01-96.

¹⁵² NOTIMEX, "Interesa a...visita de EZ" Novedades, 24-01-96 p.B3

importaciones británicas procedentes de México aumentaron un tercio de 191 millones a 250 millones de libras.

Sin embargo, Gran Bretaña sigue siendo el segundo país que más vende a México, después de Estados Unidos, exportando equipos y maquinaria, productos médicos, equipo de telecomunicaciones y Whisky escocés.

Pero aún así en este encuentro, los empresarios financieros manifestaron su interés por participar en el mercado de América del Norte a través de México, así como en el mercado de América del Sur por medio de los tratados que se tienen con diversas naciones de esa región.¹⁵³

Sobre esta misma reunión el embajador de México en el Reino Unido, Andrés Rozental, expuso que los participantes en este encuentro expresaron tener enorme confianza en México, por lo que la calificó de muy optimista, desde el punto de vista de los banqueros ingleses.¹⁵⁴

El Presidente Zedillo prometió seguir con las reformas políticas y económicas afirmó que: "la modernización de la economía mexicana es la única forma segura de aumentar la riqueza nacional, de mejorar la distribución de los ingresos y de generar el empleo que exige la población mexicana", declaró en una entrevista concedida a televisión financiera Reuters poco después de llegar a Londres.

Así bien, con respuesta a los ofrecimientos del gobierno Zedillista, para enero 29, de 1996, en la sede del Parlamento del Reino Unido, los gobiernos del Reino Unido y México en voz de Major y Zedillo, acordaron la puesta en marcha de un Plan Conjunto de Acción, de 10 puntos, para reformar la promoción del comercio y la inversión en ambas direcciones y establecer una mayor cooperación para combatir el crimen internacional incluyendo aspectos como el tráfico de drogas, el lavado de dinero y el terrorismo internacional.¹⁵⁵

153 J. Hernández Urban, "Banqueros Británicos expresan interés ,...," Novedades , 29-01-96 p. A4.

154 J. Hernández Urban, "Apoya Europa un TLC,..." Novedades 29-01-96 la pagina.

155 J. Hernández Urban, "Alianza ,... , del crimen" Novedades, 30-01-96, p.A4.

El primer punto del Plan Conjunto se refiere al establecimiento de una cooperación más estrecha entre el Departamento de Comercio e Industria, el Grupo Asesor de Comercio con Latinoamérica, el Bancomext, la Embajada de México en Londres, su contraparte y la SECOFI, para promover la inversión y el comercio.

El segundo punto, la participación activa en las negociaciones de la OCDE en lo relativo a un convenio multilateral sobre promoción y protección de inversiones, y el mantenimiento de conversaciones continuas sobre la posibilidad de concertar un convenio bilateral sobre promoción y protección de inversiones, con base en el modelo de la OCDE.

El tercer punto, la asociación definitiva de México con una mayor liberación del comercio e inversiones trasatlánticas.

El cuarto punto, buscar el mayor fortalecimiento de convenios bilaterales para el intercambio de puntos de vista sobre asuntos mundiales y la continuación del programa de visitas de alto rango en ambas direcciones.

El quinto punto, suministro de asistencia por parte del Reino Unido para la policía mexicana y para la reforma del sector público.

El sexto punto, mayor cooperación para combatir el crimen internacional.

El séptimo, la cooperación técnica para la preservación de la biodiversidad y para el uso sostenible de los recursos forestales de México.

El octavo punto, Fomento de mayores intercambios culturales y académicos

El noveno punto, la cooperación para reforzar la eficiencia y eficacia de las instituciones emanadas del acuerdo de Bretton Woods.

Y finalmente el décimo, la estrecha cooperación en los foros internacionales sobre el medio ambiente.

Documento que fue firmado por el Reino Unido, el Primer Ministro John Major y por parte de México, el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León.

También se puntualizó el firme apoyo del Reino Unido a un nuevo acuerdo político, económico y comercial entre la UE y México. Subrayándose que la creciente importancia de las relaciones entre Inglaterra y la República Mexicana es resultado de la reciente membresía de México en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la Organización para la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).¹⁵⁶

Y que la necesidad de un acuerdo de libre comercio es por razones comerciales y de seguridad.

Asimismo, el Secretario de Comercio e Industria del Reino Unido en la Reunión, Ian Lang, dijo que la integración de México al TLC lo ubica como el pivote entre el norte y el sur del Continente Americano, y esto representa oportunidades únicas para los negocios ingleses.¹⁵⁷

También Victor Bulmer-Thomas, del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Londres, cuestionó la decisión de México de incorporarse a un acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea, dado que México tiene el mayor número de relaciones comerciales con EE.UU. y Canadá¹⁵⁸. A lo cual, Zedillo contestó:

"Como usted sabe señor, lo que uno quiere y la realidad, muchas veces son dos cosas muy diferentes."

Además de añadir, que la intención del acuerdo no solamente es realista, sino deseable, porque México se apoya plenamente con los países europeos y recibe cantidades más grandes del FMI que del gobierno de EU.

¹⁵⁶ Juan Hernández Urban, Op cit., p.A4

¹⁵⁷ Ibidem.

¹⁵⁸ "Zedillo afirma que la insolvencia quedó atrás" Novedades 30-01-96 p.A4.

Al tiempo en que, el Primer Ministro Major, adelantó que intercederá ante el presidente del Consejo de Ministros de la UE, el Italiano Lamberto Dini, para lograr un acuerdo de libre comercio entre los países de Europa y México, que comprenda un capítulo muy ambicioso en materia de liberalización comercial¹⁵⁹.

5.4.3. Italia

El presidente Zedillo en su visita a esta nación, propuso celebrar a la brevedad posible una negociación en una sola etapa, que permita establecer las reglas para una liberalización ambiciosa y progresiva de los regímenes comerciales entre México y los quince países que integran la UE.

Su primera actividad en Italia fue una reunión con la comunidad mexicana residente en esta ciudad y más tarde durante la cena que ofreció a Zedillo el Presidente del Senado Italiano, Carlos Scognamiglio, dijo:

"Mi deseo, creo compartido por todos es que vuestra presencia en Italia pueda contribuir a fomentar el intercambio no sólo económico sino también cultural y civil entre nuestros países, un encuentro ideal entre culturas distintas, fundamentado en los principios de solidaridad y de libertad"¹⁶⁰.

Durante el tiempo de la visita del mandatario mexicano, dentro de Italia se sucedían cambios importantes en el gobierno, Lamberto Dini renunciaba a su cargo de Presidente del Consejo de Ministros, por lo cual el Presidente de la República, Oscar Luigi Scalfaro, ostentaba sólo la Jefatura del Estado, hecho que no daba mucha certidumbre a los posibles acuerdos, pero que de cualquier forma México debía hacer.

¹⁵⁹ Manuel Moreno Domínguez, "Convenio México-Británico para,..." El Financiero, 30-01-96. p.24.

¹⁶⁰ "Zedillo propone "fast track" a la UE" Novedades 1-02-96 p.A6.

En el Palacio Quirinale, el ejecutivo mexicano celebró una Ronda Formal de Conversaciones privadas con el Presidente de Italia, Oscar Luigi Scalfaro, quien se comprometió a impulsar el establecimiento de un acuerdo comercial con la UE, durante este semestre en el que su país preside el organismo continental pues aseguró que ve con simpatía la emisión de directivas de negociación para impulsar una relación estrecha entre la UE y México, que se conviertan en relaciones tangibles de intercambios comerciales¹⁶¹.

El Presidente de la Rep. de Italia, Oscar Luigi Scalfaro, manifestó abiertamente su simpatía para impulsar las negociaciones de un acuerdo de libre comercio entre México y la UE.

Además de que se hizo abierto el apoyo del sector privado italiano por la creación de una zona de libre comercio entre México y la UE, afirmó Sergio Contreras representante del Banco di Roma, el más importante en el ámbito financiero en Italia.

Italia es el tercer socio europeo comercial de México después de Alemania y Francia, esto en cuanto a volumen de exportaciones hacia México.¹⁶²

5.4.4. Vaticano.

En el primer encuentro con un presidente de México en el Vaticano, después de instaurarse las relaciones diplomáticas, Juan Pablo II reconoció que en nuestro país se han dado cambios significativos en fechas recientes, pero alentó que el camino emprendido debe afrontar muchos retos para poder

¹⁶¹ "La ofensiva contra México", Excelsior, 2-02-96 p.10-A.

¹⁶² "Respalda Italia el libre comercio" El financiero, 29-01-96 p.33.

consolidar un clima de armoniosa convivencia entre todos, y de confianza de los ciudadanos en el gobierno.

Se consideró que la visita oficial del presidente Zedillo al Vaticano no sólo quiso expresar sus nobles sentimientos personales, sino que reflejo ante todo el buen clima de las relaciones diplomáticas entre México y la Santa Sede, a la vez que evidencia la colaboración respetuosa y leal, entre la Iglesia local y el Estado.¹⁶³

Tras escuchar el mensaje del Papa Juan Pablo II, el presidente Zedillo manifestó que su gobierno tiene la responsabilidad de edificar un cabal desarrollo que incorpore con respeto y equidad a los más desprotegidos entre las comunidades indígenas, las mujeres y los niños ¹⁶⁴.

Así el mandatario mexicano salió de Italia el 2 de febrero con destino a Davos, Suiza.

5.4.5. Suiza

XXVI REUNIÓN ANUAL DEL FORO ECONÓMICO MUNDIAL,

El Foro Económico de Davos inauguró su XXVI edición, en presencia de mil personalidades económicas y políticas, entre ellas muchas latinoamericanas.

Tres temas sobresalieron en la agenda de análisis cuyo objetivo central es alcanzar la globalización sustentable ¹⁶⁵:

- 1.-La Situación de América Latina tras la crisis del peso mexicano
- 2.-La futura moneda única europea
- 3.-La reconstrucción de los países del Este especialmente de la extinta

¹⁶³ Hernández Urban J. "El Papa resalta la colaboración,...," Novedades 2-02-96 p.A4.

¹⁶⁴ Hernández Urban J. "México edifica su desarrollo con respeto y equidad" Novedades 2-02-96 p.A4.

¹⁶⁵ Reuter, "Exhorta Klaus Schwab a impulsar la globalización", El Financiero 2-02-96 p.21.

Yugoslavia.

El Foro, que examina desde hace 26 años la globalización de la economía, privilegió esta vez un enfoque "regional" de las economías.

Detallando que un eventual Acuerdo de Libre Comercio de México con la Unión Europea tendría tres partes ¹⁶⁶:

1.-Política (acuerdo de reunión entre el Presidente de México y el de la UE.)

Explicó que éstas son reuniones a nivel de presidente, de ministros y a nivel de viceministros, que serán con cierta periodicidad cada dos años.

2.-Cooperación

3.-Comercial

Sobre ello, Herminio Blanco explicó que lo primero que tiene que suceder es que la Unión Europea, hablando de sus negociadores, sepan exactamente cómo quieren negociar. México ya sabe, desea tener un Tratado que abra para los exportadores mexicanos el mercado europeo de una manera efectiva y lo más rápido posible.

Asimismo, mencionó que el negociador mexicano para las cuestiones comerciales será Jaime Zabudowsky y tras él estaría un equipo de 15 gentes especialistas en el campo comercial.

El Presidente Zedillo en un discurso ante este foro dijo que el ritmo rápido de recuperación tras la crisis financiera de 1995 se debe a que México tiene un sistema de libre comercio y lleva a cabo una estrategia de reforma estructural. Asimismo, dijo que mantendrá las políticas económicas de su gobierno para atraer más inversión y consumo a fin de que el país crezca dinámicamente en 1997. Además de asegurar que la economía mexicana remontará con paso firme en 1996, por las siguientes razones.

¹⁶⁶ Hernández Urban J. "México ahora es más atractivo para Europa" Novedades 3-02-96 p.A6.

El actual gobierno mantendrá una rigurosa política fiscal y monetaria además de las reformas estructurales y así continuar el proceso de liberalización económica siguiendo bajo la perspectiva del libre comercio sin dejar de lado al sector bancario y por último se seguirá bajo la trayectoria de una estabilidad política cumpliendo así con la tarea de construir una plena democracia.¹⁶⁷

Sobre la importancia del acuerdo, señaló que hay interés por ambas partes (UE y México). Cada año que pasa los bienes de Europa entran con una desventaja arancelaria adicional a México, a nosotros nos pasa lo mismo, la UE tiene acuerdos con los países del Mediterráneo y están negociando acuerdos con los países de Europa del Este.

Zedillo exhortó a la comunidad internacional a prevenir, más que reaccionar a contingencias financieras, al considerar que paquetes de rescate económico como el que México recibió de sus socios extranjeros en 1995, "no se pueden repetir".

Los mercados, dijo, deben estar mejor integrados y los gobiernos deben entender que los controles de capital de ninguna manera son la respuesta a los riesgos que resultan de la volatilidad a corto plazo.¹⁶⁸

Finalmente, Gurría señaló que los 15 países que integran la UE han confirmado su interés por llegar a un acuerdo de libre comercio con México.

"De manera que no es una cuestión de retinencia, ni estamos definiendo si a algún país le interesa o no llegar a un convenio; está ya definido desde la Cumbre de Corfú en junio de 1994", ¹⁶⁹ (en conferencia de prensa).

¹⁶⁷ Hernández Urban J. "Crecimiento dinámico de México a partir de '97" Novedades 4-02-96 p.A6

¹⁶⁸ J. Hernández Urban "Crecimiento dinámico,..." Novedades 4-02-96 p. A6

¹⁶⁹ J. Hernández Urban "Gurría subraya interés común,..." Novedades, 29-01-96. p.A4.

Y a la pregunta sobre si la previsible firma de un acuerdo comercial entre México y la UE significaría para el gobierno de Zedillo lo que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte significó para la pasada administración, dijo: "habría de recurrir a la aritmética para poner en contexto las cosas. Con Estados Unidos tenemos poco más de dos tercios del comercio total de México, mientras que con Europa tenemos 10%, aunque Europa es la fuente de 20% de las inversiones. Y desde el punto de vista de fuentes de inversiones extranjeras directas, Europa es muy importante, de manera que en esa medida hoy, en términos de importancias relativas, Europa es nuestro segundo socio comercial, la segunda fuente de inversiones directas y por lo tanto, es muy importante para nosotros.¹⁷⁰

5.4.6. Principales logros de la gira presidencial por Europa 1996.

La gira presidencial logró

- a) Garantizar a inversionistas y empresarios que la crisis de 1995 fue superada y que en 1996 se notará una recuperación que promete un crecimiento dinámico hacia 1997.
- b) Promover y lograr el respaldo de los países visitados para impulsar el mandato de la Comisión Europea que permita iniciar este año las negociaciones para un amplio Acuerdo de Libre Comercio y asociación política entre México y la Unión Europea. El acuerdo haría de México un socio privilegiado, que desde 1993 busca nuevos accesos, tanto al mercado de América del Norte como al creciente proceso de integración en el resto de Latinoamérica.

¹⁷⁰ Ibidem.

e) Destacar que el desarrollo económico de México se hará en un clima de estabilidad política, de diálogo, de reforma de las instituciones, solidificación de la ley y el estado de derecho. 171:

La gira presidencial cumplió con la mayor parte de sus objetivos de corto plazo, sin embargo, queda pendiente saber si en realidad existirá la disposición de las naciones desarrolladas y sus líderes políticos para enfrentar el reto que supone liberalizar las prácticas comerciales en momentos en que Estados Unidos, para hablar del caso más importante para México, se niega a acatar las disposiciones del TLCAN en nombre de argumentos de difícil clasificación. 172

Los países seleccionados para la gira revelaron también la dirección del mensaje: España, por su papel puente entre UE y México; Londres como sede de los principales mercados financieros fuera de Nueva York. Roma porque Italia ejerce este semestre la presidencia de la UE; el Vaticano, para fomentar la cercanía entre ambos Estados, que desde 1992 establecieron relaciones diplomáticas, y Davos, por la importancia del Foro Económico Mundial. 173

Con ocasión de esta visita, en España y para visualizar lo positiva de la misma, fueron firmados 7 Convenios de cooperación en materias tales como: Turismo, Científico-Técnica, Intercambio de Servicios, Cultural, Comercial, Penitenciaria, Económico, Financiero., reflejando así la intensidad de la relación bilateral. 174

171 Notimex, "Zedillo revitalizó la imagen de México en Europa" Novedades 4-02-96 p. A6

172 "Acuerdo Justo con la UE" El Excelsior 4-02-96 p. 14-A.

173 Notimex, "Zedillo revitalizó la...", Novedades 4-02-96 p. A6.

174 "México en España" Novedades Editorial 26-01-96 p. A3

5.5. Reunión Ministerial de la UE Bruselas Bélgica (feb. 26 de 1996)

La Unión Europea decidió en Bruselas, postergar hasta el segundo semestre de 1996 el análisis de la solicitud del gobierno mexicano para concretar un acuerdo marco de libre comercio con México.

La decisión se tomó ante la falta de consenso interno sobre el tema entre los 15 países miembros comunitarios, donde solamente España y Reino Unido manifestaron su voluntad por emprender negociaciones inmediatas, en tanto que Francia, Portugal y Alemania se pronunciaron en contra.¹⁷⁵

Secretario Herminio Blanco, dijo:

"Estamos todavía en proceso de consulta con la UE y a ellos corresponde responder a la solicitud de libre comercio planteada por el país"¹⁷⁶.

Durante esta reunión de ministros de Relaciones Exteriores de los Estados integrantes de la UE, España y Reino Unido insistieron en una pronta iniciación de unas negociaciones que condujeran a la creación de una zona de libre comercio entre la UE y México.

A lo cual, los Cancilleres de la UE revisaron la propuesta italiana de firmar el acuerdo de liberalización comercial con México que se produciría en dos etapas, pero decidieron regresar el documento a una comisión de expertos luego de un intenso e infructuoso debate.

Por su parte, la contra, encabezada por Francia, lanzó un ataque directo contra la Presidencia del Organismo europeo, al acusarla de tratar de negociar ciegamente acuerdos de libre comercio con todo el mundo sin pensar en las consecuencias, le respaldaron Alemania, Portugal y Holanda.

175 Notimex, "Europa Posterga Acuerdo Comercial con México", Novedades, 27-02-96 pB1.

176 Ibidem

Sólo España y el Reino Unido apoyaron de manera contundente la propuesta mexicana de negociar el tratado de libre comercio con la UE en una sola etapa:

"A nosotros nos parece que la propuesta para México es compatible con las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y creemos que Europa se beneficiará de este acuerdo, indicó Carlos Westendorp Canciller español."¹⁷⁷

Así fuentes comunitarias confirmaron que México constituyó un punto de partida de una discusión mucho más amplia y compleja sobre la estrategia comercial que debe proyectar la UE hacia países o bloques emergentes ajenos al ámbito europeo.

La discusión de la UE se centró en la disyuntiva de asumir un regionalismo abierto o si debe impulsar un esquema de comercio multilateral, tal como definen las reglas de la OMC.

También se prevee que las negociaciones se prolongen hasta fin de año, por lo complicado de éstas.

Al respecto, Herminio Blanco externó su confianza en que la Unión Europea reconsidere su postura sobre la importancia de establecer un acuerdo de libre comercio con México, afirmando que se requiere negociar un acuerdo que permita a los exportadores mexicanos incursionar en el mercado europeo.

El Secretario de Comercio, indicó que los Ministros de los diferentes países europeos deben llegar a un consenso antes de iniciar la negociación para signar un tratado con nuestra nación.

Según el gobierno mexicano, en la UE no está en discusión la firma de un acuerdo de asociación económica y concertación política con nuestro país, sino sólo la mecánica y los ritmos de una negociación comercial".

¹⁷⁷ Notimex, "Posterga la UE el acuerdo de libre comercio con México" El financiero 27-02-96 p.25.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) confiaron en que la sesión del Consejo de Ministros, programada para fines de marzo en Bruselas, retomará el tema pudiéndose acordar las directrices europeas, si para entonces ya se resolvieron las diferencias sobre el procedimiento de negociación.

Asimismo, aclararon que la idea de suscribir un acuerdo con México surgió inicialmente en Europa desde 1994. Nuestro país acogió con beneplácito dicho planteamiento, que era congruente con los principios de la política exterior: la diversificación de relaciones tanto comerciales como de inversión.¹⁷⁸

5.6. Panorama actual de Europa y la firma de un TLC con México.

Actualmente, Europa atraviesa la fase más importante y trascendental de su proceso de globalización intercontinental la Unión Monetaria -concebida como el complemento indispensable del mercado único -la Unión Económica y Política cuyos trabajos iniciaron desde diciembre de 1990 y cuyas conclusiones dieron lugar a los Acuerdos de Maastricht o de la Unión Europea (vid anexo 2)- cuando en el Consejo Europeo del 9 de diciembre de 1991, celebrado en la Ciudad Holandesa de Maastricht los jefes de estado y de gobierno de la entonces, Comunidad Europea, aprobaron el "Tratado de la Unión Europea" que contiene como núcleo central, los lineamientos para establecer:

- 1.-La Unión Económica y Monetaria (UEM) y
- 2.-La Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)

1.-La UEM es la pieza central de los Acuerdos de Maastricht, y todo lo demás, aunque debería ser lo importante, ocupa un lugar secundario, en sí el objetivo

¹⁷⁸ L. González Pérez "A discusión, sólo la mecánica de la concertación" El Financiero 28-02-96. p.24.

es convertir al Ecu en una moneda única para toda la Comunidad y al Banco Central Europeo, en la máxima autoridad monetaria de la misma.¹⁷⁹

Así, dichos acuerdos fueron ratificados a través de referendun popular o por ratificación parlamentaria, finalizando tal proceso con la aceptación del Tratado por parte del Parlamento Británico a mediados de 1993, año en que cambió de Comunidad Económica Europea a Unión Europea, firmándose el 7 de febrero de 1992 en la Cd. de Maastricht .

En el Tratado de Maastricht se delinea el camino para alcanzar la unión monetaria, por lo que dicho documento constituye un programa de trabajo que fija directrices y establece un periodo al cabo del cual habrá de hacerse un balance. Se espera que el proceso iniciado en Maastricht redunde en una mayor convergencia, en un mayor acercamiento de los indicadores económicos; esa mayor cohesión se traducirá en mejores condiciones para una cooperación más estrecha entre los miembros de la Comunidad.¹⁸⁰

Por lo cual, el Tratado de la Unión Europea entró en vigor el 1 de noviembre del mismo año (1992) con las siguientes fases a cumplir: (fases necesarias para concluir la Unión Económica y Monetaria).

1a-Fase (del 1 de julio de 1990 al 31 de diciembre de 1993) Presentación de los programas de convergencia por parte de los estados miembros y aprobación de los mismos por la Comisión Europea -con el fin de acercar sus indicadores económicos, principalmente en cuanto a inflación, tasas de interés y déficit presupuestarios-, es decir reducir tales indicadores y así establecer el mecanismo de cambio del SME.¹⁸¹

¹⁷⁹ J. Albarracín y P. Montes., "La Izquierda y Europa, una aproximación crítica al tratado de Maastricht." España, Faresco, 1992, p. 73.

¹⁸⁰ A. Chapoy Bonifaz, "La Comunidad Económica Europea: banco central único y moneda común azaroso camino" México, Instituto de investigación Económica. 1993 p.85.

¹⁸¹ Delegación de la Comisión Europea en México, "La Unión Europea y México" septiembre de 1995 p.13.

2a-Fase (del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1996). Será un período de transición en el cual se continuarán los planes de convergencia: Las normas de disciplina presupuestaria son obligatorias, se congela el Ecu y entra en funcionamiento el Instituto Monetario Europeo -ubicado en la Cd. de Frankfurt, Alemania- "Institución que será la base del futuro Banco Central Europeo que debe asegurar la moneda única antes del fin de siglo además de coordinar las políticas económicas de la Unión"¹⁸², que se encargará de preparar la tercera fase. Antes del 31 de diciembre de 1996, el Consejo decidirá por mayoría cualificada si se cumplen las condiciones para iniciar la tercera fase y quienes pasarán a la misma. Pueden darse dos situaciones:

- a) una mayoría de estados miembros cumple las condiciones de convergencia, en cuyo caso los mismos podrán pasar a la tercera fase, cuya fecha de inicio se fijará en ese momento, quedando los demás en una situación de excepción;
- b) solo cumplen las condiciones de convergencia una minoría de los miembros, cuyo caso el 1 de enero de 1999 entrarán en la tercera fase sólo ellos.
Existe una excepción que permite que el Reino Unido y sólo el, pueda no entrar en la tercera fase si así lo desea.

3a-Fase (el 1 de enero de 1997) En 1996, los ministros de Finanzas harán el balance al que se hizo referencia, para lo cual evaluarán el grado de convergencia alcanzado. Así después de la evaluación, el Consejo Europeo - los jefes de Estado y de gobierno- decidirán por mayoría calificada, si los resultados logrados indican que la Comunidad está suficientemente preparada para acceder a la unión monetaria, esto es, si al menos siete países comunitarios están en condiciones de iniciar la tercera fase el 1 de enero de 1997. Pero si por el contrario, para esta fecha no se completase el número de siete países, entonces, el 1 de enero de 1999, se incorporarán a la unión

¹⁸² Documento 441.2 (04) Elementos para la Intervención del Director General Juan Prat el día 18 de mayo de 1994 en Foro Agroindustrial México-CE 1994.

monetaria en cuanto su desempeño económico se los permita. y de esta forma se podrá cumplir la tercera etapa que implica:

- a) El Ecu se convierte en la moneda única, y desde el inicio de esta tercera fase, el nombre de la moneda europea será EURO.¹⁸³
- b) El Banco Central Europeo (BCE) rodeado por los 12 Bancos Centrales que componen el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), pasa a ser la máxima autoridad monetaria, cuyo objetivo fundamental es mantener la estabilidad de los precios.
- c) Los estados miembros dejan de tener una política monetaria independiente. La política monetaria es definida en exclusiva por el SEBC para toda la Comunidad. La política monetaria externa a la Comunidad la fijan el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas (ECOFIN) y el BCE.

2.-La decisión de establecer una moneda única y un banco central único y de lograr una política exterior y otra de defensa comunes, constituye una iniciativa comunitaria que conjuga lo económico con lo político y asienta, sin ambigüedades, la pretensión de consolidar a la Unión Europea como una verdadera superpotencia mundial.¹⁸⁴

Y no sólo una zona de libre comercio ya que según palabras de Modesto Scara Vázquez:

"Una zona de libre comercio exclusivamente, no tiene posibilidad de ser una integración auténtica, sino sólo una area de libre circulación de bienes y servicios."

Pero el proceso no es sencillo, ya que según los requisitos de saneamiento económico previstos en el Tratado de Maastricht los países miembros deben cumplir ciertos criterios como lo es que todos los miembros deben formar parte del Sistema Monetario Europeo (SME) y disponer de una divisa estable que no incurra en devaluaciones. A la fecha, cinco Estados de la Unión Europea siguen fuera del SME, estos son : Reino Unido, Italia, Suecia, Finlandia y Grecia.

¹⁸³ Delegación de la Comisión Europea en México, Op. cit., p.13

¹⁸⁴ Rosa M. Piñón Antillón, Op. cit., p.53.

Y según el calendario aprobado en la pasada Cumbre Europea de Madrid, la UE procederá en abril de 1998 a la selección de Estados que cumplan los requisitos del Tratado y entre ellos figura según el protocolo 6, el que los Estados miembros "hayan observado, sin tensiones grandes y durante por lo menos dos años anteriores al examen, los márgenes normales de fluctuación dispuestos por el Mecanismo del Tipo de Cambio del Sistema Monetario Europeo (SME).¹⁸⁵

Ante tal situación, el Gobierno Británico, que rehuye la decisión política de reintegrarse al redil cambiario, se aferra a la ambigüedad del texto e interpreta que basta con no devaluar y respetar las bandas (30%, 15% por arriba y por abajo sobre las monedas centrales), aunque siga fuera del Sistema Monetario Europeo.

Reino Unido e Italia abandonaron el Sistema Monetario Europeo (SME) en 1992, mientras que Suecia, Finlandia y Grecia jamás han formado parte; en fin, los problemas que se presentan para lograr la deseada Unión Monetaria son diversos y la mayoría por falta de consenso, lo cual se califica de muy complicada la negociación, un problema más sería el que presentan los alemanes quienes ven con recelo la Unión Monetaria Europea, pues temen que sus socios comunitarios no puedan controlar la inflación y que, en consecuencia, la ECU resulte más débil que el DM -incluso después de una creciente ola de oposición popular en toda la Unión, encuestas realizadas señalan que dos terceras partes de los alemanes se oponen a dejar su moneda actual "Marco Alemán"- Por ello, las autoridades germanas insisten en que el nuevo banco central sea independiente de los órganos gubernamentales, a fin de que se concentre básicamente en mantener estables los precios, en vez de facilitar créditos como desearían muchos gobiernos.

Aunado a lo anterior, una encuesta a nivel nacional muestra que Francia, considerada como una de las naciones que apoyaba el proyecto de dicha moneda comunitaria dentro de las 15 naciones que conforman la UE, se encuentra ahora dividida. Como resultado, el pueblo francés se ha unido al

¹⁸⁵ Carlos Segovia, "Cinco países de la UE..." Novedades 19-03-96 p. B4.

inglés y al alemán para expresar sus dudas acerca de la iniciativa de introducir una moneda común programado para 1999.¹⁸⁶

Lo anterior, permite visualizar a grandes rasgos que la fase por la cual la Unión Europea atraviesa no es sencilla y que aspectos como el posible Tratado de Libre Comercio con México en orden de importancia ocupa el segundo lugar.

Empero, el gobierno federal mexicano ha dado los pasos necesarios a partir de mayo de 1995 para continuar con la iniciativa, suscribiendo una Declaración Solemne con la UE en París, a fin de consolidar este empeño con base en la cual ha promovido en los últimos meses que la propia UE, a través de sus organismos internos, emita las llamadas "Directivas de Negociación, es decir, un mandato para que su Comisión con sede en Bruselas y la presidencia rotatoria, que actualmente desempeña Italia, puedan establecer contacto formal con las autoridades mexicanas para negociar los tres capítulos de un acuerdo de asociación económica y concertación política entre la UE y México, relativos al diálogo político, a la cooperación y a la liberación gradual y progresiva de restricciones económicas, con el objetivo de lograr el libre comercio entre los 15 países europeos y el nuestro en materia de bienes, servicios e inversiones, conforme a las normas de la Organización Mundial de Comercio (OMC), antes Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y Comercio, siglas en inglés (GATT).¹⁸⁷

Esta iniciativa también se ha presentado por parte de la Unión Europea y se debe a que como parte de su política exterior comunitaria subyace un principio fundamental: **actuar en beneficio propio**¹⁸⁸. El bienestar económico de la Comunidad depende de un orden económico mundial liberal y multilateral, así como del bienestar de sus socios, en especial los del Tercer Mundo o en desarrollo.

Ya que la Unión necesita que los mercados de exportación estén tan abiertos a los productos comunitarios como su mercado lo está a las

¹⁸⁶ Bernard D. Kaplan, "Resistencia popular en Europa...", Novedades, 9-03-96. p. B5

¹⁸⁷ "Acuerdo Justo con la UE" Excelsior, 8-02-96 p.12A.

¹⁸⁸ Unión Europea, "Recopilación de los Tratados" tomo I volumen I 1995 p.23.

importaciones, pues si se tienen en cuenta las distintas preferencias arancelarias que la Unión concede a numerosos proveedores, la media industrial, efectivamente aplicada, queda reducida a aproximadamente un 1%, siendo los países en desarrollo quienes se benefician más del acceso libre de impuestos a la Comunidad de sus productos manufacturados o semimanufacturados, gracias a acuerdos directos como el suscrito por México en 1991, o a través del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) de la Unión Europea.

Así bien, la idea de un gran mercado único comunitario, libre de fronteras interiores, que desde el Tratado de Roma de 1957 ya figuraba entre el núcleo de objetivos establecidos. En su preámbulo se expresa la decidida intención de los Estados miembros de:

"Asegurar, mediante una acción común, el progreso económico y social de sus respectivos países, eliminando las barreras que dividen Europa"

Todo ello, con un mismo objetivo: lograr un mercado estable (monetario y bursátil), ya que es de suma importancia que interiormente, sea un mercado fuerte, pues en el Tratado de Maastricht se establece que poco a poco abrirá sus mercados nacionales, para así lograr la liberalización total de las importaciones para el año 2000.

Y donde todo país de la Unión Europea deberá actuar siempre, respetando el principio de una economía de mercado abierta y de libre competencia.

Asimismo, uno de los objetivos explícitos de la Comunidad es defender el libre comercio. Este objetivo se formulaba ya en el Tratado de Roma, en el que se decía que la Comunidad:

"Contribuirá, conforme al interés común, al desarrollo armonioso del comercio mundial, a la supresión progresiva de las restricciones a los intercambios internacionales y a la reducción de las barreras arancelarias".

El principio del libre comercio, formulado en el artículo 110 del Tratado, constituye la base sobre la que se asientan las relaciones de la Comunidad con sus interlocutores comerciales de todo el mundo.

Al ser la mayor fuerza comercial del mundo, la Comunidad ha constituido con el tiempo un complejo sistema de relaciones comerciales multilaterales, regionales y bilaterales que van de carácter cooperativo al comercial y es bajo este sustento legal y el Tratado de Maastricht en varios artículos, 238, 73B, 73C, Declaración relativa a la Cooperación Monetaria con Países no comunitarios, como México utiliza a su favor lo establecido en él para continuar con paso firme hacia las negociaciones del Tratado:

238 La Comunidad podrá celebrar con uno o varios Estados o con organizaciones internacionales acuerdos que establezcan una asociación que entrañe derechos y obligaciones recíprocas, accimes comunes y procedimientos particulares.

73B. En el marco de las disposiciones del capítulo 4 "Capital y pagos", quedan prohibidas todas las restricciones a los movimientos de capitales entre Estados miembros y entre Estados miembros y terceros países.

73C. 2. Aunque procurando alcanzar el objetivo de la libre circulación de capitales entre Estados miembros y terceros países en el mayor grado posible, y sin perjuicio de lo dispuesto en los demás capítulos del Tratado, el Consejo podrá por mayoría cualificada y a propuesta de la Comisión, adoptar medidas relativas a los movimientos de capitales, con destino a terceros países o procedentes de ellos, que supongan inversiones directas, incluidas las inmobiliarias, el establecimiento, la prestación de servicios financieros o la admisión de valores en los mercados de capitales. Se exigirá unanimidad para adoptar medidas en virtud del presente apartado que supongan un retroceso respecto de la liberalización contemplada en la legislación comunitaria sobre movimientos de capitales con destino a terceros países o procedentes de ellos.

"DECLARACIÓN RELATIVA A LA COOPERACIÓN MONETARIA CON PAISES NO COMUNIARIOS, en la cual, la Conferencia afirma que la Comunidad se esforzará por contribuir a que haya relaciones monetarias internacionales estables. A tal fin, la Comunidad deberá estar dispuesta a cooperar con otros países europeos y con los países que no son europeos con los que la comunidad tiene estrechos lazos económicos."¹⁸⁹

Artículo 130. En el marco de sus respectivas competencias, la comunidad y los Estados miembros cooperarán con los terceros países y las organizaciones internacionales competentes. Las modalidades de la Cooperación de la Comunidad podrán ser objeto de acuerdos entre éstas y las terceras partes interesadas, los cuales serán negociados y celebrados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228.

CAPÍTULO IV Funciones Monetarias y Operaciones del SEBC Sistema Europeo de Bancos Centrales.

El Banco Central Europeo y los bancos centrales nacionales podrán establecer relaciones con los bancos centrales e instituciones financieras de otros países.

Podrá efectuar cualquier tipo de transacción bancaria en relación con terceros países.

103-2 Los Estados Miembros y la Comunidad actuarán respetando el principio de una economía de mercado abierta y de libre competencia.

Pero, si bien, la mayoría de los países europeos aceptan la idea de negociar bajo el esquema utilizado en la negociación en Madrid, para con el Mercosur.

¹⁸⁹ Consejo de las Comunidades Europeas, "Tratado de la Unión Europea", Luxemburgo 1992 p.217.

Una pequeña minoría de países europeos, incapaces de percibir las ventajas mutuas de tal acuerdo, tienen ciertas reservas sobre todo porque, según ellos, podría servir como una cabeza de playa de Estados Unidos y Canadá para penetrar a través de México con sus productos a los mercados del viejo continente, o temen que las exportaciones agropecuarias de México, que son muy limitadas, lesionen a sus productores del campo o simplemente porque no conciben que se firme con México el primer tratado de libre comercio internacional, a pesar de que recientemente suscribieron a través de la propia Unión Europea una declaración con Estados Unidos, llamada Agenda Transatlántica, que tiene ese objetivo a mediano plazo. Algunos añaden que un acuerdo semejante tendría que hacerse compatible con otros ya firmados por ellos con países de Europa del Este y Oriente Medio.

Este tema va a regir las relaciones de México con la economía y la política de Europa durante las próximas décadas, de manera que nos podemos tomar todo el tiempo necesario para que sea un buen acuerdo¹⁹⁰.

Michael Valdel Scott, dirigente del Grupo de Asesores de Comercio para América Latina (LATAG) señaló que el acuerdo de libre comercio México-UE tarde o temprano tendrá que darse; el retraso es coyuntural ante los problemas económicos que enfrentan diversas naciones europeas.

A lo cual, el Embajador británico, Adrian Beamish, destacó que mientras el Reino Unido ha superado las crisis económica-financiera, de empleo y de mercado interno y vive en un esquema de apertura comercial, otras naciones de la región aún enfrentan conflictos en estos rubros, lo que inhibe su disposición a negociar con México. En cuanto al acuerdo con la UE, insistió "esta región pasa por un periodo de transición difícil que lleva a varios países a la negativa de negociar, por el momento". No obstante, reiteró que a ambas partes les conviene un pacto comercial: a México por diversificar sus mercados y a la UE para aprovechar las ventajas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y todos los polos que México se ha permitido abrir.¹⁹¹

¹⁹⁰ "Acuerdo Justo con la UE" Excelsior, 8-02-96 p. 12A.

¹⁹¹ Lourdes González Pérez, "Retraso del libre comercio con México ,...," El Financiero, 13-03-96. p.24.

También el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores y de la Commonwealth, Malcom Rifkind se manifestó al respecto diciendo:

"Algunas naciones de la UE quieren excluir de las negociaciones los productos agrícolas, debido a su tradición de proteccionismo de sus economías adelantando que su país apoya la idea de que las negociaciones se desarrollen de modo abierto y sin exclusiones previas." 192

Empero, después de tanto tiempo de un estire y alioje sobre la idea de consolidar un Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México, aún rechazada el 26 de febrero de 1996, gracias a los esfuerzos realizados por Carlos Westendorp, Ministro de Exteriores de España, los obstáculos parecen despejarse, pues en primera instancia se logró que Francia, principal opositora de México, accediera a un nuevo examen de la cuestión para llegar a una decisión definitiva en el curso del mes de marzo de 1996, 193

Manifestándose Francia en voz del Canciller francés Hervé de Charrette, de la siguiente forma:

"México es un país muy importante en el plano internacional, un país determinante en el continente americano y para nosotros es un socio prioritario" 194

Así, se impuso el criterio de España y el Reino Unido, Suecia, Finlandia y Luxemburgo se unieron en favor de México, mientras Alemania modificó un poco su anterior postura negativa y aceptó abrir el compas de espera.

Por su parte, Jacques Lacombe (Jefe de la Delegación Europea) aclaró que no existen problemas para negociar este tratado y ni la crisis económica o la conclusión de una reforma política son elementos claves que puedan

192 M. Moreno Domínguez, "Gran Bretaña apoya el ingreso de Méx.,...", El Financiero 11-04-96 p.47.

193 Isse Nuñez, Notas Financieras, Novedades, 4-03-96. p. B4.

194 AFP, "México y Francia protegerán inversiones" Novedades, 21-03-96 p.B3.

impedir la mayor fluidez de la negociación de este tratado de libre comercio con México.

"México está en el buen camino de la estabilización económica, y en ninguna ocasión se ha registrado disminución de la presencia europea como prueba de confianza"

Y en caso de que la proposición de un mandato para negociar el tratado no sea satisfactorio para los mexicanos,

"vamos a regresar al Consejo de Ministros de la Unión Europea, porque no tenemos la forma de negociar de los americanos, quienes van a sus tratados y después surgen dificultades en el Congreso"¹⁹⁵

Aún cuando, la Unión Europea sigue dividida sobre cómo conformar un pacto comercial con México. La UE desea forjar un pacto comercial con México, pero está dividida respecto a que tan lejos y que tan rápido se debe llegar a esa meta.¹⁹⁶

A esto Jaques Poos, Viceprimer Ministro del Gran Ducado de Luxemburgo sostuvo:

"La UE, si tiene interés en México, pero no coincide con la forma y los tiempos que desearía México para lograr un convenio, en virtud de que se plante un acuerdo mixto y no solo comercial debe tomarse la decisión por unanimidad de los 15 países miembros de la UE, aún no se puede establecer una fecha, debido a lo delicado del tema".¹⁹⁷

¹⁹⁵ Norma Patiño, "Laconte reitera interés de UE en México" Novedades 5-03-96 p.B5.

¹⁹⁶ Notimex, "Gurría reitera que Europa mantiene interés en tratado ,...," Novedades 22-03-96 p.B5

¹⁹⁷ Lourdes González Pérez, "Problemas de forma y tiempo frenan,..." El Financiero, 21-03-96 p.23.

Italia el 13 de marzo presentó una propuesta de compromiso que prevé la creación de una comisión mixta con la tarea de concretar la liberalización progresiva y recíproca de los intercambios comerciales. Pero España e Inglaterra se pronunciaron en contra y pidieron que el acuerdo con México se establezca en una sola fase, una zona de libre cambio.

Y por el contrario Francia compartió la propuesta italiana, bajo la condición compartida por Austria, Bélgica y Portugal de que el acuerdo surja de una negociación global y no por capítulos.

Pero aún cuando es la mayoría, personas como el Presidente Jacques Chirac, se pronuncian en contra, -dijo:

"Me opongo a que la UE establezca nuevos acuerdos de libre comercio hasta que se demuestre la efectividad de estas alianzas y se fortalezca la economía del grupo."¹⁹⁸

Aún para marzo 22 del mismo año la Unión Europea mantenía la voluntad para lograr un acuerdo económico y político con México por lo que poco después inició la examinación del formato de negociación, dijo el Canciller Mexicano José Angel Gurría, al negar que hubiese oposición al Convenio.

Afirmó el Canciller mexicano en rueda de prensa, al terminar la reunión San José XII entre los Cancilleres de la UE y América Central, además de sus colegas de Colombia, México y Venezuela.

"Hay una discusión entre los miembros de la UE, con su entidad ejecutiva (la Comisión Europea) sobre la forma que deben adoptar esas directivas de negociación" y ese es asunto intracuropeo, manifestó.¹⁹⁹

¹⁹⁸ ANSA, "Sigue Bloqueada la negociación de nuevo acuerdo ,...," El Universal, 15-03-96 p.6

¹⁹⁹ Noimex "Gurría reitera que Europa,..." Novedades 22-03-96.

Gurría manifestó que las directivas se refieren a la velocidad y las modalidades de la negociación y subrayó que en la UE no existe ninguna duda de que hay voluntad política para establecer un acuerdo que tendrá elementos políticos y económicos-comerciales.

Asimismo, Francia, en voz del Ministro francés de Asuntos Europeos, Michel Barnier, declaró que Francia no tenía hostilidad respecto de un acuerdo de liberalización comercial con México.

Mientras, la parte mexicana comprendió las preocupaciones planteadas por la delegación francesa durante la pasada reunión de los ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea, el pasado 26 de febrero en Bruselas. Estas preocupaciones francesas tienen que ver con el ritmo de la futura negociación; México pide que sea en una sola fase y el objetivo un acuerdo de libre comercio, mientras París favorecería el esquema de negociación adoptado para el Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay) que prevé la liberalización en dos fases progresivas.

1.- Acuerdo Marco

2.- Acuerdo de Tercera Generación.

Así bien, posterior a la Reunión de Bruselas, México ha sido anfitrión de varios representantes de Estado, entre ellos tenemos:

1) El presidente de Italia, Oscar Luigi Scalfaro, ofreció el 28 de marzo de 1996 la mediación y el apoyo de su país para la pronta celebración de negociaciones para alcanzar un Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea.

Al recibir la bienvenida oficial por parte del Presidente Zedillo, Scalfaro informó que en una conversación telefónica sostenida por la mañana con el Presidente del Consejo de Ministros de su país y presidente en turno de la Unión Europea, Lamberto Dini, éste le confirmó que "este año se tomará una firme solución" respecto al mencionado acuerdo.

Así mismo, Scalfaro expresó el acuerdo de libre comercio entre México y la Unión Europea es esencial para el desarrollo ambas economías.

Zedillo hizo un reconocimiento al presidente Scalfaro, "por el firme respaldo que el gobierno italiano brinda a México, desde la presidencia del Consejo de Ministros de la Unión Europea (a cargo de Lamberto Dini), a fin de impulsar las negociaciones para la suscripción del TLC con la Unión Europea".²⁰⁰

2) El Presidente Zedillo agradeció ayer al Gran Duque Juan de Luxemburgo el apoyo que ese país ha brindado a la iniciativa para que México suscriba un acuerdo de Concertación Política y de Asociación Económica con la Unión Europea.

El Gran Duque Juan de Luxemburgo propuso al Presidente Zedillo establecer una cooperación mutua para forjar alianzas, con el fin de contribuir a la construcción de un mundo más justo y pacífico.

Durante la ceremonia de bienvenida el Presidente Zedillo dijo:

" Confiamos en que, a lo largo de las distintas etapas de la negociación, México seguirá contando con el valioso respaldo del Gran Ducado de Luxemburgo".

Los lazos entre México y Europa recibieron un fuerte impulso cuando el gobierno de Luxemburgo ocupó la presidencia del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea. En aquella ocasión se suscribió el instrumento de colaboración más amplio alcanzado entre la Comunidad de Naciones Europeas y un país latinoamericano.²⁰¹

Pero el panorama para Mayo de 1996, logró un semblante mucho mejor, el 8 de mayo la Comisión Europea apoyó la conclusión al más breve plazo del Acuerdo de Asociación Económica y Concertación Política con México, informó el español Tomás Abadía, encargado de la entidad comunitaria para las relaciones con el Grupo de Río.

²⁰⁰ J. Hernández Urban "Esencial el acuerdo con la UE", Novedades 29-03-96 p.A5.

²⁰¹ J. Hernández Urban "Proponen a México cooperación mutua", Novedades 20-03-96 p.A6.

El acuerdo con México, cuyo mandato de negociación ha sufrido demoras para ser aprobado, será analizado en la Cumbre que el Consejo de Ministros de la Unión Europea realizará a fecha próxima.

Asimismo, el funcionario comunitario, expresó que el Tratado entre la UE y México tendrá tres elementos fundamentales, el principal de ellos la profundización en el diálogo político con un país que pertenece al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Abadia dijo que los otros dos factores sobresalientes del Tratado son que permitirá avanzar en el proceso de liberalización comercial, que es de gran interés para la Unión Europea ya que México es el segundo cliente de la UE, y el reforzamiento de la cooperación.

El 13 de mayo se presentó en Bruselas, un documento de análisis que respalda su petición de iniciar negociaciones con México para establecer una zona de libre comercio, en este día los ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea aprobaron el mandato de negociación para con México, lo cual despejó el camino para eliminar las barreras al comercio de mercancías y servicios.²⁰²

El Ministro francés, Hervé de Charette, consideró que "el Tratado satisface a unos y a otros" y afirmó que Francia tiene una postura constructiva, que nunca estuvo en contra del acuerdo, esperamos que las negociaciones con México concluyan en el plazo más breve posible.

El Ministro francés de Asuntos Europeos, Michel Barnier, insistió en que la Comisión Europea deberá iniciar las negociaciones con un margen más estrecho del que deseaba al principio, añadiendo que existe un riesgo para el mercado único europeo de multiplicar los acuerdos de libre cambio con terceros países.

La urgencia de la UE para negociar con México deriva de la entrada en vigor progresiva del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y

²⁰² Notimex, "Las negociaciones con Europa serán intensas y largas" Novedades, 14-05-96 p.B-1.

Canadá. "Si no se avanza en el libre cambio nuestras empresas serán expulsadas del mercado mexicano", manifestó Abel Matutes (Ministro español), además de afirmar que México el Acuerdo a sido largamente deseado por México y para la Unión Europea es muy favorable a sus intereses.

Por lo demás, una zona de libre comercio no plantea graves problemas a la política agrícola comunitaria, según estudios de la Comisión, ya que sus exportaciones suponen sólo 0.4% de las importaciones totales de la UE y 1.18 del total de las compras a México, con sólo seis productos sensibles: las fresas, el banano, la miel, los espárragos, las preparaciones de atún y el tabaco.

Señaló que los temas difíciles de negociar serán los acuerdos de aranceles, reglas de origen y tratamiento preferencial, y que se vencieron miedos y preocupaciones en materia agropecuaria, por los esfuerzos de diálogo del Presidente Zedillo con mandatarios europeos.

El Ministro español Abel Matutes dijo que las negociaciones se llevarán a cabo como lo hubo deseado México, en una sola fase, aclarando que la negociación del acuerdo comenzó a dibujarse en la reunión de jefes de Estado y de gobierno de la UE celebrada en Corfú, Grecia, donde abrió el proceso de identificación de los elementos que tendría un tratado con México. Además destacó que la urgencia de la UE para negociar con México deriva de la entrada en vigor progresiva del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, afirmando "Si no se avanza en el libre cambio, nuestras empresas serán expulsadas del mercado mexicano".²⁰³

José Angel Gurría, titular de la SRE destacó que los europeos tienen interés en dismantelar barreras arancelarias y no arancelarias para evitar caídas hasta de 50% en sus exportaciones a México.

Además de destacar que el acuerdo comprenderá temas, tales como institucionalizar el diálogo político, incrementar y efficientar los programas de cooperación y la liberalización progresiva y recíproca de los intercambios de mercancías, servicios e inversiones.

²⁰³ Notimex "México-UE, hacia el libre comercio" Novedades, 14-05-96 p. 1a.

El Secretario de Comercio en México, Herminio Blanco, explicó que el país esperará el envío de un documento formal para notificar que la UE está lista para iniciar negociaciones y en ese momento se empezará a diseñar de manera conjunta con los sectores productivos la logística de las reuniones, así como el diagnóstico de lo que se desea pedir.

"De llegar al final de la negociación con la Europa Unida, México tendrá un mayor atractivo, no sólo para los inversionistas europeos y norteamericanos, sino del resto del mundo, ya que en el país sus capitales tendrían libre acceso a naciones y regiones con las que se tiene libre comercio." dijo. Herminio Blanco

Por su parte el Embajador de México en Bélgica y representante ante la UE, Manuel Armendáriz, indicó que el Tratado a negociar entre ambas partes es ambicioso y se buscará una cobertura amplia con el fin de llegar al libre comercio en una sola fase.

Asimismo, el Vicepresidente del empresarial Grupo Asesor del gobierno británico para el Comercio con América Latina, Ian Harding, se manifestó al respecto de la siguiente forma:

"Es una lastima que la aprobación del mandato de negociación se haya demorado, es decir que en lugar de ser tomada de forma Fast track sea tomada slow track".²⁰⁴

Juan Elek -Presidente del Consejo Empresarial para Asuntos Internacionales (CEMAI)- expresó que el Tratado con los países comunitarios será más compleja, pero a su vez confió en que la cláusula política no sea elemento que frene el tratado, que esencialmente es de comercio e inversión, y represente sólo la reiteración de principios que comparten respecto a la democracia, los derechos humanos y los procesos electorales, entre otros.

²⁰⁴ Notimex, "Asociación México-UE ..." Novedades, 15-05-96 p.B1.

Jacques Lecomte, jefe de la delegación europea acreditada en México, en conferencia de prensa, estimó que los puntos más sensibles de la negociación comerciales serán el textil y el agrícola, en especial en materia de maíz, así como algunos otros sectores en los que México buscó periodos más largos de desgravación en su acuerdo con Estados Unidos.²⁰⁵

Finalmente, el promotor de exportaciones británicas a México del gubernamental Departamento de Industria y Comercio, David Cadwallader explicó que un pacto comercial que elimine o reduzca la tarifa de exportación será de gran ayuda pues evitará a los intermediarios debido a que ahora numerosas operaciones comercial británicas con México se realizan a través de Estados Unidos.

Evidentemente la firma del Acuerdo de Asociación Económica y Concertación Política llevará tiempo pero es muy seguro que la Zona de libre Comercio entre México y la Unión Europea vía Acuerdo de Asociación o como los medios lo manejan: Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea pronto dará frutos.

²⁰⁵ F. Irene Rodríguez, "México-UE negociarán en octubre" *Novedades*, 5-07-96 p. B1.

ANEXO I
EL PROCESO DE INTEGRACION EUROPEA

1948	CREACIÓN DEL BENELUX. Firma del Tratado por el que Bélgica, Holanda y Luxemburgo crean una unión aduanera y económica entre los tres países.
1952	CREACIÓN DE LA CECA. Firma del Tratado por el que la RFA, Francia, Italia y los países que componen el BENELUX crean la Comunidad Económica el Carbón y del Acero (CECA). Se trata de un acuerdo multilateral para formar una unión aduanera para el Carbón y el acero, traspasándose los poderes de regulación de estos productos a las instituciones supranacionales que se constituyen con la CECA.
1957	CREACIÓN DE LA CEE. (25 marzo) Firma del Tratado de Roma (Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo) por el que se constituye la C.E.E, extendiendo lo acordado durante la CECA para el carbón y el acero al resto de las mercancías. Se establecen unas etapas para eliminar los derechos arancelarios y los contingentes entre los países miembros y adoptar una Tarifa Exterior Común frente a terceros países.
1962	POLÍTICA AGRÁRIA COMÚN. Con el objetivo de salvaguardar los intereses de los sectores agrícolas, se acuerda una Política Agrícola Común (PAC) cuyos objetivos son: garantizar la unidad de mercado y el precio para los distintos productos agrícolas, preservar el mercado comunitario de productos agrícolas mediante mecanismos proteccionistas y financiar toda esta política por el conjunta de la Comunidad.

1968	Se consigue la supresión total de todos los derechos arancelarios intraeuropeos.
1970	CREACIÓN DEL PRESUPUESTO COMUNITARIO. La Comunidad se dota de un presupuesto autónomo, sustituyendo las contribuciones financieras de los estados que hasta entonces alimentaban sus áreas, el presupuesto se nutre con los ingresos que se obtienen con los derechos proteccionistas sobre los productos agrícolas y la Tarifa Exterior Común y con una participación en el IVA recaudado por cada país.
1972	SE INSTITUYE LA "SERPIENTE MONETARIA". Ante la quiebra del sistema de cambios fijos para las distintas monedas nacionales, que había funcionado desde el final de la segunda guerra mundial, y para detener los inconvenientes que esto suponía, los gobiernos comunitarios se comprometen a mantener el tipo de cambio de sus monedas con una oscilación máxima del 2,25% sobre un tipo central que se acuerda (Italia el 6%), no permitiendo una variación de más del 4,5% del conjunto de las monedas con respecto al dólar.
1973	AMPLIACIÓN DE LA CEE A NUEVE MIEMBROS. El Reino Unido, Irlanda y Dinamarca se adhieren.

1979	<p>CREACIÓN DEL SISTEMA MONETARIO EUROPEO (SME) Mediante un acuerdo de los bancos centrales europeos, el SME sustituye a la "Serpiente Europea". Se crea el ecu como unidad de cuenta, formado por una "cesta" de las monedas comunitarias, se fija una banda del 2,25% en torno al cambio central (definido ahora en relación al ecu) y los gobiernos de los países se comprometen a mantener su moneda dentro de esta banda y a colaborar en la corrección de desajustes transitorios y especulativos. El SME deja claro que el proyecto de unión monetaria y económica debe sustentarse en un régimen de paridades fijas.</p>
1981	<p>AMPLIACIÓN DE LA CEE A DIEZ MIEMBROS. Se adhiere Grecia.</p>
1985	<p>PARLAMENTO EUROPEO. Primeras elecciones por sufragio universal.</p>
1986	<p>AMPLIACIÓN DE LA CEE A 12 MIEMBROS. Se adhieren España y Portugal.</p>
1987	<p>"ACTA ÚNICA" por la que se establece que, a partir del 1 de enero de 1993, se habrá creado un mercado único en todo el territorio de la Comunidad.</p>
1992	<p>ACUERDOS DE MAASTRICHT Por los que se establecen los plazos y las condiciones para la creación de la Unión Política y la Unión Económica y Monetaria. (firma de)</p>

ANEXO 2.

LOS ACUERDOS DE MAASTRICHT.

Los acuerdos de Maastricht son en buena medida una consecuencia del ACTA ÚNICA. Las dificultades que se levantaron ante la construcción de una moneda europea única llevaron a descartar el Plan Delors, lo que exigía un nuevo acuerdo, que no podría ser sólo monetario, porque no hubiera sido presentable y porque la moneda y el mercado único sólo pueden llevarse a cabo felizmente dentro de unas estructuras políticas y económicas integradas. De esta forma en diciembre de 1990 los trabajos intergubernamentales iniciados para estas fechas dieron lugar a los acuerdos de Maastricht, los cuales comprenden los siguientes documentos:

El Tratado sobre la Unión Europea, por el que se modifica el Tratado de Roma y los constitutivos de la CECA y la EURATOM. Las dos terceras partes del texto se refieren a la UEM y al funcionamiento de las instituciones necesarias para la misma, lo que muestra el peso que los aspectos monetarios tienen en el acuerdo. De hecho, la UNIÓN POLÍTICA se basa en el Tratado a una UNIÓN EUROPEA.

17 PROTOCOLOS:

-13 Se refieren a aspectos relacionados con la UEM: estatutos del

Instituto Monetario Europeo, Sistema Europeo de Bancos Centrales y Banco Central Europeo, déficit público, condiciones de convergencia.

-1 contiene el Acuerdo Social a once.

-1 se refiere a la cohesión económica y social.

-1 a los órganos consultivos de la Comunidad.

-1 a Irlanda (abordo).

33 DECLARACIONES.

El Tratado deberá ser ratificado por los parlamentos de todos los estados miembros durante 1993, y, en la medida en que modifica el Tratado de Roma, basta con que uno solo de los miembros actuales no lo ratifique para que el Tratado de Roma no pueda ser modificado, esto es, para que los acuerdos de Maastricht pierdan su validez.

CONCLUSIÓN

El presente documento tiene como finalidad, el comprobar, la influencia que tiene la membresía de México en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), dentro de las negociaciones para un tratado entre México y la Unión Europea, denominado: ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA Y CONCERTACION POLITICA CON MEXICO, tratado que se proyecta como un paso más para la creación de una zona de libre comercio mucho más ambicioso que todos aquellos que la Unión ha firmado a la fecha con un país no comunitario.

Así bien se comprobó, que entre las transformaciones sufridas por el mundo, los procesos de integración económica regional han pasado a ser una modalidad y una necesidad de subsistencia, tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo, ejemplo de ello lo es México, que en virtud de las características que se presentan en la actualidad, las tendencias de carácter comercial y la propia competencia internacional así como la cerrazón de los mercados internacionales, le han conducido a acercarse y a aliarse sobre todo con aquellas naciones que mantienen fuertes niveles de comercio y lazos económicos históricos importante, como lo es en este caso, la Unión Europea.

De lo anterior se desprende que México ha sabido dirigir su proceso hacia la liberalización, pues una gran puerta se ha abierto gracias a la llave que nos hubo proporcionado el ingreso de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, pues si no he de olvidar, en el periodo de transición ha este hecho tan relevante, se discutía a la par el hecho de que el ingreso de México a la OCDE acelerara su ingreso al TLCAN o viceversa siendo que para que el ingreso al primero se facilitara, la parte estadounidense fue la más activa e interesada en que el proceso diéramos resultados; gracias a lo cual para el año de 1994 fuimos aceptados como el 25avo miembro de la OCDE, a raíz de tal suceso, las opciones de comercio e inversión se diversificaron considerablemente, incluso los nichos de mercado emergieron de inmediato.

Empero, la situación interna deja mucho que desear, y sobre ello, Claude Paye Secretario General de la OCDE reconoció que el proceso de globalización de las economías ha acentuado las diferencias sociales entre países y al interior de los mismos porque "la ruda competencia de los procesos económicos actuales significa mutaciones en las estructuras que no son fáciles de asimilar porque no cambian tan rápido.

Sin embargo, el director-gerente del FMI Michel Camdessus alguna vez expresó que se estaba consciente que el sufrimiento humano ha crecido significativamente en México debido a esta última crisis, pero puntualizó que era importante insistir que "a pesar del desgaste es importante no cambiar el modelo". Esto durante la Reunión de primavera del Banco Mundial y el FMI. Explicó que cuando el neoliberalismo se aplica en un contexto de vulnerabilidad necesariamente hay costos y lo verdaderamente importante aquí no es el eliminar el sistema sino consolidarlo y hacer que sea más eficiente para los fines que se persiguen.

Luego entonces, el proceso por el cual hemos de liberalizar día a día la economía del país es necesaria y no hay tiempo para detenerlos a pensarlo, es cierto que somos una economía en desarrollo, pero aún así la globalización no hace distinciones, es un proceso que como ya lo dije conlleva riesgos y oportunidades, y el peligro de quedar rezagadas es tanto para naciones desarrolladas como para las en desarrollo.

Pero México a diferencia de muchas otras naciones, tiene fuertes y muy grandes ventajas, una de ellas es el contar con los trabajos y estudios que la OCDE realiza a sus miembros y que le garantizan una proyección con un mínimo de errores. Además el simple hecho de ser miembro de tal Organismo nos amplía las posibilidades, pues si hemos de recordar los objetivos políticos de la OCDE en un inicio fue el evitar y contrarrestar la expansión del comunismo, es decir se constituyó como el brazo económico de los países de occidente.

Hoy día podemos corroborar que a la lógica económica siguió la lógica política donde ante el proceso de globalización de las economías prácticamente todos los países se han decidido a participar, la OCDE reafirma su papel de organismo de cooperación entre los gobiernos participantes para buscar el mejor desarrollo de los pueblos, cooperando de una u otra forma con sus miembros y los países no miembros que así se lo soliciten.

Además, México una vez miembro de la OCDE extiende a todos los países miembros de la Organización las disposiciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, siendo también que al depósito de su instrumento de adhesión ante la OCDE, México se comprometió a que su participación en otras organizaciones o grupos internacionales será consistente con los objetivos y compromisos de la OCDE.

Lo cual le permite ofrecer más y mejores garantías a todo aquel que desee negociar con él cualquier tipo de Tratado u Acuerdo de carácter económico, político o social.

Por otra parte, Jean-Claude Paye precisa el interés que representa México para los países de la OCDE: primero por su potencial de crecimiento económico de gran nivel que lo convierte en un virtual motor de la mayor importancia en la escena mundial, segundo por la zona de libre comercio con EE.UU. y Canadá, tercero por la necesidad de conocer procesos de economías de países de nuevo ingreso, y cuarto por las reformas realizadas por el gobierno mexicano reconocidas como ejemplo útil para los países de la OCDE.

Siendo lo anterior lo que me ha dado la pauta para afirmar que el Ingreso de México a la OCDE, hubo influido de sobremano para que la negociación del ACUERDO DE ASOCIACIÓN COMERCIAL Y CONCERTACIÓN POLÍTICA sea una realidad.

Debido a que un acuerdo de esta naturaleza permitiría a México consolidar y ampliar los flujos de inversión extranjera directa europea hacia ese país. Este factor es de gran importancia, dados los requerimientos que históricamente ha tenido México de capitales del exterior para complementar sus necesidades totales de inversión para el crecimiento.

Por otro lado, un acuerdo de asociación económica facilitaría un mayor acceso a la tecnología europea y una mayor asistencia técnica y financiera, lo que contribuiría a mejorar su nivel de competitividad y acelerar el proceso de internacionalización de su economía.

Asimismo, la importancia de la negociación del tratado con la UE para Mex. es al mismo tiempo estratégica y coyuntural. Lo primero, porque un acuerdo comercial con la región económica más avanzada de la Tierra representa mucho más que la apertura de un nuevo y solvente mercado potencial: una contribución fundamental al objetivo de la diversificación de las relaciones comerciales de nuestro país con el exterior. Lo segundo, porque el solo hecho de que la UNION EUROPEA haya decidido emprender la negociación, es una invaluable muestra de confianza en el futuro inmediato y a largo plazo de la economía mexicana y contribuirá sin duda a promover el flujo de nuevas inversiones productivas en busca de los beneficios que ofrece la posibilidad cercana del acuerdo.

Las ventajas para México consistirían principalmente en facilitar y garantizar un mayor acceso de sus productos al mercado europeo, el más grande del mundo. Entre 1990-1994, las exportaciones de México a la UE se vieron reducidas en términos reales. Hay que señalar cómo la creciente competencia de los productos industriales provenientes de los países de Europa Central y Oriental, con los que la UE tiene acuerdos de libre comercio o concede preferencias generalizadas, corre el riesgo de dificultar el acceso de los productos industriales mexicanos al mercado de la Unión. Ante esta situación, la posibilidad para México de negociar con la UE un acuerdo de estas características constituye un elemento crucial en su estrategia para recuperar su posición competitiva en el mercado de la Unión e intensificar su presencia comercial y económica a medio plazo. Todo ello facilitaría una mayor diversificación de sus relaciones económicas y comerciales, concentradas en un alto porcentaje con Norteamérica.

Aunado a ello, nuestra dependencia casi total del mercado Norteamericano nos hace vulnerables a sus reglas de juego y ahora que ha surgido del Problema de la Ley Helms-Burton estamos a tiempo de buscar una salida más acorde a las necesidades de nuestra política exterior, mencione esta ley porque es una Ley que viola el derecho internacional y al TLCAN y socava el clima internacional para la inversión, y no hay que esperar a que nos

afecte para hacer algo, por lo cual Canadá y México están formando un frente para detener un poco los efectos de esta ley que según Herminio Blanco podría violar los capítulos XI y XVI del TLCAN que regulan la inversión y la entrada temporal a EE:UU: de hombres de negocios., incluso empresas tales como: PEMEX, VITRO, BANCOMEXT, DOMEQ, que tienen una intensa relación comercial con Cuba podrían verse afectas, a lo cual el Gobierno Mexicano debe buscar una solución sin poner en peligro las relaciones bilaterales con Estados Unidos.

Si bien México debe hacer valer sus derechos como nación libre y soberana no puede olvidar que depende casi en su totalidad de su vecino del norte, como ya lo he mencionado, pero esto sólo debe ser una razón más para ver hacia otros horizontes, y como lo dijo Bernardo Sepúlveda : "Un país con política exterior activa gana prestigio" México debe buscar esto y más, y porque no valerse de sus relaciones para diversificar sus polos de inversión y de comercio. Un ejemplo de ello puede ser Canadá que en la última década ha incrementado considerablemente su flujo comercial para con México lo cual representa un logro para las autoridades mexicanas que en su afán diversificador.

Finalmente, como parte de las invaluable ventajas que México obtendrá al ampliar su comercio con la Unión Europea, las listadas a continuación son algunas de las principales:

La diversificación de sus lazos comerciales y políticos de manera más estrecha con la primera economía mundial, la Unión Europea.

La penetración al mercado único conformado por 15 países distintos que han homogeneizado sus tarifas arancelarias, además de ofrecer un mercado interno de más de 345 millones de consumidores con necesidades heterogeneas y con un alto nivel adquisitivo, comparado con el nacional.

La vinculación con un bloque que contiene grandes flujos financieros, tecnológicos y comerciales a los cuales México podría tener acceso en mejores términos al consolidar el tratado.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Albarracín Jesús y Montes Pedro, La Izquierda y Europa, una aproximación crítica al Tratado de Maastricht.
España, 1992.
Edit. Fareso
292 pp.
- 2.- Biblioteca Salvat de Grandes Temas; Economía Mundial.
Barcelona, España. 1973.
Salvat Editores S.A.
143 pp.
- 3.- Chapoy Bonifaz Alma, La Comunidad Económica y Europea: banco central único y moneda común. Azaroso camino.
México, 1993.
Cuaderno de Economía, Instituto de Invest.Económicas.
149 pp.
- 4.- De Figueroa, Entilio; Hegemonía y Declinación Económica de Europa.
Madrid, 1958.
Aguilar S.A. de Ediciones.
188 pp.
- 5.- Filipovic, José; El Futuro Económico de Europa.
Madrid, 1959.
Aguilar S.A. de Ediciones.
272 pp.
- 6.- Leland B. Yeager, Relaciones Monetarias Internacionales 2. Historia y política;
Madrid, 1984.
Alianza Editorial S.A.,
1203 pp.
- 7.- Mexican Investment Board, Mexico in the OECD: Establishing New Partnerships for Growth
México, Junio 1994.
16 pp.

- 8- N. Behrman Jack y E. Schmidt Wilson, Economía Internacional
México D.F., 1963.
Libreros Mexicanos Unidos S.A.
690 pp.
- 9.- Nueva Enciclopedia Temática Planeta. -Historia,
Santiago de Chile, 1992.
Ed. Planeta Chilena,
266 pp.
- 10.- OCDE, The OECD in the 1990's,
París, Julio 1994.
Ed. OECD Publications Service,
60 pp..
- 11.- Oser, Jacob. Historia del Pensamiento Económico
Madrid, 1975.
ediciones Aguilar S.A.
559 pp.
- 12.- P. Kindleberger Charles, Economía Internacional,
España, 1978.
Ed. Aguilar,
7a. Edición
608 pp.
- 13.- Piñón Antillón Rosa M.(compiladora), De la Comunidad a la Unión
Europea (del Acta única a Maastricht),
México, 1994.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM
85 pp.
- 14.- Rozental, Andrés. La Política Exterior de México en la era de la
Modernización,
México, 1993.
Ed. Fondo de Cultura Económica,
198 pp.

- 15.- Tamames, Ramón. Estructura Económica Internacional
México D.F., 1991.
Ed. Alianza.
494 pp.
- 16.- Seara Vázquez, Modesto. Tratado General de la Organización Internacional
México D.F., 1981.
Ed. Fondo de Cultura Económica.
942 pp.
- 17 Sidney Dell, Bloques de Comercio y Mercados Comunes,
México, 1965.
Ed. Fondo de Cultura Económica.
319 pp.
- 18.- Tello Macías Carlos, La Empresa Pública en la modernización económica de México.
México D.F., 1989.
Ed. Diana
156 pp.
- 19.- Villareal René, Economía Internacional, II Teoría del imperialismo, la dependencia y su evidencia histórica;
México, 1979.
Ed. Fondo de Cultura Económica
524 pp.

DOCUMENTOS.

- 1.-OCDE, La OCDE en Pocas Palabras, Paris. 1994.
- 2.-Diario Oficial de la Federación, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Tomo CDXC No.3 1a.Sección, 5 de Julio de 1994. Director. Lic. Carlos Justo Sierra.
- 3.- OECD-OCDE, LIST OF BODIES OF THE ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT. Mandates Membership Officers.1993.
- 4.- SECOFI, ¿QUE ES LA OCDE? Septiembre 1994.
- 5.- OCDE, Convention on the Organisation for Economic Co-operation and Development, Paris 14th December 1960.
- 6.- SECOFI, EL COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO: EVOLUCIÓN, PERSPECTIVAS Y POLÍTICA COMERCIAL., 1991. México.
- 7.- Las razones y las obras Gobierno de Miguel de la Madrid
Crónica del Sexenio 1982-1988 Quinto año
Fondo de Cultura Económica
México 1988
- 8.- Las razones y las obras Gobierno de Miguel de la Madrid
Crónica del Sexenio 1982-1988 Sexto año
Fondo de Cultura Económica
México 1988.
- 9.-OCDE
Recommendation of the Council on Guiding Principles Concerning International Aspects of Environmental Policies, 1972.

- 10.-OECD
The OECD Guidelines for multinational Enterprises
Paris 1994.
- 11.-SECOFI
Informe de Labores 1993-1994.
- 12.- Council Communique, Adopted by the Council at its 806th Session
on 3 June 1993 C(93)87.
- 13.- Unión Europea-Delegación en México de la Comisión Europea
Informe de Evolución Relaciones UE-México.
Febrero 1996.
- 14.-Parlamento Europeo
Documento de Sesión. A4-0270/95. Doc. 285/285290
B. Exposición de Motivos.
31-0ctubre-95.
- 15.- Doc. IP/95/436 Comisión Europea.
U.E-Mexique: Signature de la Déclaration Conjointe
Bruselas 2 de mayo de 1995.
- 16.- Doc.441.2 (104)N. Intervención.
Ministro Armando Ortega Gómez
"La Zona del libre Comercio Americana."
- 17.- Comunicación de la Comisión Europea
IP/95/105
Bruselas, 8-02-95.
- 18.- Heinz Stadlmann
Documento Comisión Europea, 441.1.480.
"Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico"

- 19.- Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas.
Documento 44.2 (104)
"Declaración Conjunta Solemne entre el Consejo de la UE y la
Comisión Europea, por una parte y los Estados Unidos Mexicanos
por la otra"
México 2, de mayo de 1995.
- 20.- Unión Europea. Delegación de la Comisión Europea en México
Comunicado de Prensa.
Bruselas 23 de octubre de 1995.
- 21.- Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas.
La Unión Europea y México.
- 22.- Comisión de las Comunidades Europeas
Documento 441.1.480
COM(91) 442 Final SYN 367
Instrumento de Trato Nacional
Bruselas, 18 de noviembre de 1991.
- 23.- Documento 441.2(104).
Elementos para la intervención del Director General Juan Prat el día 18
de mayo de 1994 en Fora Agroindustrial México-CE 1994, a realizarse en
la Cd. de México del 17 al 20 de mayo de 1994.
- 24.- Documento CES 1459/ 95
Comité Económico y social de las Comunidades Europeas
"2o. Dictamen sobre las Relaciones entre la Unión Europea y México"
Bruselas, 20-21 diciembre de 1995.
- 25.- Parlamento Europeo
Documento de Sesión A4-0270/95.
Opinión de la Comisión de Desarrollo y Cooperación
Bruselas, 17 de octubre de 1995.
- 26.- The OECD Guidelines for multinational Enterprises
Bruselas 1994.

- 27.- SECOFI (760.01)
La OCDE, Agosto de 1994.
- 28.- Unión Europea
Recopilación de los Tratados
Tomo I volumen I 1995.
- 29.- Consejo de las Comunidades Europeas Comisión de las Comunidades Europeas
"Tratado de la Unión Europea"
Luxemburgo 1992.
Publicación Oficial de las Comunidades Europeas.
- 30.- Centro de Estudios Económicos del Sector Privado A.C.
"Relaciones comerciales México-Centroamérica y las perspectivas de un acuerdo de complementación económica 1993.
- 31.-SECOFI, BANCOMEXT
"El Acuerdo marco de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea"
México, 1993.

HEMEROGRAFÍA

REVISTAS.

- 1.- BUZO DE LA PEÑA, Ricardo Marcos
"México frente a la globalización económica y el TLCAN"
En Economía Informa No.208-209 Facultad de Economía
Agosto/Septiembre 1992
3-13 pp.
- 2.- KURI Gaytán, Armando
"La globalización Económica Mundial",
En Revista Economía Informa No.212
Facultad de Economía UNAM.
Diciembre/1992
3-7 pp.
- 3.-Secretaría de Relaciones Exteriores
"El Ingreso de Mexico a la OCDE"
Revista Internacional del INEGI,
mayo/agosto 1994
10-17 pp.
- 4.- MAC Ewan, Arthur
"La globalizacion y el Acuerdo de Libre Comercio"
En Economía Informa No.218 Facultad de Economía
Junio 1993
23-44 pp.
- 5.- FLORES, Victor Daniel
"El Ingreso de México a la OCDE"
En COMERCIO EXTERIOR No. 6 Vol.44
Junio /1994,
518-523 pp.
- 6.-ROLF, Alter
"Mexico, 25th Member of the OECD"
En The OECD OBSERVER, No. 188
Junio/Julio 1994.
4-7 pp.

- 7.- MÚJICA, Amanda.
"México en la globalización: retos y oportunidades"
En Business, Opportunities, No.1 año 1
Enero/Marzo 1996.

PERIÓDICOS.

EL FINANCIERO

- 1.- FLORES Ramos, J. Manuel
"La Importancia de la Política de Gasto en la Modernización Económica".
Sección. Análisis. 31 de Julio de 1992. 35A.p.
- 2.- FUENTES-Berain, Rossana
"Ratifica la OCDE la Integración de Nuevos Miembros como México;
Pendiente la Fecha".
Sección Economía 2 de Junio de 1993 22 p.
- 3.- FUENTES-Berain, Rossana
"Es el Momento de que México se una a la OCDE, Considera Lloyd
Bentsen".
Sección Economía 3 de Junio de 1993. 25 p.
- 4.- FUENTES-Berain, Rossana
"Exhortan a la OCDE a examinar con México las condiciones de adhesión
al Organismo"
Secc. Economía 4 de Junio de 1993 26 p.
- 5.- FUENTES-Berain, Rossana
"Posible Ingreso de México a la OCDE en Junio de 94: Rozental"
Sección Economía 20 de Octubre de 1993. 29 p.
- 6.- CALVA, José Luis
"Las fases del Modelo Neoliberal Mexicano"
Sección Economía 21 de Octubre de 1994 32 p.

- 7.- HERNÁNDEZ, E. Guadalupe
 "Interesa a Europa establecer una zona de libre comercio con México"
 Sección Economía 17 de diciembre de 1994 8 p.
8. HERNÁNDEZ, E. Guadalupe
 "En expansión los bloques económicos"
 Sección Análisis 28 de diciembre de 1994 27A p.
- 9.- GAONA, José Luis
 "Acuerdo de asociación económica y concertación política propandrá la UE"
 Sección Comercio 16 de enero de 1995 30 p.
- 10.- SAURI, Gustavo
 "En el olvido la legislación sobre Inversión Extranjera Directa"
 Sección Economía 14 de enero de 1996 13 p.
- 11.- BATTA, Victor/SAURI, Gustavo
 "Se intensifica la competencia entre bloques"
 Sección Análisis 15 de enero de 1996 10A p.
- 12.- The Journal of Commerce
 "Buscará Zedillo un tratado comercial trasatlántico"
 Sección Economía 23 de enero de 1996 23 p.
- 13.- RODRIGUEZ López, Leticia
 "Europa, clave para reducir la dependencia con EU: SECOFI".
 Sección Economía 27 de enero de 1996. 5 p.
- 14.- MORENO Domínguez, Manuel
 "Apoya España una zona de libre comercio México-UE"
 Sección Economía, 27 de enero de 1996. 6 p.
- 15.- NOTIMEX
 "Respalda Italia el libre comercio de México con la UE"
 Sección Economía 29 de enero de 1996 33 p.
- 16.-NOTIMEX
 "Los mexicanos, preparados para negociar el intercambio con Europa"
 Sección Economía 29 de enero de 1996 35 p.

- 17.- VERGARA Aeeves, Jesús
"Zedillo negocia en el Vaticano"
Sección Sociedad 29 de enero de 1996 47 p.
- 18.- MORENO Domínguez, Manuel
"Convenio México-Británica para promover el comercio"
Sección Economía 30 de enero de 1996 24 p.
- 19.- MORENO Domínguez, Manuel
"La apertura, éxito de la economía mexicana: Jacques de Larosiere"
Sección Economía 2 de febrero de 1996 23 p.
- 20.-REUTER
"Exhorta Klaus Schwab a impulsar la globalización"
Sección Economía 2 de febrero de 1996 21 p.
- 21.- FLORES, Gerardo
"México representa fortaleza para la OCDE: James Michel"
Sección Economía 3 de febrero de 1996 4 p.
- 22.- MORENO Domínguez, Manuel
"Rescatar el Pacto de San José, acuerdan México y Centroamérica"
Sección Internacional 16 de febrero de 1996 30 p.
- 23.- NOTIMEX
"Posterga la UE el acuerdo de libre comercio con México"
Sección Economía 27 de febrero de 1996 25 p.
- 24.- BECERRIL, Isabel/ RODRÍGUEZ, Leticia
"En Europa se definen lineamientos para el tratado comercial"
Sección Economía 28 de febrero de 1996 24 p.
- 25.- GONZÁLEZ Pérez, Lourdes
"A disensión, sólo la mecánica de la concertación"
Sección Economía 28 de febrero de 1996 24 p.
- 26.- SOTELO Román, Luis
"La venta de paraestatales, una descapitalización del Estado Mexicano"
Sección Análisis. 1 de marzo de 1996 8A p.

- 27.- GONZÁLEZ Pérez, Lourdes
"Retraso del libre comercio con México por tropiezos en Europa"
Sección Economía 13 de marzo de 1996 24 p.
- 28.- GONZÁLEZ Pérez, Lourdes
"Problemas de forma y tiempo frenan acuerdo mercantil con la UE."
Sección Economía 21 de marzo de 1996 23 p.
- 29.- MORENO Domínguez, Manuel
"Gran Bretaña apoya el ingreso de México a la UE"
Sección Economía 11 de Abril de 1996 47 p.
- 30.- GONZÁLEZ Pérez, Lourdes
"En puerta, el libre comercio con la Unión Europea"
Sección Economía 14 de mayo de 1996 20 p.

Excelsior

- 31.- GARDUÑO Espitosa, Roberto
"No provocará desventajas el que México ingrese a la OCDE"
Sección Economía 10 de abril de 1994 53 p.
- 32.- MUÑOZ, Patricia
"SECOFI: no hay riesgo de que se tomen medidas de emergencia"
Sección Economía 26 de abril de 1994 46 p.
- 33.- "Ingresó México formalmente a la OCDE ayer"
Sección Economía 19 de Mayo de 1994 20,45 pp.
- 34.- "La ofensiva contra México"
2 de febrero de 96 10A p.
- 35.- "Acuerdo Justo con la UE"
8 de febrero de 96 12-A p.

La Jornada

- 36.- JUÁREZ Escamilla, Laura
"Hoy recibe México la formal carta invitación de la OCDE"
Sección Economía 14 de Abril de 1994. 23 p.

Novedades

- 37.- NOTIMEX
"Interesa a Financieros británicos visita de Ernesto Zedillo"
Sección Finanzas, 24 de enero de 1996. B-3 p.
- 38.- NOTIMEX
"Canciller español dice que UE apoyará estabilidad política y económica de México"
Sección Finanzas. 24 de enero de 1996. B-3 p.
- 39.-"La misión de Zedillo"
Sección Editorial 25 de enero de 1996 A-10 p.
- 40.- HERNÁNDEZ Urban, Juan.
"México y España comparten objetivos democráticos"
Sección Nacional, 26 de enero de 1996. A4 p.
- 41.-HERNÁNDEZ Urban, Juan
"El Terrorismo deja de ser delito político"
Sección Nacional, 26 de enero de 1996. A4 p.
- 42.- "México en España"
Sección Editorial. 26 de enero de 1996 A3 p.
- 43.- HERNÁNDEZ Urban, Juan
"Aznar y Anguita respaldan tratos de México con UE"
Sección Nacional. 28 de enero de 1996. A4 p.
- 44.- "Zedillo dice que las críticas a sus políticas han sido tergiversadas"
Sección Nacional, 29 de enero de 1996. A4 p.

- 45.- "Apoya Europa un TLC con México"
Sección Nacional, 29 de enero de 1996. 1a. página.
- 46.- HERNÁNDEZ Urban Juan,
"Banqueros británicos expresan interés por invertir en México"
Sección Nacional, 29 de enero de 1996 A4 p.
- 47.- HERNÁNDEZ Urban Juan
"Gurría subraya interés común en lograr un acuerdo con la UE"
Sección Nacional, 29 de enero de 1996 A4 p.
- 48.- HERNÁNDEZ Urban, Juan
"Major considera estratégico el acuerdo México-UE."
Sección Nacional. 30 de enero de 1996 A4 p.
- 49.- HERNÁNDEZ Urban, Juan
"Alianza Inglaterra-México contra mafias del crimen"
Sección Nacional. 30 de enero de 1996. A4 p.
- 50.- "Zedillo afirma que la insolvencia quedó atrás"
Sección Nacional. 30 de enero de 1996 A4 p.
- 51.- HERNÁNDEZ Urban, Juan
"Zedillo propone fast track a la Unión Europea"
Sección Política, 1 de febrero de 1996 A6 p.
- 52.- HERNÁNDEZ Urban, Juan
"El Papa resalta la colaboración leal entre Gobierno e Iglesia mexicana"
Sección Nacional, 2 de febrero de 1996 A4 p.
- 53.- HERNÁNDEZ Urban Juan,
"México edifica su desarrollo con respeto y equidad"
Sección Nacional, 2 de febrero de 1996 A4 p.
- 54.- HERNÁNDEZ Urban Juan
"México ahora es más "atractivo" para Europa"
Sección Nacional, 3 de febrero de 1996 A6 p.

- 55.- NOTIMEX
"Zedillo revitalizó la imagen de México en Europa"
Sección Nacional, 4 de febrero de 1996 A6 p.
- 56.- HERNÁNDEZ Urban, Juan
"Crecimiento dinámico de México a partir de '97"
Sección Nacional 4 de febrero de 1996 A6 p.
- 57.-NOTIMEX
"Europa Posterga Acuerdo Comercial con México"
Sección Finanzas 27 de febrero de 1996 B1 p.
- 58.- NUÑEZ, Issue
"Renace posibilidad de pacto con Europa"
Sección Finanzas 4 de marzo de 1996 B1 p.
- 59.- PATIÑO, Norma
"Lacomte reitera interés de UE en México"
Sección Finanzas 5 de marzo de 1996 B5 p.
- 60.-BERNARD D. Kaplan
"Resistencia popular en Europa contra unificación monetaria"
Sección Finanzas. 9 de marzo de 1996 B5 p.
- 61.- SEGOVIA, Carlos
"Cinco países de la UE están fuera del Sistema Monetario Europeo"
Sección Finanzas 19 de Marzo de 1996 B4 p.
- 62.- RODRÍGUEZ, Flavia Irene
"Para la UE México es más importante que el Mercosur"
Sección Finanzas. 19 de marzo de 1996 B6 p.
- 63.- HERNÁNDEZ Urban Juan
"Proponen a México cooperación mutua"
Sección Política 20 de marzo de 1996 A6 p.
- 64.- AFP
"México y Francia protegerán inversiones"
Sección Finanzas 21 de marzo de 1996 B3 p.

65.-NOTIMEX

"Gurría reitera que Europa mantiene interés en tratado comercial con México"

Sección Finanzas 22 de marzo de 1996 B5 p.

66.-HERNÁNDEZ Urban Juan

"Esencial el acuerdo con la UE"

Sección Política 29 de marzo de 1996 A5 p.

67.- NOTIMEX

"CE apoya la conclusión del Acuerdo de Asociación Económica con México"

Sección Finanzas, 9 de mayo de 1996 B-3 p.

68.- NOTIMEX

"UE emitirá en junio instrucciones para alcanzar acuerdo con México"

Sección Finanzas, 10 de mayo de 1996 B5 p.

69.- NOTIMEX

"Las negociaciones con Europa serán "intensas y largas"

Sección Finanzas. 14 de mayo de 1996 B1 p.

70.- NOTIMEX

"México-UE, hacia el libre comercio"

Sección Finanzas, 14 de mayo de 1996 la.plana.

71.- NOTIMEX

"Asociación México-UE equilibrará comercio de Europa con EU"

Sección Finanzas, 15 de mayo de 1996 B1 p.

72.- RODRÍGUEZ, F. Irene.

"México-UE negociarán en octubre"

Sección Finanzas 5 de julio de 1996 B1 p.

73.-RODRÍGUEZ, F. Irene

"Empresarios prevén negociaciones más complejas con UE"

Sección Finanzas 9 de julio de 1996 B5 p.

Universal

74.- TORNEL, Arturo

"Compromiso con el crecimiento justo y ordenado, el ingreso a la OCDE"
Sección Financiera, 4 de Abril de 1994. 30 p.

75.- AMPUDIA, Ricardo

"El ingreso de México a la OCDE"
Sección Financiera 25 de julio de 1994. 1a. p.

76.-ANSA

"Signe Bloqueada la negociación de nuevo acuerdo comercial entre
México y la Unión Europea"
Sección Financiera 15 de marzo de 1996 6 p.